
SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALFREDO CRUZ CELIS Nuevos
Proyectos

De la manera más atenta queremos solicitarles nos informen si el proceso citado en el asunto correspondiente a: CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS, contará con Interventoría, de ser afirmativa la respuesta para cuando está previsto la publicación de los pliegos de esta.

RESPUESTA ICETEX

R/ El estudio previo del proceso para contratar el outsourcing para la prestación de los servicios especializados de red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos, estableció que la supervisión del contrato futuro de dicho proceso de selección será ejercida por funcionarios de la Entidad, no habrá interventoría externa contratada.

2. OBSERVACIONES (1) PRESENTADAS POR COLOMBIA
TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELEFÓNICA

*De acuerdo con el proceso **Número 005-2014** cuyo objeto es **CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS** enviamos las siguientes observaciones:*

De acuerdo con el prepliego, la manera para habilitar a los proponentes es la siguiente:

Numeral 3.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

INDICADOR	Rangos para indicador	Puntaje según rango
indicador de liquidez (L)	L < 0,5	0
L = Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,5 ≤ L < 1,0	30
	1,0 ≤ L < 1,5	40
	L ≥ 1,5	50
indicador de endeudamiento (E) =	E ≥ 85%	0
E = (Pasivo Total / Activo Total) x 100	80% ≤ E < 85%	10
	75% ≤ E < 80%	20
	70% ≤ E < 75%	30
	65% ≤ E < 70%	40
	60% ≤ E < 65%	45
	E < 60%	50
Puntaje Mínimo (suma de los dos indicadores) 70 Puntos		
Indicador de Rentabilidad (R) = R = Utilidad Neta / Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo	

Con lo anterior, solicitamos someter a su consideración el tener en cuenta los indicadores financieros con los cuales le permita a Telefónica participar de este proceso dado que desde el año 2006 Telefónica ha sido su aliado estratégico en gran parte del servicio que está por contratarse y para el cual el servicio se ha prestado de manera satisfactoria, con un promedio de disponibilidad del último año 99,99% vs lo pactado 99,98%. (Se adjunta tabla ANS pactadas vs disponibilidad real). Hecho que evidencia la capacidad y solvencia para prestar los servicios.

A continuación exponemos los motivos y los correspondientes soportes por los cuales Telefónica si puede participar hoy en día en esta licitación y se justifica la modificación solicitada.

El Grupo Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica, con un total de ingresos en el 2013 de €57,061 millones.

Telefónica cotiza en las bolsas de New York y Madrid.

En cualquier caso, de acuerdo con la información existente en la Compañía, se puede decir que no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza o pueda ejercer control sobre Telefónica.

La compañía dispone de uno de los perfiles más internacionales del sector al generar un 75% de su negocio fuera de su mercado doméstico, y se constituye como el operador de referencia en el mercado de habla hispano-portuguesa. Los ingresos en el 2013 en Latinoamérica alcanzaron €29,101 millones representando cerca del 51% de los ingresos del grupo.

En Latinoamérica, la compañía presta servicios a más de 222 millones de clientes, posicionándose como operador líder en Brasil, Argentina, Chile y Perú y contando con operaciones relevantes en Colombia, Costa



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. En Europa, la compañía tiene presencia, además de España, en el Reino Unido, Irlanda, Alemania, República Checa y Eslovaquia, dando servicio a más de 102 millones de clientes. El número de clientes de Telefónica asciende a más de 324 millones.

En Colombia, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP a través de su marca Movistar tiene una participación de aproximadamente el 24,1% del mercado de telefonía móvil, el 20,3% de telefonía fija, 18,2% de internet móvil, 19% en banda ancha y 7,4% en TV.

Durante el año 2012, se adelantó el proceso de fusión de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y Telefónica Móviles Colombia S.A., donde la nación capitalizó la compañía, reflejando el compromiso de los accionistas y dando como resultado uno de los operadores integrados de telecomunicaciones, en el cual Telefónica participa en el 70% y la Nación en el 30%.

Igualmente, durante el año 2012 Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP realizó un exitoso proceso de emisión de bonos internacionales por USD\$750 millones a 10 años, lo cual permitió un reperfilamiento de su deuda repagando créditos y concentrando los existentes en el largo plazo, aliviando las presiones de caja en el corto y mediano plazo, lo cual refleja no sólo la confianza que genera la economía colombiana a los inversionistas internacionales, sino el desempeño de la operación local.

En el 2013 nos fue adjudicada la licencia de 4G y en diciembre de 2013 fuimos los primeros en lanzar la oferta comercial para 4G.

Los indicadores financieros que se reflejan en el resumen se deben a que el nivel de endeudamiento de (83%) se incrementó por cuanto la Compañía realizó una inversión en el Espectro de 4G, lo que generó más necesidades de endeudamiento con lo cual las cuentas por pagar de proveedores se incrementaron, por las necesidades de inversión en esta nueva tecnología. Los indicadores de Endeudamiento de la Compañía están dentro de los estándares de la Industria y del Grupo Telefónica.

Por su parte, en cuanto al indicador de liquidez, las razones por las cuales nuestros pasivos corrientes tienen un monto importante, obedecen a un adecuado manejo de capital de trabajo de la compañía dado que, se cobra más rápido de lo que se paga generando una fuente de capital circulante. Por esta razón, las cuentas por pagar rotan mucho más lento y quedan en balance un monto superior. Adicionalmente a final de cada año con el objetivo de cumplir presupuestos nuestros proveedores radican una cantidad significativa de facturas generando esto un aumento importante en las cuentas por pagar.

En todo caso, vale poner de presente que la compañía cuenta con una liquidez importante y durante este año ha manejado excedentes de caja por más de \$145 mil millones promedio.

Adicionalmente se cuenta con líneas de crédito aprobadas por más de \$500 mil millones para atender cualquier necesidad.

Con base en lo anterior, es evidente que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP otorga suficientes garantías al ICETEX en el proceso que está en curso, toda vez que cuenta con un Patrimonio de UN (1)



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Billón 131.199.014, lo cual soporta ampliamente los recursos requeridos por el ICETEX para el cumplimiento del objeto de la licitación, más aún si se tiene en consideración el proceso de fortalecimiento de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP que culminó en el 2012 con la fusión con Telefónica Móviles Colombia S.A., de forma tal, que dicho proceso permitió la captura de sinergias convirtiendo a Colombia Telecomunicaciones S.A. en una empresa con mayor solidez y competitividad.

De otra parte, dadas las razones anteriormente expuestas, otras entidades como el Departamento Administrativo para la Presidencia de la República, La Fiscalía General de la Nación y Colombia Compra eficiente entre otras han realizado procesos licitatorios los donde se ha tenido esta consideración. (Adjunto referencia)

En resumen nuestros indicadores son:

<i>cifras en miles</i>	2012	2013
<i>Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente</i>	0,48	0,44
<i>Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100%</i>	76%	83%
<i>Tamaño Patrimonial</i>	1.610.321.601	1.131.199.014
<i>Rentabilidad del Patrimonio (Util. Oper./Patrimonio)</i>	4,9%	6,5%

Así las cosas, respetuosamente solicitamos al ICETEX modificar los indicadores financieros a solicitar, con el fin de permitir que Telefónica pueda participar en el proceso teniendo en cuenta el nivel de satisfacción del servicio prestado hasta la fecha y de igual manera permitiendo garantizar total pluralidad, transparencia, eficiencia operacional y competitividad en esta clase de procesos.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia Financiera

R/ Los parámetros financieros establecidos para el proceso en mención, corresponden a información financiera del sector, tanto para los indicadores de liquidez, como endeudamiento y rentabilidad para los años 2012 y 2013, los cuales miden la capacidad de operación y estabilidad financiera requerida para el presente proceso de contratación; no obstante, para el indicador de liquidez, el rango de este indicador se desagregó aún más para la puntuación del mismo, es decir, que otorga puntaje a más rangos de liquidez; esto con el propósito de permitir a los potenciales proponentes con diversos rangos de liquidez, obtener puntaje.

En razón a lo anterior el numeral **3.3.2** que titula **CAPACIDAD FINANCIERA** del pliego de condiciones quedará de la siguiente manera:

1. CAPACIDAD FINANCIERA:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

El proponente deberá acreditar un puntaje mínimo de 70 puntos en los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre de 2013 y Diciembre de 2012, y una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo, así:

<i>Indicador de Liquidez</i>	<i>Razón Corriente</i>
<i>Indicador de Endeudamiento</i>	<i>Nivel de Endeudamiento</i>
<i>Indicador de Rentabilidad</i>	<i>Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo</i>

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
RAZÓN CORRIENTE: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:
RENTABILIDAD = UTILIDAD NETA / PATRIMONIO



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

 DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

INDICADOR	Rangos para indicador	Puntaje según rango
Indicador de liquidez (L)	$E < 0$	0
$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$0,0 = < L < 0,25$	10
	$0,25 = < L < 0,5$	20
	$0,5 = < L < 1,0$	30
	$1,0 = < L < 1,5$	40
	$L \geq 1,5$	50
	Indicador de endeudamiento (E) =	$E \geq 85\%$
$E = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	$80\% = < E < 85\%$	10
	$75\% = < E < 80\%$	20
	$70\% = < E < 75\%$	30
	$65\% = < E < 70\%$	40
	$60\% = < E < 65\%$	45
	$E < 60\%$	50
Puntaje Minimo (suma de los dos indicadores) 70 Puntos		
Indicador de Rentabilidad (R)= $R = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$	Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo	

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- A. Para los proponentes que constituyan un **CONSORCIO**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, con la consolidación de los estados financieros mediante la sumatoria de la información proporcionada y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.
- B. Para los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, mediante la ponderación de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento de la Unión Temporal y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

3. OBSERVACIONES (2) PRESENTADAS POR COLOMBIA
TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELEFÓNICA

1. LA REGLA

Documento: Proyecto Pliego de Condiciones numeral 1.5 Presupuesto oficial

El Presupuesto Oficial destinado de vigencias futuras para la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende hasta por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.819.207.688,00), este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

Las vigencias fiscales futuras son de la siguiente manera:

1. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2015: DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.052.000.000,00).
2. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2016: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.134.000.000,00).
3. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2017: MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.109.750.000,00).

LA OBSERVACION

Se solicita aclarar los montos de las vigencias ya que al realizar la suma de las tres vigencias el valor da \$ 5.295.750.000 y no los \$5.819.207.688 que es el presupuesto del proyecto.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA Y GRUPO CONTRATOS

R/ El numeral 1.5 Presupuesto oficial del Proyecto Pliego de Condiciones quedará así:

1.5 El Presupuesto Oficial destinado de vigencias futuras para la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende hasta por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.295.750.000,00), este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

Las vigencias fiscales futuras son de la siguiente manera:

1. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2015: DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.052.000.000,00).
2. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2016: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.134.000.000,00).
3. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2017: MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.109.750.000,00).



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Tal como se explica en el folio 157 en el título **CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO** “Del valor estimado en el numeral anterior, \$5.295.750.000 se van a cancelar con los recursos asignados para vigencias futuras de los años 2015 (\$2.052.000.000), 2016 (\$2.134.000.000) y 2017 (\$1.109.750.000) de conformidad con el acuerdo número 001 del 14 de febrero de 2014 de la junta directiva y Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP VF-2014-002 expedido por el coordinador del Grupo de Presupuesto de ICETEX el día 4 de junio de 2014. Para completar los recursos estimados para la ejecución del proyecto (\$5.838.170.464), se estimó un valor máximo por \$542.420.464 con recursos de la vigencia 2014 teniendo en cuenta un costo promedio de \$ 135.605.116 mensual para los últimos 4 meses de este mismo año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) a partir de la fecha de finalización del contrato con el proveedor actual (agosto de 2014) o proporcional al tiempo de ejecución real del proyecto en el 2014 según de conformidad con el inicio del nuevo contrato. Por lo anterior, debido a que no se alcanzan a realizar pagos en el año 2014 no se pueden incluir el \$542.420.464 que se tenían estimados en caso de que el proceso se adjudicara y ejecutara desde 2014. Concluyendo, se sumaron los presupuestos estimados del año 2015 (\$2.052.000.000), 2016 (\$2.134.000.000) y 2017 (\$1.109.750.000) para un total de \$5.295.750.000.

2. LA REGLA

De acuerdo con los literales:

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Ejecución del contrato establece que serán 34 meses distribuidos así:

*Transición (2 meses): **Transición (2 meses).** En esta etapa, el contratista debe planear y ejecutar el Plan de Transición de Salida del Proveedor de Outsourcing actual y su entrada como nuevo*

*Operación (30 meses): **Operación (30 meses).** En esta etapa, el contratista debe iniciar y garantizar la operación de todos los servicios contratados. Durante el primer (1) mes, el operador deberá afinar el montaje y configuración de ANS, monitoreo y medición de ANS de los demás servicios y contar con el equipo de trabajo necesario para operar. A partir del segundo mes se iniciará la medición de ANS y seguimiento de la línea base.*

Esta etapa está distribuida en las siguientes fases:

- o *Operación de los servicios, afinar la configuración, monitoreo y gestión de ANS y las Herramientas de Gestión. **Duración (1 mes)***
- o *Operación de los servicios, medición y penalización de ANS, seguimiento línea base (depende de la fecha en la cual se inicie el contrato) **(30 meses).***
- *Entrega (2 meses): Proveedor con todos los servicios e instalaciones requeridas. El contratista tendrá el acompañamiento del operador actual, ETB, y del ICETEX para realizar transferencia de conocimiento, empalme, migración de servicios y soluciones, ejecución de pruebas de inicio de operación de los servicios, de acuerdo con el plan, con el fin de recibir cada uno de los servicios y asumir su administración y operación.*

Esta etapa está distribuida en las siguientes fases:

- o *Planeación de Transición y Diseño de la Solución (1 mes)*

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

- o Ejecución del Plan de Transición (1 meses).

1.7. FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato se cancelará mensualmente, una vez recibido el servicio a completa satisfacción por parte del supervisor.

Así las cosas, se pagara mensualmente hasta un valor máximo distribuido por:

VIGENCIA	VALOR MENSUAL MÁXIMO PRESUPUESTADO
2015	\$ 171.000.000
2016	\$ 177.833.333
2017	\$ 184.958.333

TIEMPOS DE TRANSICIÓN Y ENTREGA NO FACTURABLES:

De los máximos 34 meses de plazo del Contrato, no serán facturables los dos meses de transición del año 2014 ni los dos meses correspondientes a la entrega proyectados para año 2017.

Sin embargo, en el numeral 6.3 **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (300 PUNTOS), se establece que:

"El proponente deberá indicar el valor de cada uno de los ítems requeridos en los anexos 2 al 7 y anexo 22, para los máximo **34 meses (no es facturable el mes de la transición ni la entrega)** de duración del contrato (años 2014, 2015, 2016 y 2017), teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad para cada vigencia. Para el efecto, deberá diligenciar los formatos"

LA OBSERVACION

1. Se solicita aclarar los montos máximos mensuales ya que si en el 2015 y 2016 se estima que se pagarán 12 meses, los valores deberían ser iguales y de manera adicional la suma por los 30 meses da \$ 5.295.750.000 y no los \$5.819.207.688 que es el presupuesto del proyecto.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El numeral 1.5 Presupuesto oficial del Proyecto Pliego de Condiciones quedará así:

"1.5 El Presupuesto Oficial destinado de vigencias futuras para la ejecución del contrato que ha previsto el ICETEX, asciende hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.295.750.000,00)**, este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

costos directos e indirectos que implica su ejecución”.

“Las vigencias fiscales futuras son de la siguiente manera:

1. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2015: DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.052.000.000,00).
2. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2016: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$2.134.000.000,00).
3. PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2017: MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.109.750.000,00).

Con lo anterior, NO se requiere modificar el numeral 1.7. “FORMA DE PAGO, el cual se mantiene.

2. Adicionalmente, por favor aclarar por cuánto tiempo efectivamente se prestará el servicio puesto que en el ítem operación se dice que:
 - Operación de los servicios, afinar la configuración, monitoreo y gestión de ANS y las Herramientas de Gestión. **Duración (1 mes)**
 - Operación de los servicios, medición y penalización de ANS, seguimiento línea base (depende de la fecha en la cual se inicie el contrato) **(30 meses)**.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. “PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO”, se indica: “El plazo de ejecución del contrato será hasta **máximo** 34 meses, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2017, dado que sólo existe presupuesto aprobado por vigencia futura hasta dicha fecha”.

Con lo anterior, NO se requiere modificar el numeral 1.6. “PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, se mantiene.

3. Es correcto el entendimiento que el servicio se apagará al finalizar el mes 30 (tiempo de operación), y que en los 2 meses de entrega no se prestará servicio? Se sugiere a la entidad sea evaluado que estos 2 meses exista operación y por ende estos sean facturados dado que se debe garantizar la prestación del mismo mientras el operador siguiente implementa.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", se indica: "Entrega (2 meses) Durante los últimos 2 meses de la ejecución del contrato, se realizará la devolución y entrega de los Servicios, al ICETEX o a quien el designe.", Con lo cual NO es cierto que el servicio se apagará el mes 30, al contrario, se debe garantizar la prestación del mismo mientras el operador siguiente implementa, y por consiguiente, en los dos últimos meses del contrato, las aplicaciones y demás servicios de ICETEX se van trasladando paulatinamente a quien se designe, por lo cual es probable que durante este tiempo algunas de esas aplicaciones o servicios sigan operando en los Centros de Computo Principal y Alterno hasta el final del contrato, al igual que los demás servicios que forman parte del Pliego de Condiciones del Proceso.

Con lo anterior, NO se requiere modificar el numeral 1.6."PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, se mantiene. Tampoco se modifica el numeral 1.7. "FORMA DE PAGO".

4. Por favor aclarar los tiempos de transición y entrega puesto de acuerdo al numeral **1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** y **6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (300 PUNTOS)**, estos se contradicen.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Del mismo modo que en las respuestas a las dos últimas observaciones, se aclara que se acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", se indica: "El plazo de ejecución del contrato será hasta máximo 34 meses, a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. "PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", se indica: "Entrega (2 meses) Durante los últimos 2 meses de la ejecución del contrato, se realizará la devolución y entrega de los Servicios, al ICETEX o a quien el designe.", con lo cual es cierto que "se debe garantizar la prestación del mismo mientras el operador siguiente implementa", y por consiguiente, en los dos últimos meses del contrato, las aplicaciones y demás servicios de ICETEX se van trasladando paulatinamente a quien se designe, por lo cual es probable que durante este tiempo algunas de esas aplicaciones o servicios sigan operando hasta el final del contrato.

Por lo anterior, no se contradice lo solicitado en el Pliego de Condiciones del Proceso, en Folio 120 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (300 PUNTOS)", donde se indica: "Criterios de Evaluación Económica (300 Puntos) El proponente deberá indicar el valor de cada uno de los ítems requeridos en los anexos 2 al 7 y anexo 22, para los **máximo 34 meses...**".

Adicionalmente, en Folios 14 y 15 del Pliego de Condiciones, los párrafos:

"...1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta máximo 34 meses, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2017, dado que sólo existe presupuesto aprobado por vigencia futura hasta dicha fecha.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

La ejecución de este contrato se desarrollará en 3 etapas que se describen a continuación:

- Transición (2 meses). En esta etapa, el contratista debe planear y ejecutar el Plan de Transición de Salida del Proveedor de Outsourcing actual y su entrada como nuevo Proveedor con todos los servicios e instalaciones requeridas. El contratista tendrá el acompañamiento del operador actual, ETB, y del ICETEX para realizar transferencia de conocimiento, empalme, migración de servicios y soluciones, ejecución de pruebas de inicio de operación de los servicios, de acuerdo con el plan, con el fin de recibir cada uno de los servicios y asumir su administración y operación.

Esta etapa está distribuida en las siguientes fases:

- o Planeación de Transición y Diseño de la Solución (1 mes)
- o Ejecución del Plan de Transición (1 meses).

...”

Se reemplazarán por:

“...1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta máximo 34 meses, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

La ejecución de este contrato se desarrollará en 3 etapas que se describen a continuación:

- Transición (2 meses). En esta etapa, el contratista debe planear y ejecutar el Plan de Transición de Salida de los Proveedores actuales (Telecomunicaciones y Centro de Datos) y su entrada como nuevo Proveedor con todos los servicios e instalaciones requeridas. El contratista tendrá el acompañamiento de estos proveedores, y del ICETEX para realizar transferencia de conocimiento, empalme, migración de servicios y soluciones, ejecución de pruebas de inicio de operación de acuerdo con el plan de trabajo de todas aquellas actividades que sean requeridas con el fin de recibir y garantizar la entrada en operación de todos y cada uno de los servicios asumiendo la respectiva administración. De cualquier modo, el proponente deberá garantizar que esta etapa estará terminada antes del **31 de diciembre de 2014**. Antes del 31 de diciembre de 2014 deben estar en producción todos los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional (Integración de las Oficinas Regionales de ICETEX con el Sistema Central mediante WAN, Centro de Computo Principal y Alterno Integrado a la WAN para los servicios de Voz y Datos propios de ICETEX), servicios de Centro de Computo Principal y Alterno, y Servicios de Colocación Portal ICETEX tal como se solicita en los ANEXO 2 al ANEXO 7.

Esta etapa está distribuida en las siguientes fases:

- o Planeación de Transición y Diseño de la Solución (1 mes)
- o Ejecución del Plan de Transición (1 meses).

...”



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Así mismo, como consecuencia de los cambios anteriores el anexo 18 quedará de la siguiente forma:

**ANEXO No. 18
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)**

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO												
TELECOMUNICACIONES																	
Cumplimiento de la Etapa de Transición dentro del Plazo Establecido	El supervisor del Contrato por parte de ICETEX recibe en producción a satisfacción, antes del 31 de diciembre de 2014, todos los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional (Integración de las Oficinas Regionales de ICETEX con el Sistema Central mediante WAN, Centro de Computo Principal y Alterno Integrado a la WAN para los servicios de Voz y Datos propios de ICETEX), servicios de Centro de Computo Principal y Alterno, y Servicios de Colocación Portal ICETEX tal como se solicita en los ANEXO 2 al ANEXO 7.	Porcentaje de Servicios en Producción	100%	ETAPA DE TRANSICION	1% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE RETRAZO EN LA ENTREGA DE TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE TRANSICION.												
Disponibilidad de canal de telecomunicaciones.	Todos los canales deben estar disponibles por lo menos el 99,8% del tiempo al mes, 24 horas al día durante todos los días del mes.	100 x (Número de horas disponibles / Número de horas del mes que debería estar operando cada canal). Ejemplo, para un mes de 30 días, debería estar operando 720 horas; para un mes de 28 días, 672 horas.	99,8%		Los descuentos asociados a esta Medición por indisponibilidad de servicio por cada canal, son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Disponibilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>100 <= X <= 99,8</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>99,8 < X <= 95,0</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>95,0 < X <= 90,0</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>90,0 < X <= 80,0</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>80 < X</td> </tr> </tbody> </table> De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontará de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor del(os) canal(es) afectado(s).	Valor	Disponibilidad (%)	0%	100 <= X <= 99,8	5%	99,8 < X <= 95,0	10%	95,0 < X <= 90,0	15%	90,0 < X <= 80,0	100%	80 < X
Valor	Disponibilidad (%)																
0%	100 <= X <= 99,8																
5%	99,8 < X <= 95,0																
10%	95,0 < X <= 90,0																
15%	90,0 < X <= 80,0																
100%	80 < X																
Disponibilidad del servicio de Video conferencia	Video conferencia oficinas Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.	NIF/NIS Donde, NPF=Número Intentos de uso Fallidos; NPT: Número de Pruebas Realizadas.	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA INTENTO FALLIDO PARA USAR EL SERVICIO.												
Disponibilidad de la herramienta de monitoreo	Herramienta(s) de monitoreo de servicio de red contra el cumplimiento de ANS	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible	99,8%	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA. SI SE SOBREPASAN TRES DIAS, SE DESCONTARA EL 100% DEL VALOR DE ESTE SERVICIO (MONITOREO) DE LA FACTURA MENSUAL.												
Disponibilidad de la herramienta de tickets	Herramienta(s) de apertura de tickets o casos de problemas de red	NIF/NIS Donde, NPF=Número Intentos de uso Fallidos; NPT: Número de Pruebas Realizadas.	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA INTENTO FALLIDO PARA USAR EL SERVICIO.												



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO				
Cumplimiento de tiempo de traslados	Traslado de último kilómetro en menos de 15 días hábiles dentro de la misma ciudad y sin costos adicionales, en caso de ser necesario.	Días Efectivos de Traslado después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	30	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 15 DIAS DE DEMORA EN LA INSTALACIÓN DEL CANAL.				
Disponibilidad de la herramienta de Gestión de Red.	Herramientas de gestión de red. Se requiere gestión de infraestructura convergente que que ofrezca posibilidades de análisis de rendimiento sobre aplicaciones web del portal www.icetex.gov.co y aplicaciones cliente servidor propias adaptadas a requerimientos propios de ICETEX y sobre la que se puede tomar acciones preventivas y/o correctivas. Permitir que los administradores de sistemas realicen monitoreo del tiempo de respuesta de la aplicación de principio a fin para posteriormente, analizar el rendimiento de la aplicación en toda la infraestructura de la red.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible	99.8%	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA. SI SE SOBREPASAN TRES DIAS, SE DESCONTARA EL 100% DEL VALOR DE ESTE SERVICIO (GESTION RED) DE LA FACTURA MENSUAL.				
Disponibilidad de la herramienta de Gestión de Ancho de Banda.	Servicios de Gestión de ancho de banda (QoS)	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible	99.8%	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE LA HERRAMIENTA. SI SE SOBREPASAN TRES DIAS, SE DESCONTARA EL 100% DEL VALOR DE ESTE SERVICIO (GESTION ANCHO BANDA) DE LA FACTURA MENSUAL.				
Atención Oportuna de Requerimientos de Integración	Servicios de integración con aliados estratégicos o similares requeridos por el ICETEX, por ejemplo, configuración y puesta en producción del enlace dedicado de 1024 Kbps, entre ICETEX Dirección General y Call Center Externo de Atención al Ciudadano.	Días Efectivos de Implementación después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	15	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 15 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA.				
HOSTING (incluye portal www.icetex.gov.co)									
Atención Oportuna de Requerimientos de máquinas virtuales en calidad de hosting.	El CONTRATISTA debe implementar en calidad de hosting según condiciones y costos relacionados en los ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR DEMANDA).	Días Efectivos de Implementación de cambios después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	3	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 3 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA SIN JUSTIFICACIÓN.				
Disponibilidad Servidores Ofrecidos en Hosting en Centro de Cómputo Principal	Todos los recursos físicos (conexiones eléctricas y red de datos, memoria, disco, etc.), lógicos (Sistema Operativo, IIS, etc.), y de seguridad responsabilidad del CONTRATISTA deben estar disponibles por lo menos 99.8% del tiempo para la correcta operación de los servidores ofrecidos en calidad de hosting.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible.	99.8%	MES	Los descuentos asociados a esta Medición por indisponibilidad de servicio por cada servidor que se caiga de operación, son: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Disponibilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>100 <= X <= 99.8</td> </tr> </tbody> </table>	Valor	Disponibilidad (%)	0%	100 <= X <= 99.8
Valor	Disponibilidad (%)								
0%	100 <= X <= 99.8								



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO										
					<table border="1"> <tr> <td>5%</td> <td>99.8 < X >= 95.0</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>95.0 < X >= 90.0</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>90.0 < X >= 80.0</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>80 < X</td> </tr> </table> <p>De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontara de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor de(los) canal(es) afectado(s).</p>	5%	99.8 < X >= 95.0	10%	95.0 < X >= 90.0	15%	90.0 < X >= 80.0	100%	80 < X		
5%	99.8 < X >= 95.0														
10%	95.0 < X >= 90.0														
15%	90.0 < X >= 80.0														
100%	80 < X														
Atención Oportuna de Requerimientos de Seguridad FireWall.	Gestión de FireWall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Centro de Cómputo Principal y demás cambios de seguridad gestionada solicitados por ICETEX.	Días Efectivos de Implementación de cambios después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	3	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 3 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA.										
Atención Oportuna de Requerimientos de Seguridad WAF.	Gestión de FireWall de Aplicación Web (WAF) dedicado al portal www.icetex.gov.co de acuerdo con los requerimientos propios del portal de ICETEX.	Días Efectivos de Implementación de cambios después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	3	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 3 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA SIN JUSTIFICACIÓN VALIDA.										
Atención Oportuna de Requerimientos de Seguridad Parches, Hardening y relacionados.	Instalación, actualización de parches de seguridad y hardening sobre todos los servidores dados en colocación y ofrecidos en hosting por el CONTRATISTA.	Días Efectivos de Implementación de cambios después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	3	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 3 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA.										
Atención Oportuna de Requerimientos de corrección de fallas por rendimiento de los servidores.	El CONTRATISTA debe ofrecer Herramientas proactivas de monitoreo de servidores de aplicaciones y bases de datos incluidos en la solución. En casos de que ICETEX detecte fallas en esta infraestructura, solicitará al CONTRATISTA la solución inmediata del evento.	Días Efectivos de Implementación de cambios después de la solicitud formal (correo del interventor) realizada por ICETEX empleados por el CONTRATISTA.	3	DIAS	0.5% DEL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL POR CADA 3 DIAS DE DEMORA EN LA IMPLEMENTACIÓN SOLICITADA.										
COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL															
Disponibilidad Servicios Portal www.icetex.gov.co	Todos los recursos físicos (conexiones eléctricas y red de datos, memoria, disco, etc.), lógicos (Sistema Operativo, IIS, etc.) y de seguridad responsabilidad del CONTRATISTA descritas en el ANEXO 5. "REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO PARA EL PORTAL WWW.ICETEX.GOV.CO " deben estar disponibles por lo menos 99.8% del tiempo para la correcta operación de los servidores que soporten el portal.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible.	99.8%	MES	<p>Los descuentos asociados a esta Medición por indisponibilidad de servicio por cada servidor que se caiga de operación, son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Disponibilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>100 <= X >= 99.8</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>99.8 < X >= 95.0</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>95.0 < X >= 90.0</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>90.0 < X >= 80.0</td> </tr> </tbody> </table>	Valor	Disponibilidad (%)	0%	100 <= X >= 99.8	5%	99.8 < X >= 95.0	10%	95.0 < X >= 90.0	15%	90.0 < X >= 80.0
Valor	Disponibilidad (%)														
0%	100 <= X >= 99.8														
5%	99.8 < X >= 95.0														
10%	95.0 < X >= 90.0														
15%	90.0 < X >= 80.0														



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO												
					<table border="1"> <tr> <td>100%</td> <td>80 < X</td> </tr> </table> <p>De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontara de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor del(os) canal(es) afectado(s).</p>	100%	80 < X										
100%	80 < X																
Disponibilidad Servicios Centro de Cómputo Principal Modalidad de Colocación	Todos los recursos físicos (conexiones eléctricas y red de datos), lógicos, de seguridad responsabilidad del CONTRATISTA descritas en los ANEXO 6. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL para la correcta operación de cada uno de los servidores puestos en colocación.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible.	99.8%	MES	<p>Los descuentos asociados a esta Medición por indisponibilidad de servicio por cada servidor que se caiga de operación, son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Disponibilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>100 <= X >= 99.8</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>99.8 < X >= 95.0</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>95.0 < X >= 90.0</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>90.0 < X >= 80.0</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>80 < X</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontara de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor del(os) canal(es) afectado(s).</p>	Valor	Disponibilidad (%)	0%	100 <= X >= 99.8	5%	99.8 < X >= 95.0	10%	95.0 < X >= 90.0	15%	90.0 < X >= 80.0	100%	80 < X
Valor	Disponibilidad (%)																
0%	100 <= X >= 99.8																
5%	99.8 < X >= 95.0																
10%	95.0 < X >= 90.0																
15%	90.0 < X >= 80.0																
100%	80 < X																
Cantidad de pruebas exitosas de copia y restauración.	Gestión de Backups, Pruebas y Restauraciones de acuerdo con las políticas de backups propias de ICETEX.	NCNR/NCR Donde, NCNR = Número Copias/Restauraciones No Realizadas; NCR = Número Copias /Restauraciones Realizadas, según políticas definidas con ICETEX.	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA INTENTO FALLIDO PARA USAR EL SERVICIO.												
Cantidad de copia enviadas a Custodia Externa	Custodia externa de acuerdo con las políticas propias de ICETEX.	Número Copias NO enviadas a custodia.	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA SOLICITUD DE ENVIO NO REALIZADA, SEGÚN POLITICAS ESTABLECIDAS CON ICETEX.												
Cantidad de Solicitudes Gestionadas de Ingreso a Centro de Cómputo.	De acuerdo con los requerimientos de la operación propia de ICETEX, se solicitará ingreso al Centro de Cómputo para personal por parte del Instituto.	Número Ingresos NO gestionados dentro de los tiempos acordados.	0	MES	1% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA SOLICITUD DE ENVIO NO REALIZADA, SEGÚN POLITICAS ESTABLECIDAS CON ICETEX.												
COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO																	
Disponibilidad Servicios Centro de Cómputo Alterno Modalidad de Colocación	Todos los recursos físicos (conexiones eléctricas y red de datos), lógicos, de seguridad responsabilidad del CONTRATISTA descritas en los ANEXO 7. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO para la correcta operación de cada uno de los servidores puestos en colocación.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible.	99.8%	MES	<p>Los descuentos asociados a esta Medición por indisponibilidad de servicio por cada servidor que se caiga de operación, son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor</th> <th>Disponibilidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>100 <= X >= 99.8</td> </tr> <tr> <td>5%</td> <td>99.8 < X >= 95.0</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>95.0 < X >= 90.0</td> </tr> <tr> <td>15%</td> <td>90.0 < X >= 80.0</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>80 < X</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con esta tabla, ICETEX descontara de la factura mensual un porcentaje (Valor) del valor del(os) canal(es) afectado(s).</p>	Valor	Disponibilidad (%)	0%	100 <= X >= 99.8	5%	99.8 < X >= 95.0	10%	95.0 < X >= 90.0	15%	90.0 < X >= 80.0	100%	80 < X
Valor	Disponibilidad (%)																
0%	100 <= X >= 99.8																
5%	99.8 < X >= 95.0																
10%	95.0 < X >= 90.0																
15%	90.0 < X >= 80.0																
100%	80 < X																



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO	
Cantidad de pruebas exitosas de copia y restauración.	Gestión de Backups, Pruebas y Restauraciones de acuerdo con las políticas de backups propias de ICETEX.	Número Copias / Restauraciones realizadas.	NO	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA SOLICITUD DE COPIA/RESTAURACIÓN NO REALIZADA, SEGÚN POLITICAS ESTABLECIDAS CON ICETEX.
Cantidad de copia enviadas a Custodia Externa	Custodia externa de acuerdo con las políticas propias de ICETEX.	Número Copias NO enviadas a custodia.	NO	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA SOLICITUD DE ENVIO NO REALIZADA, SEGÚN POLITICAS ESTABLECIDAS CON ICETEX.
Cantidad de Solicitudes Gestionadas de Ingreso a Centro de Cómputo.	De acuerdo con los requerimientos de la operación propia de ICETEX, se solicitará ingreso al Centro de Cómputo para personal por parte del Instituto.	Número Ingresos NO gestionados dentro de los tiempos acordados.	NO	0	MES	1% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA SOLICITUD DE ENVIO NO REALIZADA, SEGÚN POLITICAS ESTABLECIDAS CON ICETEX.
PROFESIONALES						
Disponibilidad del servicio de DBA	DBA CERTIFICADO ORACLE IIG TIEMPO COMPLETO EN SITIO.	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible el Administrador de Bases de Datos DBA.		0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE DEL SERVICIO SIN JUSTIFICACIÓN VALIDA. SI SE SOBRE PASAN TRES DIAS, SE DESCNTARA EL VALOR TOTAL DE ESTE SERVICIO DE LA FACTURA MENSUAL.
Disponibilidad del servicio de Web Master.	WEB MASTER EN SITIO HORARIO DE 8AM A 5:45PM	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible El Administrador del portal www.icetex.gov.co.		0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE DEL SERVICIO SIN JUSTIFICACIÓN VALIDA. SI SE SOBRE PASAN TRES DIAS, SE DESCNTARA EL VALOR TOTAL DE ESTE SERVICIO DE LA FACTURA MENSUAL.
Disponibilidad del Servicio de Gestión de Seguridad.	GESTION SEGURIDAD INFORMACION EN SITIO 8AM A 5:45 PM	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible el Administrador de toda la plataforma de Seguridad de la Información ICETEX.		0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE DEL SERVICIO SIN JUSTIFICACIÓN VALIDA. SI SE SOBRE PASAN TRES DIAS, SE DESCNTARA EL VALOR TOTAL DE ESTE SERVICIO DE LA FACTURA MENSUAL.
Disponibilidad del Servicio de Gestión de Volp y Networking.	GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO 8AM A 5:45 PM	Horas Disponibles / Horas que debería estar disponible el Administrador de Telefonía Volp y Redes en ICETEX.		0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA DIA DE INDISPONIBILIDAD DE DEL SERVICIO SIN JUSTIFICACIÓN VALIDA. SI SE SOBRE PASAN TRES DIAS, SE DESCNTARA EL



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO
					VALOR TOTAL DE ESTE SERVICIO DE LA FACTURA MENSUAL.
HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS QUE APOYEN O FACILITEN PARA LOS SERVICIOS CONTRATADOS					
Gestión de Cambios	Todo Cambio sobre la infraestructura relacionada con la operación de ICETEX contemplada en el presente, se debe realizar mediante formatos de Control de Cambios revisados y aprobados por las partes al inicio del contrato.	Número Cambios SIN Formato Aprobado.	0	MES	0.1% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL DEL CONTRATO POR CADA CAMBIO REALIZADO EN LA INFRAESTRUCTURA SIN EL CONTROL DE CAMBIOS CORRESPONDIENTE.
SERVICIOS DE DRP					
Pruebas periódicas RPD	Los Sistemas Operativos y demás servicios descritos en ANEXO 15. CONTINGENCIA TECNOLÓGICA EQUERIDA DRP (BIA ICETEX TIEMPOS RPD) deben entrar en operación cuando sea requerido por la operación de ICETEX para lo cual mínimo se realiza una prueba de entrada en contingencia según tiempos descritos en anexo 15..	Número de Pruebas Fallidas.	0	mensual	Se aplicará un descuento de 5% del valor mensual de la factura por cada prueba fallida.
Pruebas periódicas RTO	Los Sistemas Operativos y demás servicios descritos en ANEXO 16. CONTINGENCIA TECNOLÓGICA EQUERIDA DRP (BIA ICETEX TIEMPOS RTO) deben entrar en operación cuando sea requerido por la operación de ICETEX para lo cual mínimo se realiza una prueba de entrada en contingencia según tiempos descritos en anexo 15.	Número de Pruebas Fallidas.	0	mensual	Se aplicará un descuento de 5% del valor mensual de la factura por cada prueba fallida.
Documentación de Planes y Ejecución de Pruebas de DRP.	Todos los Planes de Ejecución periódica de pruebas sobre la plataforma de contingencia debe estar documentada.	Número Pruebas No Documentadas.	0	MES	5% DEL VALOR DEL SERVICIO MENSUAL POR CADA PRUEBA NO DOCUMENTADA.

Nota:

En General, ningún servicio podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte del interventor del contrato. Las penalizaciones por servicios no prestados adecuadamente se realizan sobre las tarifas ofertadas por cada servicio, en cumplimiento de un 99,8% de disponibilidad y no por promedios del cumplimiento de todos los ANS pactados.

3. LA REGLA: De acuerdo con los numerales:
3.1 PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección pública, todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras de naturaleza pública o privada, consorcios y/o uniones temporales o bajo cualquier otra forma de asociación admitida por las leyes de la República de Colombia, que tenga incluido en su objeto social actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación, como **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES** que tengan capacidad legal para contratar y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas vigentes.

REGISTRO DE TIC DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES


SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como:

- *Proveedores de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009.*

3.1.5 Propuestas Conjuntas,

*Acreditar que el objeto social de cada uno de sus integrantes, tenga actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrar, a saber **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.***

3.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

3.3.2 REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

*Tener incluido en su objeto social actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrar **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,** lo cual se acreditará con la presentación del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar el requisito **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.***

LA OBSERVACIÓN,

Se solicita que de acuerdo con el principio en el que se basan las propuestas conjuntas como consorcios y uniones temporales donde lo que se busca es aunar esfuerzos y complementarse, se solicita que el objeto solicitado sea tal como lo solicita el numeral 3.3.2 Requisitos de orden Jurídico y no como se expresa en el numeral 3.1.5

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

*Como se establece en el numeral 3.3.2.3 Requisitos de Orden jurídico la entidad aclara que requiere que al menos uno de los integrantes de las propuestas presentadas bajo consorcio o unión temporal deberá acreditar que el objeto social tenga actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrar, a saber **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.***

Por lo tanto, el numeral 3.1 "Participantes y Requisitos"; literal e) numeral 3.1.5 "Propuestas Conjuntas", el Pliego de Condiciones se quedará así:

*"Acreditar que el objeto social de al menos uno de sus integrantes, tenga actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrar, a saber **PROVEEDORES DE***



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”

4. LA REGLA

3.3.2.19 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Este deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, antes de la fecha de presentación de la propuesta; éste deberá estar vigente para dicha fecha. Este documento podrá servir de base para validar la experiencia específica exigida en este proceso de selección pública, Y EN TODO CASO PARA LA VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MULTAS, INHABILIDADES Y SANCIONES DE LOS PROPONENTES.

LA OBSERVACIÓN.

Dado que el RUP servirá de base para verificar la experiencia, se solicita que los códigos UNSPSC a verificar sean los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Clase	Producto
81112101	Servicios de Internet	Proveedores de servicios de Internet
81112003	Servicios de datos	Servicios de centro de datos

Que son los que están acordes con el objeto a contratar.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ Por disposición legal, el ICETEX dada su naturaleza jurídica como entidad financiera de carácter especial, dotada de autonomía administrativa y con personería jurídica distinta de la Nación, en materia de contratación se encuentra sujeta a un régimen legal propio, el cual se encuentra previsto en el Manual de Contratación expedido mediante el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 de 2013.

El Parágrafo Segundo del Artículo 28 del Manual de Contratación, otorga al ICETEX una facultad optativa, no imperativa, de validar los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a través del RUP.

La norma mencionada señala lo siguiente:

Artículo 28°. Pliegos de Condiciones. La Secretaría General a través del Grupo de Contratación o quien haga sus veces elaborará los pliegos de condiciones que incluirán, además de lo contemplado en el estudio previo, lo siguiente:

(...)



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Prágrafo Segundo. Para el cumplimiento de los requisitos sobre capacidad jurídica y condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, a los que referencia los literales b y c, el ICETEX podrá tener en cuenta la certificación que de tales requisitos realicen las Cámaras de Comercio.

En ejercicio de esta facultad, para el presente proceso de selección pública, la entidad solo consultará el RUP para efectos de verificar las sanciones e inhabilidades de los proponentes, más no para verificar la experiencia de los proponentes.

5. LA REGLA

3.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar un puntaje mínimo de 70 puntos en los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre de 2013 y Diciembre de 2012, y una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo, así:

INDICADOR	Rangos para indicador	Puntaje según rango
indicador de liquidez (L)	$L < 0,5$	0
$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$0,5 = L < 1,0$	30
	$1,0 = L < 1,5$	40
	$L \geq 1,5$	50
indicador de endeudamiento (E) =	$E \geq 85\%$	0
$E = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	$80\% = E < 85\%$	10
	$75\% = E < 80\%$	20
	$70\% = E < 75\%$	30
	$65\% = E < 70\%$	40
	$60\% = E < 65\%$	45
	$E < 60\%$	50

Puntaje Mínimo (suma de los dos indicadores) 70 Puntos

LA OBSERVACIÓN:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Es correcto el entendimiento que dado que se tendrá en cuenta los indicadores del 2012 y 2013. cada año aporta puntaje de manera independiente?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia Financiera

R/ *Si. Es correcto el entendimiento dado que se tendrán en cuenta los indicadores del 2012 y 2013. cada año aporta puntaje de manera independiente.*

6. LA REGLA

3.4.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE

Para Servicios de Bases de Datos

El proponente debe acreditar que el personal en sitio que va a prestar los servicios de Gestión de Bases de Datos ORACLE 11G o superior tiene por lo menos tres (3) años experiencia en el sector financiero.

LA OBSERVACIÓN:

Se solicita que esta experiencia sea en el sector financiero y/o en entidades de recaudo.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación, por lo tanto la regla 3.4.2.1 “REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE” del Proyecto Pliego de Condiciones quedará así:

Para Servicios de Bases de Datos

El proponente debe acreditar que el personal en sitio que va a prestar los servicios de Gestión de Bases de Datos ORACLE 11G o superior tiene por lo menos tres (3) años experiencia en el sector financiero y/o en entidades de recaudo.

7. LA REGLA

3.4.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE

Para servicio de centro de datos



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

El Proponente debe demostrar una experiencia general, para lo cual deberá presentar una (1) certificación de cumplimiento de contrato, suscrito en los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto sea servicio de administración de Centro de Cómputo TIER II o superior.

LA OBSERVACIÓN:

Se solicita la modificación del texto quedando “cuyo objeto este relacionado con servicio de centro de datos”, lo anterior dado que los objetos contractuales lo incluyen el nivel de TIER del centro de datos.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación. Sin embargo, se aclara que el propósito de la exigencia de las certificaciones es que el proponente pueda demostrar la experiencia general y de este modo ICETEX pueda verificar que los objetos de los contratos de experiencia sean similares al objeto del presente proceso.

Por lo tanto, NO se modifica la regla 3.4.2.1 “REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE”.

8. LA REGLA

3.4.2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE

Servicios de Administración

Igualmente el Proponente deberá acreditar experiencia específica, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el Contratante, donde conste el cumplimiento de esta experiencia con máximo tres (3) contratos suscritos o celebrados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, diferentes a los utilizados para acreditar la experiencia general, cuyo objeto revisado en conjunto y de manera integral de acuerdo con las certificaciones presentadas, contengan las siguientes actividades:

- 1. servicios o actividades de administración de al menos 80 servidores y*
- 2. servicios o actividades de administración de al menos 5 sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y*
- 3. servicios o actividades de administración de bases de datos Oracle para al menos 600 usuarios, SQL Server para al menos 300 usuarios y*
- 4. servicios o actividades de administración de correos electrónicos empleando Microsoft Exchange para un número no inferior a 600 usuarios y*
- 5. Servicios de administración de contingencia.*

Los contratos certificados deben haber sido suscritos dentro de los últimos cinco (5) años



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y deben estar terminados o con un porcentaje de avance en la ejecución de por lo menos el setenta (70%) de su valor, para tal efecto, es indispensable que la entidad contratante emita una certificación de cumplimiento en la ejecución del contrato, donde se especifique el plazo ejecutado a la fecha de expedición de la certificación.

LA OBSERVACIÓN:

1. *Dado que el alcance actual del proyecto no se contempla la administración de correos electrónicos, se solicita eliminar dentro de la experiencia los servicios o actividades de administración de correos electrónicos empleando Microsoft Exchange para un número no inferior a 600 usuarios y*

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/No se acepta la observación. ICETEX cuenta con esta plataforma, la cual va a operar a mediano plazo con replica en Centro de Computo Alterno.

Por lo anterior, NO se modifica la regla 3.4.2.2 “REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA ESPECÍFICA QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE” para esta observación.

2. *Solicitamos se pueda aportar el contrato y/o actas de reunión y/o facturación. Lo anterior dados los tiempos de las entidades para la expedición de estas certificaciones con la especificidad solicitada.*

RESPUESTA ICETEX

Grupo Contratos

R/ De conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.2.2 Requisitos de Experiencia Especifica del pliego de condiciones, que se requieren del proponente, los proponentes podrán también acreditarla de la siguiente manera;

“Para acreditar la totalidad de los requisitos establecidos para la experiencia, los proponentes podrán anexar en su propuesta, copias de actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación, copias de contratos, facturas u otros documentos expedidos por la Entidad contratante en donde conste tales requisitos”.

3. *Se solicita modificar los objetos de la experiencia de “servicios o actividades de administración de al menos 5 sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y servicios o actividades de administración de bases de datos Oracle para al menos 600 usuarios, SQL Server para al menos 300 usuarios, dado que este detalle técnico no se encuentra en los objetos contractuales y*



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

normalmente, los clientes manejan este tipo de detalle técnico como confidencial. Por lo anterior, no están dispuestos a entregar el detalle técnico que tienen contratado. De esta manera, se solicita modificar la experiencia específica solicitando temas globales como data center, collocation y DRP o contingencia, con un monto similar al presupuesto.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación debida que se está solicitando experiencia específica de acuerdo con las necesidades de ICETEX.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos.

9. **LA REGLA:** De acuerdo con los numerales:

*4.1.5. Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. No es posible dar el listado de posibles sitios de nuevos canales ya que el Instituto eventualmente puede suscribir nuevos convenios o acuerdos durante la vigencia del contrato en cualquier zona de cada ciudad en donde se tienen representaciones. Y el **FORMATO 13: BORRADOR MINUTA DEL CONTRATO***

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: ... "En caso de que ICETEX solicite la implementación de nuevos servicios (tales como máquinas virtuales, canales de comunicación, entre otros de la naturaleza contractual), el CONTRATISTA está en la obligación de incluirlos en la facturación mensual. En caso de que ICETEX retire algún(os) de lo(s) servicio(s) por no ser necesarios en la operación, el CONTRATISTA está en la obligación de retirarlos de la facturación mensual. (b) Presentación de la factura de servicios aprobada por el supervisor. **Es de anotar que si el valor de los servicios adicionales son superiores a los cotizados y presupuestados inicialmente no podrán ser contratados.** (c) **FACTURACION SERVICIOS TELECOMUNICACIONES**"

LA OBSERVACIÓN:

Se solicita eliminar el párrafo "Es de anotar que si el valor de los servicios adicionales son superiores a los cotizados y presupuestados inicialmente no podrán ser contratados" y dejarlo como se indica en el **Anexo 2 numeral 5**

Lo anterior dado que no se cuenta con información de los nuevos sitios, y que en el cuadro **Anexo 2 numeral 5**, se solicita que estos sitios sean considerados con una oferta aparte la cual sea sometida a consideración puesto que no es posible dimensionar la viabilidad del sitio para poder mantener los mismos valores de la oferta presutada.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

5	Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. (\$/Mb)	En caso de requerirse un canal nuevo debe viabilizarse y cotizarse en forma adicional, según su ubicación y ancho de banda.
----------	--	---

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Lo indicado en el ANEXO 2 “**RESUMEN ESPECIFICACIONES SERVICIOS REQUERIDOS**” numeral 5 no contradice el texto “Es de anotar que si el valor de los servicios adicionales son superiores a los cotizados” debido a que los costos de nuevos canales deben ser proporcionales a los inicialmente propuestos, por lo tanto no se acepta la observación.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el Anexo 2 numeral 5, se mantiene.

10. LA REGLA: Anexo 2 numeral 5

5	Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. (\$/Mb)	En caso de requerirse un canal nuevo debe viabilizarse y cotizarse en forma adicional, según su ubicación y ancho de banda.
----------	--	---

LA OBSERVACIÓN:

Se solicita que este ítem sea eliminado del cuadro de precios por cuanto es el valor que se debe presentar para nuevos canales y este no debe afectar el presupuesto total asignado y que por otra parte, como se indica en este cuadro, los nuevos canales deben viabilizarse y cotizarse de forma adicional de acuerdo con el ancho de banda solicitado en ese momento.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación. Sin embargo, se aclara que el valor estimado se debe realizar por capacidad de canal sin importar el lugar geográfico. El precio debe estar referenciado como se solicita en el pliego y cumplir en todo caso con lo estipulado en el Folio 16 literal b. “Es de anotar que si el valor de los servicios adicionales son superiores a los cotizados y presupuestados inicialmente no podrán ser contratados”.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el Anexo 2 numeral 5, se mantiene.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

10. LA REGLA:

6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones con respecto al ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, los enlaces principales deben estar instalados en fibra óptica, los canales de contingencia podrán estar instalados en cualquier medio.

☐ Los enlaces ofertados serán calificados de acuerdo con la siguiente tabla:

PUNTAJE ULTIMA MILLA WAN	
Medio última milla	Puntaje
1 enlace FIBRA ÓPTICA	5
1 enlace COBRE	2
1 enlace SATELITAL	0

LA OBSERVACIÓN:

1. Se solicita modificación que los canales principales sean en fibra, a excepción de Leticia. Lo anterior dado que no tiene sentido entregar ultima milla en fibra en Leticia si el acceso debe ser satelital por restricción técnica.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación, el puntaje se dará sede por sede y si en Leticia no pueden instalar fibra, no arrojará puntuación.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el numeral 6.3 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)”, se mantiene.

2. De igual manera, se solicita que Leticia no tenga respaldo puesto no hay manera de ofrecerlo totalmente independiente por restricciones técnicas del lugar, para ofrecer un backup en Leticia se tendría que colocar otro enlace satelital apuntando al mismo satélite.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación, tal y como se evidencia en el ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES” en caso que técnicamente no pueda ser ofertado canal de respaldo en cualquiera de las oficinas de ICETEX a nivel nacional, se debe realizar la explicación (Columnas “Ofrece Si/No” y “Especificar”) y no se debe incluir dentro de los costos de canal redundante. Sin embargo, esto no exonera al CONTRATISTA de cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio del 99,8% para todos y cada uno de los canales de transmisión de datos y demás servicios que conforman el Pliego de Condiciones del presente proceso.

“ ...

ITEM	SERVICIOS	ANCHO DE BANDA REQUERIDO (REUSO I:)	MEDIO Tx ULTIMO KILOMETRO (Fibra / Radio / Vsat / Cobre)	Medio Tx Redundante (Canal de Respaldo)		Equipos Ofertados	Valor Mensual Canal (\$)	Valor Total del canal a treinta y cuatro (34) meses de servicio sin IVA	Valor Total del canal a treinta y cuatro (34) meses de servicio con IVA (\$)
				Ofrece Si/No	Especificar				

“ ...”

3. Por favor dar claridad en cómo se realizará la evaluación para llegar a los 150 puntos ya que si son 26 canales, en FO da 130 puntos solo para los principales.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con los “CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)

Última milla WAN (150 puntos)”, se indica:

De conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones con respecto al ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, los enlaces principales deben estar instalados en fibra óptica, los canales de contingencia podrán estar instalados en cualquier medio.

De este modo, según ANEXO 3, los canales son 30 y no 26 como se indica en la observación.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos.

11. LA REGLA:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Mayor ancho de banda (150 puntos)

Se asignarán los puntos de acuerdo con la tabla PUNTAJE MAYOR ANCHO DE BANDA al proponente que ofrezca un ancho de banda mayor al mínimo requerido en la línea base de **enlaces de telecomunicaciones** (ANEXO 3 "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"), de conformidad con las siguientes consideraciones:

Se excluyen de los enlaces posibles para asignar puntaje las siguientes tres (3) sedes teniendo en cuenta el bajo número de usuarios:

Para efectos de la calificación se considerarán ÚNICAMENTE incrementos de 1 Mbps sobre el mínimo requerido, de conformidad con la siguiente tabla:

Puntaje Mayor Ancho de Banda	
Ancho de banda máximo adicional al mínimo requerido	Puntaje
2.048 Kbps o superiores	3
1.024 Kbps	1,5

Teniendo en cuenta la tabla anterior, el máximo puntaje a asignar será de **150 puntos**, si el proponente hace un ofrecimiento de 2048 Kbps para los **50 enlaces**.

LA OBSERVACIÓN:

1. Se solicita aclaración sobre cuáles son las 3 sedes en las cuales no se requiere ancho de banda adicional por el número de usuarios.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación. Se trata de un error tipográfico y por lo tanto el párrafo relacionado será excluido del Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, se excluyen las siguientes líneas del Pliego de Condiciones en Folio 121:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

“• Se excluyen de los enlaces posibles para asignar puntaje las siguientes tres (3) sedes teniendo en cuenta el bajo número de usuarios”

2. *Por otra parte, por favor aclarar cómo se llegará a los 150 puntos si son 48 enlaces a calificar y si a estos se les da un puntaje máximo de 3 el total será 144 y no 150.*

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se aclara que realmente son 26 Oficinas de ICETEX a nivel nacional aparte de la Dirección General de ICETEX en Bogotá como se indica en el ANEXO 3. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES". Con esto, el proponente puede alcanzar hasta un máximo de 150 puntos si ofrece cincuenta (50) canales (principal y backup) de 2048 Kbps.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el numeral 6.3 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)", se mantiene.

3. *Se sugiere dar puntaje adicional el incrementar el canal principal de datos.*

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación. El ancho de banda del canal principal debe estar de acuerdo con la propuesta de diseño presentada por el oferente sin estar por debajo de la línea base solicitada en el ANEXO 3. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES". Además, todos los canales deben ser flexibles de ser modificados creciendo en ancho de banda en caso de ser requerido por ICETEX tal como se describe en el folio 11 del Pliego de Condiciones.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el numeral 6.3 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)", se mantiene.

12. LA REGLA:

Certificación centro de cómputo principal (150 puntos)

Se asignarán los puntos de acuerdo con la siguiente tabla, al proponente que ofrezca en su propuesta un centro de datos cuyo rol sea el principal y que se encuentre certificado con la norma EIA/TIA 92 así:

PUNTAJE CENTRO COMPUTO PRINCIPAL



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

CERTIFICACION EIA/TIA	Puntaje
<i>Nivel III, No certificado por el Uptime Institute</i>	40
<i>Nivel IV, No certificado por el Uptime Institute</i>	50
<i>Nivel II, Certificado por el Uptime Institute</i>	75
<i>Nivel III, Certificado por el Uptime Institute</i>	100
<i>Nivel IV, Certificado por el Uptime Institute</i>	150

Certificación centro de cómputo alternativo (150 puntos)

Se asignarán los puntos de acuerdo con la siguiente tabla, al proponente que ofrezca en su propuesta un centro de datos cuyo rol sea el alternativo y que se encuentre certificado con la norma EIA/TIA 92 así:

CERTIFICACION EIA/TIA	Puntaje
<i>Nivel II, No certificado por el Uptime Institute</i>	30

CERTIFICACION EIA/TIA	Puntaje
<i>Nivel III, No certificado por el Uptime Institute</i>	40
<i>Nivel IV, No certificado por el Uptime Institute</i>	50
<i>Nivel II, Certificado por el Uptime Institute</i>	75
<i>Nivel III, Certificado por el Uptime Institute</i>	100
<i>Nivel IV, Certificado por el Uptime Institute</i>	150

LA OBSERVACIÓN:

CONDICIONES

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

En aras de la pluralidad de oferentes, Se solicita en ambos casos, eliminar el puntaje para Certificado por el Uptime Institute Nivel IV, dado que solo hay un oferente en Colombia que cuenta con esta certificación.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación ya que se pretende contar con Centro de Computo Principal y Alterno con altos estándares de calidad.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el numeral 6.3 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN (600 PUNTOS)”, se mantiene.

13. LA REGLA: ANEXO 3

REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ITEM	SERVICIOS	ANCHO DE BANDA REQUERIDO (REUSO 1:1)	MEDIO Tx ULTIMO KILOMETRO (Fibra / Radio / Vsat / Cobre)	Medio Tx Redundante (Canal de Respaldo)		Equipos Ofertados	Valor Mensual Canal (\$)	Valor Total del canal a treinta y cuatro (34) meses de servicio sin IVA	Valor Total del canal a treinta y cuatro (34) meses de servicio con IVA (\$)
				Ofrece Si/No	Especificar				
CANALES DE COMUNICACIÓN									
1	Medellin	4 Mbps	Fibra	Si	fibra				
2	Barranquilla	4 Mbps	Fibra	Si	fibra				

LA OBSERVACIÓN:

Se solicita corregir el Anexo dado que las columnas Medio de Tx tanto para el principal como para el respaldo, es el proveedor quien debe diligenciar este formato.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación. Se corrige el anexo 3, el cual quedará, así:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ANEXO 3. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ITEM	SERVICIOS	ANCHO DE BANDA REQUERIDO MINIMO (REUSO I:1)	MEDIO Tx ULTIMO KILOMETRO (Fibra / Radio / Vsat / Cobre)	Medio Tx Redundante (Canal de Respaldo)		Equipos Ofertados	Valor Mensual Canal (\$)	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio sin IVA	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio con IVA (\$)
				Ofrece Si/No	Especificar (Fibra, cobre, radio, otra)	Especificar Marca / Modelo			
CANALES DE COMUNICACIÓN									
1	Medellín	4 Mbps							
2	Barranquilla	4 Mbps							
3	Cartagena	1024 Kbps							
4	Tunja	1024 Kbps							
5	Manizales	1024 Kbps							
6	Popayán	1024 Kbps							
7	Valledupar	1024 Kbps							
8	Quibdo	1024 Kbps							
9	Montería	1024 Kbps							
10	Neiva	1024 Kbps							
11	Santa Marta	1024 Kbps							
12	Villavicencio	1024 Kbps							
13	Pasto	1024 Kbps							
14	Cúcuta	1024 Kbps							
15	Armenia	1024 Kbps							
16	Pereira	1024 Kbps							
17	Bucaramanga	4 Mbps							
18	Sincelejo	1024 Kbps							



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ITEM	SERVICIOS	ANCHO DE BANDA REQUERIDO MINIMO (REUSO 1:1)	MEDIO Tx ULTIMO KILOMETRO (Fibra / Radio / Vsat / Cobre)	Medio Tx Redundante (Canal de Respaldo)		Equipos Ofertados	Valor Mensual Canal (\$)	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio sin IVA	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio con IVA (\$)
				Ofrece Si/No	Especificar (Fibra, cobre, radio, otro)	Especificar Marca / Modelo			
19	Ibagué	1024 Kbps							
20	Cali	4 Mbps							
21	Yopal	1024 Kbps							
22	Riohacha	1024 Kbps							
23	MOCOA	1024 Kbps							
24	SAN ANDRES	2 Mbps							
25	BARRANCABERMEJA	1024 Kbps							
26	LETICIA	2 Mbps							
27	Bogota Datacenter Principal red WAN	40 Mbps							
28	Dirección General Aguas - Data Center Principal	52 Mbps							
29	Data Center Principal - Sitio Alterno	10 Mbps							
30	Data Center Alterno - ICETEX DG Aguas	10 Mbps							
31	Salida a Internet para toda la WAN desde Bogota	40 Mbps							
(2) CANAL INTERNET PRINCIPAL PARA LA WEB Y EN EL SECUNDARIO (30-10 MB)									



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ITEM	SERVICIOS	ANCHO DE BANDA REQUERIDO MINIMO (REUSO 1:1)	MEDIO Tx ULTIMO KILOMETRO (Fibra / Radio / Vsat / Cobre)	Medio Tx Redundante (Canal de Respaldo)		Equipos Ofertados	Valor Mensual Canal (\$)	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio sin IVA	Valor Total del canal a treinta y ocho (38) meses de servicio con IVA (\$)
				Ofrece Si/No	Especificar (Fibra, cobre, radio, otro)	Especificar Marca / Modelo			
32	Salida Internet 30 Mbps para portal WEB desde Datacenter Principal								
33	Salida Internet 10 Mbps para portal WEB desde Datacenter Alterno								

Nota: El Valor Obra Civil debe estar incluido dentro de la propuesta. Es decir, el ICETEX no cancelará valores individuales de obra civil para ninguno de los enlaces contratados; Todos los canales deben contar con backup con el mismo ancho de banda del principal y deben ir cifrados de extremo a extremo; El ancho de banda necesario para recibir la interconexión a nivel nacional (principal) debe ser analizada y calculada por el proponente dentro de la propuesta técnica e implementada en caso de resultar favorecido con el contrato sin costos adicionales para el ICETEX; El tiempo máximo de Solucion en sitio es de 4 horas.		INDICAR EN ESTE ESPACIO TOTAL CARGO FIJO MENSUAL DE TODOS LOS ITEMS SIN IVA	INDICAR EN ESTE ESPACIO TOTAL CARGO FIJO MENSUAL DE TODOS LOS ITEMS CON IVA
TOTAL PROPUESTA SIN IVA INCLUIDO A TREINTA Y SEIS (36) MESES DE SERVICIO	\$		
IVA DE TODA LA PROPUESTA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES	\$		
TOTAL PROPUESTA CON IVA INCLUIDO A TREINTA Y SEIS (36) MESES DE SERVICIO	\$	Para Ampliaciones adicionales de 512 Kbps se adicionaran \$XXX.XXX.XX al cargo fijo mensual a cada canal sin IVA del canal de 512 Kbps Nacional entre sedes.	

(FIN - ANEXO 3)



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

4. OBSERVACIONES (3) PRESENTADAS POR COLOMBIA
TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELEFÓNICA

1. LA REGLA:

1.7. FORMA DE PAGO “En el evento en que se realicen migraciones en los enlaces satelitales a otros medios, el valor del servicio mensual se realizará conforme a los precios unitarios según corresponda al medio de transmisión instalado (fibra, radio o cobre).”

OBSERVACIÓN

Agradecemos a la entidad aclarar que los precios para las migraciones de los enlaces dependen de la viabilidad técnica y económica que exista en su momento, por lo tanto el precio unitario puede variar dependiendo de dichas condiciones.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación puesto que con base en la información suministrada por ICETEX - ubicación de oficinas (link: <http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/atencionalciudadano/puntosdeatención/ubicaciónyhorarios.aspx>) el proponente debe realizar sus análisis internos de viabilidad técnica y económica y de este modo, presentar una oferta económica detallada, la cual no puede sufrir variaciones en costos línea base durante la vigencia del contrato para los servicios de telecomunicaciones. Las demás condiciones de orden técnico, como anchos de banda son conocidas con anterioridad (ANEXO 3).

Por lo anterior, no se modifican los pliegos, en especial lo relacionado con el ANEXO 3, se mantiene.

2. LA REGLA:

1.7. FORMA DE PAGO

“aplicar para la liquidación del servicio de RED WAN será el siguiente: a. Ausencia de mediciones de los ANS (aplica para todos los servicios): Las ausencias de mediciones de los servicios prestados, sean estas originadas en la no disponibilidad o falla de las herramientas de medición o en cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA, será considerada como no disponibilidad total del servicio para efectos de liquidación (penalización máxima, 100% de descuento), con excepción de las causales definidas como exclusiones en el anexo informativo de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS “ANEXO 18. ACUERDOS DE NIVELES DEL SERVICIO” o aquellas definidas de común acuerdo entre el ICBF y el proveedor.

OBSERVACIÓN

Agradecemos a la entidad aclarar que tiene que ver el ICBF en este proceso de Licitación.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la aclaración, se trata de un error tipográfico. En lugar de “ICBF” es “ICETEX”.

En Folio 17, el párrafo:

“...

aplicar para la liquidación del servicio de RED WAN será el siguiente: a. Ausencia de mediciones de los ANS (aplica para todos los servicios): Las ausencias de mediciones de los servicios prestados, sean estas originadas en la no disponibilidad o falla de las herramientas de medición o en cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA, será considerada como no disponibilidad total del servicio para efectos de liquidación (penalización máxima, 100% de descuento), con excepción de las causales definidas como exclusiones en el anexo informativo de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS “ANEXO 18. ACUERDOS DE NIVELES DEL SERVICIO” o aquellas definidas de común acuerdo entre el ICBF y el proveedor.”

Quedará así:

“...

aplicar para la liquidación del servicio de RED WAN será el siguiente: a. Ausencia de mediciones de los ANS (aplica para todos los servicios): Las ausencias de mediciones de los servicios prestados, sean estas originadas en la no disponibilidad o falla de las herramientas de medición o en cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA, será considerada como no disponibilidad total del servicio para efectos de liquidación (penalización máxima, 100% de descuento), con excepción de las causales definidas como exclusiones en el anexo informativo de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS “ANEXO 18. ACUERDOS DE NIVELES DEL SERVICIO” o aquellas definidas de común acuerdo entre el ICETEX y el proveedor.”

Asi mismo,

En Folio 163, el parrafo:

“...Ausencia de mediciones de los ANS (aplica para todos los servicios): Las ausencias de mediciones de los servicios prestados, sean estas originadas en la no disponibilidad o falla de las herramientas de medición o en cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA, será considerada como no disponibilidad total del servicio para efectos de liquidación (penalización máxima, 100% de descuento), con excepción de las causales definidas como exclusiones en el anexo informativo de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS o aquellas definidas de común acuerdo entre el ICBF y el proveedor. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA AL GENERAR LA FACTURA DE SERVICIO Calidad del servicio Disponibilidad de Servicio EL CONTRATISTA debe ofrecer una disponibilidad del servicio EXTREMO A EXTREMO por cada canal de noventa y nueve punto ocho”



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Quedará así:

“...Ausencia de mediciones de los ANS (aplica para todos los servicios): Las ausencias de mediciones de los servicios prestados, sean estas originadas en la no disponibilidad o falla de las herramientas de medición o en cualquier otra causa imputable a EL CONTRATISTA, será considerada como no disponibilidad total del servicio para efectos de liquidación (penalización máxima, 100% de descuento), con excepción de las causales definidas como exclusiones en el anexo informativo de Acuerdos de Niveles de Servicios ANS o aquellas definidas de común acuerdo entre el ICETEX y el proveedor. CONCEPTOS A TENER EN CUENTA AL GENERAR LA FACTURA DE SERVICIO Calidad del servicio Disponibilidad de Servicio EL CONTRATISTA debe ofrecer una disponibilidad del servicio EXTREMO A EXTREMO por cada canal de noventa y nueve punto ocho”

3. LA REGLA:

1.7. FORMA DE PAGO

CALIDAD DE SERVICIO

TABLA DE PORCENTAJE DE DESCUENTO POR INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO

Valor del Descuento ^(a)	% Disponibilidad (D)
0%	100 <= X >= 99.8
5%	99.8 < X >= 95.0
10%	95.0 < X >= 90.0
15%	90.0 < X >= 80.0
100%	80 < X

OBSERVACIÓN

Solicitamos respetuosamente a ICETEX modificar la tabla de disponibilidad dado que existe ambigüedad en los porcentajes en cada rango. Por ejemplo existen dos rangos con 99.8, de 100 a 99,8 y de 99,8 a 95.0. Si la disponibilidad del canal es 99,8 cuál valor de descuento se aplica?, 0% o 5%?

Se sugiere reemplazar la tabla por la siguiente:

Rangos	% de Penalización mensual por punto	Tiempo Penalizado
Entre 100% hasta 99,8%	0%	Hasta 86 min
Entre 99,79% hasta 99,6%	10%	De 87 min - hasta 173 min
Entre 99,59% hasta 99%	15%	De 174min - hasta 432min
Entre 98,9% hasta 96%	20%	De 433min - hasta 1.728min



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Entre 95,99% hasta 93%	25%	De 1,729min - hasta 3.024min
Entre 92,9% en Adelante	30%	De 3.024min en Adelante

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/No se acepta la aclaración. Al realizar las verificaciones correspondientes se determina que los intervalos de rango “Menor o igual” (\leq), “Mayor o igual” (\geq), “Menor” ($<$), “Mayor” ($>$) generan rangos que se excluyen mutuamente. Por ejemplo, si la disponibilidad del canal es “99,8”, claramente se observa que corresponde a “ \geq ” a “99,8” por lo cual el valor de descuento será del 0%.

Con lo anterior, NO se reemplaza la tabla del FOLIO 17 “TABLA DE PORCENTAJE DE DESCUENTO POR INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO”, se mantiene.

4. LA REGLA:

CAPITULO IV.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO.

Requisitos Técnicos Mínimos del Servicio y Especificaciones Tecnológicas Mínimas

3. Traslado físico de las máquinas. Todos los costos asociados a traslados, pólizas y demás deben estar contemplados por el Proponente ya que durante la ejecución del contrato el ICETEX no reconocerá ningún valor por este concepto o cualquiera que se encuentre fuera de los costos detallados en los Anexos 2 al 7.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX informar cuáles son los valores en libros de los equipos que se deben trasladar tanto al Centro de datos Principal como al Centro de Datos Alterno, esto con el fin de establecer los costos de polizas en el traslado.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El valor en libros de los equipos que se deben trasladar tanto al Centro de Datos Principal y Alterno es de \$268.067.133,60.

No se considera relevante realizar modificación a los pliegos debido a que los costos asociados estarían relacionados con la pérdida de servicios, lo cual se considera en Folio 125, de la siguiente forma:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

“...En la Matriz de Mitigación de Riesgos, el proponente debe explicar de forma clara cuales son los riesgos asociados para el traslado de los servicios, su puesta en producción y mantenimiento de cada uno de los servicios descritos en los anexos anteriormente relacionados; así mismo, en la misma Matriz debe explicar claramente cuáles son las medidas que se van a tomar en caso de que alguno(s) de estos riesgos se puedan materializar...”.

5. LA REGLA:

CAPITULO IV.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO.

Requisitos Técnicos Mínimos del Servicio y Especificaciones Tecnológicas Mínimas

3. Traslado físico de las máquinas. Todos los costos asociados a traslados, pólizas y demás deben estar contemplados por el Proponente ya que durante la ejecución del contrato el ICETEX no reconocerá ningún valor por este concepto o cualquiera que se encuentre fuera de los costos detallados en los Anexos 2 al 7.

OBSERVACIÓN

Solicitamos respetuosamente a ICETEX informar sí para el traslado ICETEX cuenta con contratos de soporte para los equipos?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si se tiene soporte de equipos a nivel de hardware. Sin embargo, se requiere que el proponente se comprometa con las tareas de traslado de las máquinas, tales como la desconexión en el Centro de Cómputo actual, las conexiones en los nuevos Centros de Computo Principal y Alterno, el empaque de las máquinas y el traslado propiamente dicho. Por parte de los proveedores de las máquinas y personal del ICETEX se tendrá acompañamiento, supervisión, acceso lógico a las máquinas para apagado y encendido. Se tiene planeado hacer todo el traslado en una sola ventana y el ICETEX se encarga de los backups y envío a custodia externa de la información que se encuentra en los servidores.

Por lo anterior, no se modifican los pliegos.

- Para el traslado de estos equipos estará presente personal especializado del contrato de soporte para manipular dichos equipos?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Por parte de los proveedores de las máquinas y personal del ICETEX se tendrá acompañamiento, supervisión, acceso lógico a las máquinas para apagado y encendido. Se tiene planeado hacer todo el



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

traslado en una sola ventana y el ICETEX se encarga de los backups y envío a custodia externa de la información que se encuentra en los servidores.

En caso contrario, requieren que se contrate personal especializado por parte del proveedor?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si se tiene soporte de equipos a nivel de hardware. Sin embargo, se requiere que el proponente se comprometa con las tareas de traslado de las máquinas, tales como la desconexión en el Centro de Cómputo actual, las conexiones en los nuevos Centros de Computo Principal y Alterno, el empaque de las máquinas y el traslado propiamente dicho. Por parte de los proveedores de las máquinas y personal del ICETEX se tendrá acompañamiento, supervisión, acceso lógico a las máquinas para apagado y encendido. Se tiene planeado hacer todo el traslado en una sola ventana y el ICETEX se encarga de los backups y envío a custodia externa de la información que se encuentra en los servidores.

- Como tiene planeado hacer dicho traslado en una ventana o varias ventanas de mantenimiento?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Se tiene planeado hacer todo el traslado en una sola ventana.

- ICETEX realizará el backup de toda la información existente en dichos equipos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ ICETEX se encarga de los backups y envío a custodia externa de la información que se encuentra en los servidores.

No generan cambios sobre los pliegos.

6. LA REGLA:

CAPITULO IV.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

A continuación se describe el recurso humano que se involucra dentro del desarrollo del proyecto:

„Í Ingeniero de Centro de Computo: Encargado de realizar la administracion de la plataforma de servidor (es) requeridos para el optimo funcionamiento del servicio del ICETEX (en caso de ser contratada) y/o el encargado de atender posteriormente el servicio. Se requiere que el personal encargado de estas funciones sea especialista en la administracion de Sistemas Operativos Windows Server y Unix (Oracle Linux, Solaris). Este recurso sera entregado por el CONTRATISTA. Igualmente, se requiere personal especialista en las herramientas de copia y restauracion.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar a qué se refiere con “en caso de ser contratada”?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ En “caso de ser contratada”, se refiere a la forma como el proponente cumplirá (perfil del ingeniero, experiencia, etc.) con el requerimiento una vez le sea adjudicado el CONTRATO en caso de que resultara ser el ganador del proceso.

- se requiere un Ingeniero de Centro de Computo exclusivo para ICETEX?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se tiene contemplado un ingeniero de Centro de Computo, estas funciones se realizan con respecto al buen funcionamiento de las plataformas computacionales incluidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

No se realizan cambios en el Pliego de Condiciones.

- se debe ofertar al igual que las 4 personas requeridas para soporte en sitio? o es parte del servicio de Centro de Computo del proveedor?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ El Servicio Ingeniero de Centro de Computo No es con personal en sitio. Es parte del servicio de Centro de Computo del proveedor tal como están incluidas en el Pliego de Condiciones del proceso. Este servicio es independiente a las 4 personas requeridas para soporte en sitio.

No se realizan cambios en el Pliego de Condiciones.

7. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL

GENERALIDADES

Salida a Internet en la que convergen todas las Oficinas de ICETEX a nivel nacional en el Data Centro de Cómputo Principal mediante las conexiones WAN correspondientes.

OBSERVACIÓN

Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si la salida a Internet para todas las oficinas solamente se debe ofrecer en el Centro de Computo Principal?, o si tambien se requiere en el Centro de Computo Alterno?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con el ANEXO 1 “TOPOLOGIA DE RED REQUERIDA”, con una salida desde el Centro de Computo Principal es suficiente. Sin embargo, el CONTRATISTA está obligado a implementar los medios de contingencia o backups que garanticen el cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio del 99,8%. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en el Folio 180 ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES” se indica: “Nota: El Valor Obra Civil debe estar incluido dentro de la propuesta. Es decir, el ICETEX no cancelará valores individuales de obra civil para ninguno de los enlaces contratados; Todos los canales deben contar con backup con el mismo ancho de banda del principal y deben ir cifrados de extremo a extremo...”.

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.

8. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

GENERALIDADES

El CONTRATISTA deberá hacer uso de un administrador de ancho de banda a nivel de aplicación (capa 7 del modelo OSI) en el punto de la red WAN del ICETEX hacia las demás sedes. Los planes de trabajo, la definición de aplicaciones y la implementación de acuerdo con las necesidades propias de ICETEX se deben realizar en conjunto con los funcionarios de la Dirección de Tecnología de ICETEX asignados al proyecto. El analizador de tráfico (administrador de ancho de banda) deberá cumplir como mínimo las siguientes funciones:

- Administrar y Controlar los anchos de banda.
- Clasificar y priorizar tráfico.
- Generación de reportes.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si el administrador de ancho de banda se requiere para el canal de datos WAN que concentra todas las sedes?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El Administrador de Ancho de Banda se requiere para el canal de datos WAN que concentra todas las sedes y para el canal de Internet.

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.

- o se requiere para el canal de Internet centralizado?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El Administrador de Ancho de Banda se requiere para el canal de datos WAN que concentra todas las sedes y para el canal de Internet.

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.

- o se requiere para ambos canales?

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El Administrador de Ancho de Banda se requiere para el canal de datos WAN que concentra todas las sedes y para el canal de Internet.

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.

9. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL

GENERALIDADES

El CONTRATISTA debe proporcionar un canal de contingencia entre la SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL y el Centro de Cómputo Principal, de las mismas características de ancho de banda.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar a cuales características de ancho de banda hace referencia?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso en ANEXO 3. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" se indican las características de ancho de banda en ítem 30, así:

"...

29	Centro de Cómputo Principal - Sitio Alterno	10 Mbps
30	Centro de Cómputo Alterno - ICETEX DG Aguas	10 Mbps

..."

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

10. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL

GENERALIDADES

Traslados internos de los equipos de comunicación que solicite el ICETEX, así como realizar el re direccionamiento de los demás servicios..

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar cuáles son los equipos que se piensan trasladar internamente? Cuantos equipos son?, cual es el sitio de origen y sitio destino?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso en Folio 61:

“...

- Diseño, implementación, operación, mantenimiento una red WAN integrando servicios de Voz y Datos en forma segura para 27 oficinas de ICETEX a nivel nacional listadas en el ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”...
- ...” y dada la cobertura de ICETEX a nivel nacional, es factible que en cualquier momento se requiera el traslado de equipos tales como gateways de voz y switches propiedad de ICETEX. El origen es cualquiera de las 27 oficinas de ICETEX a nivel nacional (<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/atenciónalciudadano/puntosdeatención/ubicaciónyhorarios.aspx>) y el destino cualquier ubicación dentro de las ciudades de acuerdo con lo indicado en el Folio 69 en numeral 4.1.4. “Traslado de último kilómetro en menos de 15 días hábiles dentro de la misma ciudad y sin costos adicionales, en caso de ser necesario.”.

No se generan cambios en el Pliego de Condiciones.

11. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL

GENERALIDADES

Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a quince (15) días a partir de la notificación oficial correspondiente

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX tener en cuenta que el traslado de un canal implica que se instale un nuevo canal en el nuevo sitio, por tal razón, el tiempo de instalación puede estar entre 30 y 45 días dependiendo de diferentes variables como equipos, permisos de predios. Una vez instalado el nuevo canal el tiempo de traslado se puede manejar con tiempos menores a los indicados.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación parcialmente, así:

En Folio 63, el párrafo:

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a quince (15) días a partir de la notificación oficial correspondiente.

Se reemplaza, por:

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a treinta (30) días a partir de la notificación oficial correspondiente.

12. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.1. TELECOMUNICACIONES CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL

GENERALIDADES

El CONTRATISTA debe apoyar todos los trabajos técnicos (Configuraciones Físicas y Lógicas de voz y datos a nivel de routers en los equipos de telecomunicaciones) necesarios para integrar a la red WAN (Anexo 3), el Contact Center del ICETEX (Aliado de Atención al ciudadano). El objetivo principal de estas conexiones es lograr enrutar todas las llamadas de las oficinas de ICETEX a nivel nacional hacia el proveedor del Contact Center de ICETEX, el cual se encuentra ubicado en un edificio distinto al de

Página 47 de 136



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ICETEX Dirección General, pero dentro de la misma ciudad (Bogotá). Cuando un usuario realice una marcación telefónica a cualquiera de las oficinas de ICETEX a Nivel Nacional, dicha llamada no será contestada en la oficina a la que está llamando, sino que deberá ser enrutada al contact center en donde uno de nuestros agentes la atenderá. El proveedor de los servicios de Contact Center cuentan con un enlace dedicado entre el edificio del ICETEX Dirección General y sus instalaciones, en donde actualmente las llamadas son pasadas a una planta telefónica en la cual finalmente, los agentes recibirán las llamadas de todo el país; tal esquema de conexión se deberá mantener con el cambio de operador. El ICETEX no pagara costos adicionales a los descritos en los anexos 2 al 7 y anexo 22 de los presentes términos, es decir, los costos del presente requerimiento deben estar ya incluidos en la propuesta económica. Este servicio deberá quedar operando durante el mes de transición de la operación del proveedor actual al nuevo.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX indica cuál es la dirección de la sede Contact Center, cuanto es el ancho de banda de este canal?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se trata de un sector central de Bogotá pero no es posible indicar una dirección exacta debido a que durante la vigencia del contrato ICETEX podrá cambiar de proveedor de los servicios de Contact Center. Sin embargo, ICETEX hará entrega de la dirección del proveedor actual de Contact Center durante las reuniones de trabajo que se programen en el “Plan de trabajo” descrito en numeral 4.8.1.1. “Plan de Proyecto” del Pliego de Condiciones del proceso. El canal dedicado de interconexión es provisto por el contratista de Contact Center; Este canal es de 2M y se integra al PBX del contratista mediante interfaces Ethernet.

Adicionalmente, como aparece en el Folio 65 “...El proveedor de los servicios de Contact Center cuentan con un enlace dedicado entre el edificio del ICETEX Dirección General y sus instalaciones...”, por lo cual tal canal no debe ser tenido en cuenta para la instalación, pero si los servicios de integración con el proveedor de estos Contact Center en caso de ser requerido durante la vigencia del contrato.

No se genera cambio en los Pliegos.

- se debe entregar en interfaz Ethernet?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Como se explicaba anteriormente, en caso de ser requerido, si se requiere entregar la interfaz Ethernet para esta integración.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

No se genera cambio en los Pliegos.

- este canal se conectará a la PBX del cliente?, o a un switch LAN?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Si, en caso de ser necesario, se requiere integración con el PBX del Contact Center o el aliado estratégico que preste tal servicio durante la vigencia del Contrato, bien sea mediante Switch LAN o Ethernet.

No se genera cambio en los Pliegos.

13. LA REGLA:

Documento: **PROYECTO PLIEGO CDE CONDICIONES SELECCION PUBLICA 005-2014 - DATA CENTERS**

Numeral: **4.2.1.2. HOSTING PORTAL WWW.ICETEX.GOV.CO.**

Cita Textual: En el documento se indica:

El CONTRATISTA debe diseñar e implementar una solución técnica que permita mantener una copia (replica síncrona) del portal ubicado en el Centro de Cómputo Principal, en el Centro de Cómputo Alterno. El Proponente debe elaborar un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para garantizar el restablecimiento del servicio del sitio web del ICETEX www.icetex.gov.co en menos de 4 horas desde el Centro de Cómputo Alterno. Dicho plan debe incluir la documentación (Procedimientos, Guías, Hojas de configuración, etc.) que incluyan todas las actividades y responsables que permitan restaurar la operación del portal web www.icetex.gov.co desde el Centro de Cómputo Alterno. Se deben considerar escenarios de pruebas para poner en producción el portal web www.icetex.gov.co del Centro de Cómputo Alterno por lo menos una vez por semestre. El ICETEX podrá solicitar cambios en el procedimiento de acuerdo con la naturaleza de su operación.

LA OBSERVACION

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP respetuosamente solicita aclarar cual es el RPO que se debe ofertar para el aplicativo www.icetex.gov.co y tener la posibilidad de ofertar una replicación asíncrona que cumpla con dicho RPO.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Son menos de 4 horas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso en ANEXO 15 "CONTINGENCIA TECNOLÓGICA REQUERIDA DRP (BIA ICETEX TIEMPOS RPO)":



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

APLICATIVOS SERVICIOS	-	RPO<= 4HORAS	RPO<= 24 HORAS	SERVIDOR O SERVICIO ASOCIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RPO Y RTO
...				
PORTAL WEB (192.168.20.4;190.7.1 10.184)		X		ANEXO 5.1. HOSTING LINEA BASE CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL. Ver numeral 9.2.2. HO

No se genera cambio en los Pliegos.

14. LA REGLA:

Documento: **PROYECTO PLIEGO CDE CONDICIONES SELECCION PUBLICA 005-2014 - DATA CENTERS**

Numeral: **4.2.1.2. HOSTING PORTAL WWW.ICETEX.GOV.CO.**

Cita Textual: En el documento se indica:

Seguridad Física – perimetral

El CONTRATISTA deberá garantizar como mínimo:

- ✓ Control de acceso mediante guardias de Seguridad en la recepción y acceso del edificio (7 x 24 x 365).
- ✓ Control de ingreso al edificio con guardias de seguridad, sistema de detección de metales y sistema de rayos X.

LA OBSERVACION

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP respetuosamente solicita retirar la solicitud de Control de Ingreso con sistema de rayos X, ya que con los otros esquemas se garantiza la seguridad del centro de datos.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ No se acepta la observación. Sin embargo, los proponentes deben explicar claramente cuáles son los sistemas de seguridad de “Control de Ingreso” que garantizan la seguridad del centro de datos y en el caso en que quede claramente establecido que no se requiere Control de Ingreso con sistema de rayos X por un sistema mejor o complementario, este será aceptado.

No se genera cambio en los Pliegos.

15. LA REGLA:

Documento: **PROYECTO PLIEGO CDE CONDICIONES SELECCION PUBLICA 005-2014 - DATA CENTERS**

Numeral: **4.2.1.2.2. Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Centro de Cómputo Alterno.**

Cita Textual: En el documento se indica:

EL CONTRATISTA debe suministrar, administrar e implementar el servicio de Web Application Firewall de red, el diseño debe contemplar como mínimo dos Web Application Firewall para proteger los segmentos de acceso desde Internet (Perímetro), en la granja de servidores del Centro de Cómputo Principal y Alterno. La implementación debe realizarse durante los primeros dos meses del contrato y deben cumplir con todos y cada uno de los detalles técnicos descritos en el ANEXO 21. “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIO WEB APPLICATION FIREWALL – WAF”. Se requiere tener acceso al sistema por parte del Grupo de Ingenieros de la Dirección de Tecnología, quienes pueden realizar consultas de informes y verificar configuraciones relacionadas con la protección del portal www.icetex.gov.co.

LA OBSERVACION

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP respetuosamente solicita aclarar a que se refiere ICETEX al solicitar mínimo dos Web Application Firewall, entendemos que se solicita uno por cada centro de datos; si es así por favor aclarar la disponibilidad requerida para el servicio.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si, se trata de uno para el Centro de Computo Principal y otro para el Centro de Computo Alterno con disponibilidad del 99,8% como se encuentra establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso.

No se genera cambio en los Pliegos.

16. LA REGLA:

Documento: **PROYECTO PLIEGO CDE CONDICIONES SELECCION PUBLICA 005-2014 - DATA CENTERS**



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Numeral: **4.2.1.2.5. Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores del portal www.icetex.gov.co.**

Cita Textual: En el documento se indica:

4.2.1.2.5. Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores del portal www.icetex.gov.co.

Estas actividades se deben realizar por lo menos una vez al mes y mediante Formato de Solicitud de Cambios Informáticos (RFC) que permita en conjunto con el CONTRATISTA analizar posibles riesgos asociados para aprobación final por parte de ICETEX e implementación por parte del CONTRATISTA (Proponente). Igualmente, en caso de que aparezcan nuevas vulnerabilidades críticas sobre los servidores, estas deben ser atendidas de forma inmediata.

4.2.1.2.6. Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores físicos o virtuales propiedad de ICETEX o entregados por el Contratista.

LA OBSERVACION

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP respetuosamente solicita retirar el compromiso de realizar Hardening de los servidores físicos y/o virtuales de forma mensual, puesto que este se realiza al momento de la instalación de los mismos, el resto de servicios serán realizados de forma mensual o a pedido del cliente.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se aclara que las actividades de revisión de vulnerabilidades y parcheo de servidores se deben realizar por lo menos una vez al mes; las actividades de hardening deben ser planeadas en conjunto entre ICETEX y los especialistas de parte del CONTRATISTA dependiendo de las necesidades de aprovisionamiento de máquinas durante la vigencia del contrato.

No se genera cambio en los Pliegos.

17. LA REGLA:

Documento: **PROYECTO PLIEGO CDE CONDICIONES SELECCION PUBLICA 005-2014 - DATA CENTERS**

Numeral: **4.2.1.2. HOSTING EN CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO.**



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Cita Textual: En el documento se indica:

Durante la vigencia del contrato ICETEX puede solicitar la implementación de este mismo mecanismo de recuperación para otros aplicativos por lo cual el CONTRATISTA deberá entregar todos los recursos necesarios en menos de quince días hábiles. Las tareas de implementación de aplicativos y bases de datos serán realizados por personal asignado por El CONTRATISTA de acuerdo con el ANEXO 8. "FUNCIONES DEL PERSONAL EN SITIO", en especial en lo relacionado con el ADMINISTRADOR BASES DE DATOS ORACLE. Para esto, el personal en sitio apoyará la instalación, configuración y afinamiento de bases de datos.

LA OBSERVACION

- Colombia Telecomunicaciones S.A ESP respetuosamente solicita aclarar si al referirse a otros aplicativos estos estarían instalados sobre la misma plataforma de Hosting del portal y sitio Web.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se trata de los aplicativos que se encuentren en el Centro de Computo Principal en modalidad de Colocación o hosting de acuerdo con lo indicado en 4.2.1.2. "HOSTING EN CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO" en donde se indica "...puede solicitar la implementación de este mismo mecanismo de recuperación...", cuyo objetivo principal es el cumplimiento de los RPO (Return Point Objective) y RTO (Return Time Objective) de acuerdo con las necesidades de ICETEX.

No se genera cambio en los Pliegos.

18. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.4. PROFESIONALES SITIO

4.4.1. DBA CERTIFICADO ORACLE 11G Dedicación de Tiempo Completo exclusivo para ICETEX. (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo en el edificio Dirección General Cra 3ª. No.18-32).

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si el servicio de este profesional en sitio será de Lunes a Viernes en el horario indicado?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ Sí, es tal como se encuentra en el texto citado por TELEFONICA. Es decir, será dedicación en sitio en las Oficinas de ICETEX Dirección General en horario de 7:30 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.

En Folio 90, el párrafo:

4.4.1. DBA CERTIFICADO ORACLE 11G Dedicación de Tiempo Completo exclusivo para ICETEX. (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo en el edificio Dirección General Cra 3ª. No.18-32).

Será remplazará, por:

4.4.1. DBA CERTIFICADO ORACLE 11G Dedicación de Tiempo Completo exclusivo para ICETEX. (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo en el edificio Dirección General Cra 3ª. No.18-32 **de lunes a viernes**).

19. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.4. PROFESIONALES SITIO

4.4.2. WEB MASTER. Dedicación Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo)

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si el servicio de este profesional en sitio será de Lunes a Viernes en el horario indicado?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, es tal como se encuentra en el texto citado por TELEFONICA. Es decir, será dedicación en sitio en las Oficinas de ICETEX Dirección General en horario de 7:30 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.

En Folio 90, el párrafo:

4.4.2. WEB MASTER. Dedicación Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo)

Se remplazará, por:

4.4.2. WEB MASTER. Dedicación Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo **de lunes a viernes**)

20. LA REGLA:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

CAPITULO IV.

4.4. PROFESIONALES SITIO

4.4.3. Gestion Seguridad Información. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo)

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si el servicio de este profesional en sitio será de Lunes a Viernes en el horario indicado?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, es tal como se encuentra en el texto citado por TELEFONICA. Es decir, será dedicación en sitio en las Oficinas de ICETEX Dirección General en horario de 7:30 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.

En folio 90, el párrafo:

4.4.3. Gestion Seguridad Información. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo).

Sera remplazado, por:

4.4.3. Gestion Seguridad Información. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo de lunes a viernes).

21. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.4. PROFESIONALES SITIO

4.4.4. GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo).

OBSERVACIÓN

Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si el servicio de este profesional en sitio será de Lunes a Viernes en el horario indicado?

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, en sitio será de Lunes a Viernes en el horario indicado”. Es decir, será dedicación en sitio en las Oficinas de ICETEX Dirección General en horario de 7:30 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes.

En folio 90, el parrafo:

4.4.4. GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo).

Será remplazado, por:

4.4.4. GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO. Tiempo Completo (7:30 a.m. a 6 p.m. con una hora de almuerzo **de lunes a viernes**).

22. LA REGLA:

CAPITULO IV.

4.7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El CONTRATISTA debe proveer un Fire Wall o su equivalente para el Centro de Cómputo Alterno que permita todas las funcionalidades de seguridad descritas en el ANEXO 20 “CARACTERISTICAS TECNICAS FIRE WALL ACTUAL ICETEX DATA CENTER”. La configuración, implementación, puesta en operación y mantenimiento serán completa responsabilidad del CONTRATISTA. Cualquier cambio requerido por el ICETEX será analizado y puesto en operación mediante “Control de Cambio” según las buenas prácticas ITIL.

OBSERVACIÓN

- Solicitamos respetuosamente a ICETEX aclarar si este firewall que requiere es el mismo que se requiere para el hosting de la pagina web?, o es otro diferente?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Como se aprecia en el ANEXO 1 “*TOPOLOGIA DE RED REQUERIDA*” del Pliego de Condiciones del proceso, se trata de dos Fire Wall diferentes: Uno de ellos estará dedicado al portal (www.icetex.gov.co) y por lo menos, otro para el Centro de Cómputo Alterno que permita todas las funcionalidades de seguridad descritas en el ANEXO 20 “CARACTERISTICAS TECNICAS FIRE WALL ACTUAL ICETEX DATA CENTER”.

No hay cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

- En caso de ser diferente, debe ser similar al firewall check point que posee ICETEX actualmente en operación?, o ICETEX ubicará uno de los firewall actuales que compone el cluster, en el Centro de Datos Alterno?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Por aspectos de integración, es ideal que cuente con las mismas características técnicas del Check Point que posee actualmente el ICETEX en el Centro de Computo Principal y en Dirección General. De no ser la misma marca y modelo, el proveedor de la solución debe garantizar completa integración de acuerdo a la TOPOLOGIA DE RED REQUERIDA (ANEXO 1).

No hay cambio en los Pliegos.

5. OBSERVACIONES (4) PRESENTADAS POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP TELEFÓNICA

De manera adicional se solicita que los formatos a los cuales se les debe dar respuesta punto a punto y los precios sean subidos en Excel.

RESPUESTA ICETEX

R/Toda vez que fue la modalidad prevista por la entidad, para el presente proceso, se conservarán los formatos establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ ETB

En atención al proceso de **CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS. Se manifiesta las siguientes observaciones**

1. Se solicita amablemente del numeral 3.6.2. Requisitos de experiencia, el ítem Para servicios de red, ampliar el tiempo máximo de solicitud de las certificaciones del NAP Américas, debido a que los proveedores TWIS, SPRINT, GLOBENET, expiden esta documentación con vigencia de seis (6) meses, por lo cual las certificadas ya solicitadas con estas instituciones se encuentran vigentes pero fuera de los 30 días otorgados como tiempo máximo dentro de los pre pliegos.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación, se realiza el siguiente cambio en los pliegos:

En Folio 49, el párrafo:

El proponente deberá acreditar que posee conexión directa para NAP COLOMBIA, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la CCIT "Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones". Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA - Certificaciones

Se remplazará, por:

El proponente deberá acreditar que posee conexión directa para NAP COLOMBIA, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la CCIT "Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones". Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 180 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA - Certificaciones

2. Se solicita amablemente del numeral 3.6.2. Requisitos de experiencia, ítem para servicios de centro de datos, aclarar si es posible presentar documentación de certificación de centros de cómputos ETB, certificado por AVANCE DIGITAL S.A., adicionalmente por favor informar si es requerimiento excluyente contar con la certificación TIER 3.

"Para servicio de centro de datos

"El Proponente debe demostrar una experiencia general, para lo cual deberá presentar una (1) certificación de cumplimiento de contrato, suscrito en los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto sea servicio de administración de Centro de Cómputo TIER II o superior.

El proponente deberá certificar que cumple con las características de Centro de Cómputo Tier II o superior estándar EIA/TIA 942. El oferente deberá diligenciar el ANEXO 25. "CERTIFICACION DEL DATA CENTER", detallando cómo cumple con cada uno de los 9 ítems indicados para el tipo de CENTRO DE CÓMPUTO incluido en su propuesta. Esta certificación deberá estar suscrita por el representante legal del proponente, y su fecha de expedición deberá estar dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección".

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ La certificación que entregue el CLIENTE debe corresponder a lo exigido en los pliegos a quien(es) les entregue el servicio de Centro de Datos con los valores y en las fechas exigidas.

No es excluyente contar con la certificación TIER 3 aunque se tiene en cuenta en los Criterios de Evaluación de los Pliegos.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

3. Se solicita amablemente del capítulo IV, folio 59, aclarar en cual etapa del proceso se llevara a cabo dicha definición:

“Definir con el ICETEX un protocolo de pruebas para la entrega de las aplicaciones en producción en los Centro de Cómputo Principal y Alterno, de acuerdo con los alcances de los presentes términos”.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Etapa de Transición.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

- 4 Se solicita amablemente del capítulo IV, folio 57 Item 5, ampliar los tiempos de aprovisionamiento sobre los servicios de máquinas virtuales a 21 días.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta esta observación dada la necesidad de la operación propia de ICETEX.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

5. Se solicita amablemente del capítulo IV, folio 58, por favor determinar los aspectos que deben ser monitoreados para los servicios de colocación y hosting.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Son los relacionados en el Pliego de Condiciones a folio 79:

“El servicio debe incluir la administración y soporte sobre el Hardware, Sistemas operativos y Motor de base de datos. Debe contar con soporte monitoreo y gestión 7X24. Esta administración está asociada al monitoreo permanente de los umbrales normales (definidos de común acuerdo entre ICETEX y el proveedor) de memoria, disco duro, procesador; en caso de incidentes, escalamiento y en caso de mantenimientos prestar todo el apoyo logístico de acceso a los Data Center; en el caso de las Bases de Datos estas se realizan con el Especialista Administrador de Bases de Datos en sitio con acompañamiento de personal de la Dirección de Tecnología de ICETEX”. Ver anexos 2 al 7 del Pliego de Condiciones.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

- 6 Se solicita amablemente del capítulo IV, folio 59, por favor ampliar los tiempos para ciudades como San Andrés y Leticia las cuales incluyen desplazamientos mayores, se solicita ampliar el tiempo a 24 horas.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación debido a que el proveedor de la solución debe contar con el personal necesario a nivel nacional.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

“El CONTRATISTA se debe comprometer a que en caso de que cualquier equipo que forme parte de toda infraestructura de su propiedad, fallé, este será reparado o remplazado dentro del mismo día en que sea reportado por parte de ICETEX y cualquier indisponibilidad de servicio por este tipo de situaciones, serán atribuidas al CONTRATISTA”

Para los servicios de hosting dedicado, se solicita ampliar este tiempo a por lo menos 24 horas.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ No se acepta la observación debido a que el proveedor de la solución debe garantizar contingencia del hosting dedicado debido a que sobre el portal se llevan a cabo todas las operaciones misionales de la entidad.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

7. Se solicita amablemente indicar los tiempos de entrega para los servicios de conectividad y hosting una vez sea firmado el contrato, ETB para la instalación de los servicios de conectividad y hosting en la ciudad de Bogotá se tomará un tiempo de 45 días y la instalación de canales fuera de Bogotá se tendrá un tiempo estimado de 60 días.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

No se acepta la observación. Debido a que el actual operador de telecomunicaciones tiene contrato hasta el 31 de diciembre del 2014, se requiere que el proponente garantice que está en capacidad de realizar la instalación de los canales a nivel nacional antes de esta fecha con las pruebas de funcionamiento de tráfico y de este modo garantizar la continuidad de la operación. Igualmente, se están incluyendo los canales de interconexión entre Centros de Cómputo, Dirección General y hosting. Así mismo se aclara que se debe cumplir con lo estipulado en lo establecido en los pliegos, al respecto: "Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a quince (15) días a partir de la notificación oficial correspondiente."

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

8. Se solicita amablemente acotar el requerimiento del folio 61, detallado a continuación, este acompañamiento estaría enfocado a qué tipo de soluciones, por favor detallar el requerimiento.

Acompañamiento en el diseño, Implementación, integración e interconexión con redes de terceros o aliados estratégicos cuando sea requerido por ICETEX durante toda la vigencia del contrato

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ No se acepta la observación. De acuerdo con el pliego de condiciones se refiere a lo estipulado en 4.1.6., específicamente:

“Asesoría especializada por demanda en caso de requerirse por parte de ICETEX, implementaciones de telecomunicaciones y/o seguridad entre las oficinas, contra terceros o en el portal www.icetex.gov.co. Se refiere a tareas que normalmente están incluidas en el servicio de conectividad. Es decir, se refiere a los alcances normales de implementación de servicios de telecomunicaciones con aliados (integración de servicios de VoIP, canales dedicados punto a punto, mejor distribución de salas de videoconferencia, implementación de servicios de video streaming, entre otros)...”.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

9. Se solicita amablemente ampliar el tiempo de traslados relacionados en el folio 63 del documento a 45 días, a partir de la notificación.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Por tratarse de servicios críticos para la operación, no se acepta la observación y se mantiene lo especificado en los pliegos técnicos. Adicionalmente, el actual operador de telecomunicaciones tiene contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

10. Se solicita amablemente especificar el punto adjunto del folio 63, la plantilla será de configuración?

Entregar periódicamente o cuando sea requerido por parte de ICETEX, la plantilla de los equipos de telecomunicaciones, seguridad y Centro de Cómputo que formen parte de la solución.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Efectivamente, se trata de las plantillas de configuración de los equipos que conformen la solución de telecomunicaciones.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

11. Se solicita amablemente aclarar del punto 4.1. Telecomunicaciones centro de cómputo principal, alterno y dirección general, el párrafo siguiente:

Realizar todas las obras civiles necesarias para la instalación de último kilómetro a las que haya lugar en cada una de las Sedes. El CONTRATISTA será responsable de verificar las adecuaciones eléctricas y realizar las recomendaciones necesarias para la operación de todos los equipos de telecomunicaciones que se deban instalar sobre gabinetes propiedad de ICETEX (Todas las oficinas de ICETEX a nivel nacional).

La verificación de las condiciones eléctricas será realizada por ETB para la instalación de los servicios, ICETEX será el encargado de entregar los sitios con las condiciones eléctricas óptimas para los aprovisionamientos, se requiere validar las condiciones y tomar acciones correctivas por ETB?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, se indica a folio 66:

“ACOMETIDAS INTERNAS Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS

Las acometidas internas que deban ser realizadas para la instalación de los servicios ofrecidos, tanto en los puntos de conexión de último kilómetro directa como en los puntos de conexión de último kilómetro por parte del CONTRATISTA.”.

Se aclara que el cumplimiento de lo anterior es única y exclusivamente para la protección eléctrica que se requiera para los equipos de telecomunicaciones (router, modem, otro(s)) propiedad del CONTRATISTA.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

12. Se solicita amablemente del numeral 4.1. Telecomunicaciones centro de cómputo principal, alterno y dirección general, ítem seguridad de los canales folio 65, especificar la cantidad de VPN por sede, cantidad de usuarios que harán uso de la misma, tipificar SITE TO SITE o CLIENT TO SITE.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ No se tiene definida una cantidad determinada ya que inicialmente se requiere interconexión SITE TO SITE pero estos requerimientos pueden variar durante la vigencia del contrato dada la dinámica de ICETEX.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

13. Se solicita amablemente aclarar del ítem ATENCIÓN AL ICETEX, folio 67, la acción proactiva sobre la red.

Se debe contar con un CALL CENTER con atención 24 horas al día, 7 días de la semana, donde los ingenieros de turno monitorean y gestionan permanentemente los enlaces a través de herramientas especializadas con las cuales se debe tener una acción pro-activa sobre la red. Adicionalmente el ICETEX puede reportar cualquier inconveniente en la prestación del servicio. Inmediatamente el Agente del Call Center asigna un número de caso o TICKET NUMBER, con el cual se debe mantener a ICETEX informado de los avances y desarrollos en la solución a la misma.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ En los casos de incidente sobre cualquiera de los servicios CONTRATADOS, el proveedor de la solución debe detectar por ejemplo “caídas de canal o servicios” generando los casos en forma automática e informando al interventor del contrato por parte de ICETEX o a quien(es) este delegue.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

14. Se solicita amablemente aclarar del plan de riesgos, folio 94 y 95, por favor aclarar el dimensionamiento técnico de las máquinas en colocación que requieren replicación, el servicio de colocación corresponde a máquinas del cliente,

- la replicación se requeriría sobre máquinas brindadas por ICETEX?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Tal como se indica en lo referente al “Plan de Riesgos” en el numeral 4.6.1.:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

“Diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno propuesto por el Contratista.

Se trata de restaurar la operación crítica de acuerdo a los parámetros de RTO y RPO del BIA del ICETEX (Bases de Datos ORACLE, aplicativos C&CTEX, Contabilidad). Se debe entregar por parte del proveedor el servicio de diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno propuesto. Esto no incluye hardware o software adicional.

...”.

De este mismo modo, para las máquinas relacionadas en el ANEXO 7. “SERVICIOS DE COLOCACION - SITIO ALTERNO” y que cuenten con su correspondiente máquina análoga relacionada en ANEXO 6. “SERVICIOS DE COLOCACION - SITIO PRINCIPAL” se deberán diseñar estrategias de Continuidad de Negocio en caso de que falle, garantizando los tiempos de RTO y RPO que se encuentran definidos en los ANEXO 15. “CONTINGENCIA TECNOLÓGICA REQUERIDA - RPO” y ANEXO 16 “CONTINGENCIA TECNOLÓGICA REQUERIDA - RTO”.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

- se puede ofrecer réplica sobre hosting virtual?,

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Si, ofrecer réplica sobre hosting virtual.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

- las máquinas deberán ser cotizadas y compradas por ETB?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ En el caso de los servicios de hosting, en especial para el portal www.icetex.gov.co obligatoriamente, estas máquinas deben ser costeadas, aprovisionadas y gestionadas por el CONTRATISTA tal como se describe en numeral 4.2.1. HOSTING del Pliego de Condiciones.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

Se trata de restaurar la operación crítica de acuerdo a los parámetros de RTO y RPO del BIA del ICETEX (Base de datos Oracle, aplicativos C&CTEX, Contabilidad). Se debe entregar por parte del proveedor el servicio de diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno propuesto. Esto no incluye hardware o software adicional.

15. Se solicita amablemente aclarar del folio 79, ítem e, por favor informar que servidores corresponden a Metadatos para ICETEX

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Corresponde a los servidores descritos en numerales 4.2.1.1., 4.2.1.2 y 4.2.1.2 del pliego de condiciones. Es decir, protección de Metadatos para el portal WEB www.icetex.gov.co.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

16. Se solicita amablemente del anexo 21, especificar cantidad de usuarios y conexiones recurrentes.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Son aproximadamente 8000 Transacciones x segundo y 500.000 conexiones recurrentes.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

17. Se solicita amablemente del numeral 4.9.1. Planes requeridos durante la ejecución del contrato, 4.8.1.1. Plan de Proyecto, por favor aclarar en cual etapa del proceso se debe entregar esta documentación.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Plan de Transición.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

18. Por favor aclarar del anexo 2, el pool de direccionamiento IP público el cual deberá constar de 30 direcciones, será para la totalidad de los servicios de internet, o alguno de los servicios de internet solicitados independientemente deberá contar con este direccionamiento.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El portal web de ICETEX www.icetex.gov.co debe tener un direccionamiento público diferente al pool de las 30 direcciones IP requeridas.

En el pool de 30 direcciones IP requeridas, algunas son necesarias para servicios de Internet, Correo Electrónico Institucional, Gestión Documental, Intranet, entre otros.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

19. Se solicita amablemente, especificar los departamento en el anexo 3 del ítem numeral 24, debido a que no es claro si es San Andres Islas, o se hace referencia a los departamentos de Santander o Antioquía.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Tal como aparece en el anexo 2, se trata de San Andres, Islas.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

20. Por favor aclarar del anexo 3, cual dirección corresponde al Call center nombrado en el numeral 35, en caso de no estar relacionada por favor indicar la dirección de esta sede, especificar si el call center hará parte de la red WAN solicitada o será un servicio punto a punto entre la principal de ICETEX y CALL CENTER.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se trata de un sector central de Bogotá pero no es posible indicar una dirección exacta debido a que durante la vigencia del contrato ICETEX podrá cambiar de proveedor de los servicios de Contact Center. Sin embargo, ICETEX hará entrega de la dirección del proveedor actual de Contact Center durante las reuniones de trabajo que se programen en el “Plan de trabajo” descrito en numeral 4.8.1.1. “Plan de



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Proyecto” del Pliego de Condiciones del proceso. El canal dedicado de interconexión es provisto por el contratista de Contact Center.

Adicionalmente, como aparece en el Folio 65 “...El proveedor de los servicios de Contact Center cuentan con un enlace dedicado entre el edificio del ICETEX Dirección General y sus instalaciones...”, por lo cual tal canal no debe ser tenido en cuenta para la instalación, pero si los servicios de integración con el proveedor de estos Contact Center en caso de ser requerido durante la vigencia del contrato.

No se genera cambio en los Pliegos.

21. Por favor especificar para el anexo 4, es posible ofrecer estos servicios bajo plataforma virtual?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, es posible ofrecer estos servicios bajo plataforma virtual.

No se genera cambio en los Pliegos.

22. Por favor especificar para el anexo 5, tablas 5.1 y 5.2, es posible ofrecer estos servicios bajo plataforma virtual, cumpliendo con los requerimientos de replicación entre los servidores 5.1 y 5.2?.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, es posible ofrecer estos servicios bajo plataforma virtual.

No se genera cambio en los Pliegos.

23. Se solicita amablemente del anexo 9, aclarar la capacidad del servicio de back up?, en el folio 82 se especifica la capacidad para almacenamiento esta deberá ser la misma para el servicio de back up?, por favor informar la capacidad a respaldar y almacenar por servidor.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ De acuerdo con lo establecido en los pliegos con respecto a: "Mantener réplica de toda la información almacenada en el Centro de Computo Principal, en el Centro de Cómputo ofrecido como Alterno. El tamaño promedio de la información es de aproximadamente 25 TB. Actualmente 9TB se están replicando entre los Centros de Cómputo Principal y Alterno para las bases de datos y se tiene previsto replicar 10TB más correspondientes a un File Server que contiene archivos de herramientas de ofimática.", se requiere copias de respaldo de por lo menos 10TB, sin embargo dada la dinámica de los procesos del Instituto, esta puede variar durante la vigencia del contrato. En caso de crecimiento futuro de las capacidades inicialmente previstas, el proveedor deberá garantizar que los costos serán proporcionales a los inicialmente contratados por cada Tera. Para esto, en el ANEXO 4 "REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR DEMANDA)" se deben incluir los costos asociados por Tera para el servicio de backup y almacenamiento.

No se genera cambio en los Pliegos.

24. Se solicita amablemente aclarar del punto 1.7. Forma de pago, ítem c Facturación servicios Telecomunicaciones, el siguiente párrafo:

"Por otra parte, dado el dinamismo de la entidad, es posible que se decida ampliar la línea base WAN instalada, creando un nuevo punto de atención de acuerdo a la demanda de servicios en ciertas zonas para lo cual el proponente debe garantizar que está en capacidad de permitir este tipo de ampliaciones o modificaciones sobre la infraestructura en menos de dos días después de la solicitud formal".

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se aclara que los dos (2) días a los que se hace referencia en este párrafo están relacionados con la ampliación de los anchos de banda base, en caso de ser requerido. Cuando se trata de traslados o instalaciones nuevas que implican obra civil, son treinta (30) días hábiles después de realizada la solicitud formal al respecto. Dado que en la tabla de costos se indicarán por parte de los proponentes, valores de crecimiento de anchos de banda, las ampliaciones anteriormente mencionadas se incluirán en la factura mensual a partir de la entrada en operación del cambio solicitado, con aprobación del supervisor del contrato.

En Folio 63, el párrafo (ya modificado en otra de las observaciones):

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a quince (15) días a partir de la notificación oficial correspondiente.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Se reemplaza, por:

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a treinta (30) días a partir de la notificación oficial correspondiente.

Sobre servicio de hosting dedicado, por favor indicar que crecimiento se tiene diseñado para realizar la solicitud de acuerdo a este requerimiento y poder cumplir en el menor tiempo posible esta ampliación la cual se daría en un tiempo de 10 días, para las modificaciones físicas y de software los cuales impliquen la compra de elementos o licencias se solicita ampliar para un tiempo de 45 días.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ En el diseño de la solución, los proponentes deben presentar costos por unidades para que en el caso eventual que se requiera aumentar capacidades por parte del Instituto, los incrementos en los costos de la facturación mensual estarán dados en forma proporcional a las mismas unidades adicionales. Se mantienen los tiempos de aprovisionamiento estipulados en el pliego de condiciones. El diseño considera “Unidades Requeridas” de acuerdo a la línea base definida en los anexos 5.1. “HOSTING LINEA BASE – CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL” y 5.2. “HOSTING LINEA BASE – CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO”.

No se genera cambio en los Pliegos.

Sobre servicio de hosting virtual, por favor ampliar el tiempo para atención de modificaciones y ampliaciones a 21 días.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta esta observación dada la necesidad de la operación propia de ICETEX.

No se genera cambio en los Pliegos.

- *Administrador de Ancho de Banda*



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Se solicita amablemente a la entidad Icetex confirmar cuántas interfaces tienen hacia internet (WAN) y de qué tipo (Fibra o Cobre). Este equipo se conecta in-line. Validar si el ancho de banda total que salen por esta interfaz es de 40M y que crecimiento esperan a 3 años.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ La cantidad de interfaces, el tipo (Fibra o Cobre), la forma de conexión de equipos WAN-INTERNET y el cumplimiento de los anchos de banda mínimos depende del diseño entregado por el proponente, siempre y cuando cumpla con los ANS (99,8%) garantizando canales redundantes alineados con los requerimientos de la **“TOPOLOGIA DE RED REQUERIDA”** descrito en el **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3 del pliego de condiciones**. Dada la dinámica del ICETEX en ciertos periodos de tiempo se pueden solicitar mayores anchos de banda por lo cual los proponentes deben indicar en la tabla de costos, valores de crecimiento de anchos de banda, tal como fue considerado en el ANEXO 3 “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”, donde se indica:

“Para Ampliaciones adicionales de 512 Kbps se adicionaran \$XXX.XXX.XX al cargo fijo mensual a cada canal sin IVA del canal de 512 Kbps Nacional entre sedes.”.

No se genera cambio en los Pliegos.

- *Videoconferencia*

Item 1 descripción Video conferencia oficinas Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín Dentro del Anexo 2, se manifiesta lo siguiente:

Se continúa con el alquiler de los equipos actuales de videoconferencia con soporte de fabricante por 3 años más.

Por consiguiente se requiere por parte de la entidad conocer quién es el proveedor junto con la marca de la Videoconferencia

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se aclara que actualmente ICETEX cuenta con una figura en la cual los equipos de videoconferencia se encuentran en modalidad de arrendamiento (comodato) y se desea mantener este mismo esquema. Sin embargo, los equipos ofrecidos por los proponentes pueden ser de diferente marca a los que se



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

tienen actualmente siempre y cuando se mantengan las características técnicas descritas en el ANEXO 23 “REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SISTEMA VIDEO CONFERENCIA”.

Se modifica el Anexo 2, el cual quedará, así:

ANEXO 2. RESUMEN ESPECIFICACIONES SERVICIOS REQUERIDOS

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Video conferencia oficinas Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.		1		
2	Herramienta(s) de monitoreo de servicio de red contra el cumplimiento de ANS		1		
3	Herramienta(s) de apertura de tickets o casos de problemas de red		1		
4	Traslado de último kilómetro en menos de 15 días hábiles dentro de la misma ciudad y sin costos adicionales, en caso de ser necesario.				
5	Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. (\$/Mb)				
6	Asesoría especializada por demanda en caso de requerirse por parte de ICETEX, implementaciones de telecomunicaciones y/o seguridad entre las oficinas, contra terceros o en el portal www.icetex.gov.co				
7	Herramientas que faciliten la gestión de los ANS pactados (99,8%)				



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
8	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de cada appliance o servidor entregado por el Contratista		1		
9	Herramientas de gestión de red. Se requiere gestión de infraestructura convergente que que ofrezca posibilidades de análisis de rendimiento sobre aplicaciones web del portal www.icetex.gov.co y aplicaciones cliente servidor propias adaptadas a requerimientos propios de ICETEX y sobre la que se puede tomar acciones preventivas y/o correctivas. Permitir que los administradores de sistemas realicen monitoreo del tiempo de respuesta de la aplicación de principio a fin para posteriormente, analizar el rendimiento de la aplicación en toda la infraestructura de la red.		1		
10	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX.		1		
11	Servicios de Gestión de ancho de banda (QoS)		1		
12	Servicios de integración con aliados estratégicos o similares requeridos por el ICETEX		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
13	Integración de los Servicios de Gestion de DNS públicos, dominio, MX, SPF.		1		
14	Contar con un pool mínimo de 30 direcciones públicas con posibilidades de crecimiento por demanda en forma segura		1		
HOSTING (incluye portal www.icetex.gov.co)					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Principal		1		
2	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Alterno		1		
3	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall de Aplicación Web (WAF) dedicado al portal www.icetex.gov.co de acuerdo con los requerimientos propios del portal de ICETEX.		1		
4	Herramientas de experiencia de usuario.		1		
5	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardening sobre		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
	los servidores del portal www.icetex.gov.co				
6	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores físicos o virtuales propiedad de ICETEX o entregados por el Contratista.				
7	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX basado en buenas prácticas internacionales.		1		
8	Herramientas de monitoreo de servidores de aplicaciones y bases de datos incluidos en la solución.		1		
COLOCACION PRINCIPAL					
1	Gestión de Backups, Pruebas y Restauraciones de acuerdo con las políticas de backups propias de ICETEX.		1		
2	Custodia externa de acuerdo con las políticas propias de ICETEX.		1		
3	Mantenimiento, soporte y actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
4	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
	automáticos a través de correo electrónico.				
COLOCACIÓN ALTERNO					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	PRUEBAS CONTINUIDAD DE NEGOCIO (DRP)				
2	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
3	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas automáticos a través de correo electrónico.		1		
PROFESIONALES					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	DBA CERTIFICADO ORACLE 11G 160 HORAS/AÑO EN SITIO.		1		
2	WEB MASTER EN SITIO HORARIO DE 8AM A 5:45PM		1		
3	GESTION SEGURIDAD INFORMACION EN SITIO 8AM A 5:45 PM		1		
4	GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO 8AM		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
	A 5:45 PM				
Herramientas técnicas y metodológicas que apoyen o faciliten para los servicios contratados					
1	· Administración/Gestión de disponibilidad				
2	· Administración/Gestión de cambios				
3	· Administración/Gestión de eventos				
4	· Administración/Gestión de incidentes				
5	· Administración/Gestión de conocimiento				
6	· Administración/Gestión de problemas				
7	· Administración/Gestión de requerimientos				
8	· Administración/Gestión de servicios y activos				
9	· Administración/Gestión del catálogo de servicios				
10	· Administración/Gestión de niveles de servicio				
11	· Administración/Gestión del Portafolio de Servicios				
SERVICIOS DE DRP					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
	propuesto por el Contratista.				
2	Traslado, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación de las bases de datos ORACLE 11G con Data Guard del Data Center ubicado en la Dirección General al Sitio Alterno propuesto por el Contratista.		1		
3	Pruebas de DRP de acuerdo con las políticas definidas por el ICETEX.		1		
4	Informes periódicos de los resultados de pruebas, afinamientos, novedades sobre la plataforma de contingencia.		1		

- *Monitoreo*

Se solicita a la entidad aclarar las siguientes inquietudes:

En la solicitud se pide que el contratista suministre la herramienta y de otro lado se indica que la herramienta es de propiedad del Icetex.

En una sección se pide que se coloque un centro de monitoreo en las oficinas del cliente y en otra sección se indica que hace parte del servicio que proporcionará el oferente de manera externa.

RESPUESTA ICETEX


SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo establecido en los pliegos: “El CONTRATISTA deberá suministrar las herramientas de Gestión para los servicios contratados, así como las herramientas de monitoreo y diagnóstico que permitan gestionar, registrar, monitorear, controlar, alertar y generar reportes de cada servicio requerido con el fin garantizar la óptima prestación de los mismos.” (Folio 91). Así mismo, como se indica en los mismos pliegos del proceso: “Si así lo requiriera, el ICETEX podrá instalar sus propias herramientas de monitoreo que permitan contrastar las mediciones de ANS, esta instalación se dará a conocer oportunamente al CONTRATISTA y los resultados de estas mediciones serán válidas para aplicar los descuentos y penalizaciones pertinentes sobre la operación. Estas herramientas manejarán los mismos parámetros de medición que utiliza El CONTRATISTA.” (Folio 107). También se debe tener en cuenta el numeral 4.1.2. “Herramienta(s) de monitoreo de servicio de red contra el cumplimiento de ANS

El contratista debe proveer todas las herramientas de monitoreo, para lo cual no se requiere que las herramientas o que el licenciamiento sea propiedad a favor de ICETEX, sí se requiere tener acceso por parte del grupo de Ingenieros de la Dirección de Tecnología de ICETEX, el cual será asignado por el interventor del contrato o el Director de Tecnología” (Folio 68).

A Folio 92 del pliego de condiciones, se indica: “El CONTRATISTA deberá suministrar las herramientas de Gestión para los servicios contratados, así como las herramientas de monitoreo y diagnóstico que permitan gestionar, registrar, monitorear, controlar, alertar y generar reportes de cada servicio requerido con el fin garantizar la óptima prestación de los mismos.

El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de dash board que permita identificar el estado actual de los servicios a la dirección de tecnología, este servicio podrá contar con la opción de consulta desde una dirección web.

El CONTRATISTA será responsable de integrar todas las herramientas de monitoreo con el software del Centro de Monitoreo General de todos los servicios que conforman el presente pliego de condiciones con todos sus anexos. Esta integración debe permitir la gestión de eventos y alarmas en tiempo real para la creación automática de tickets y las notificaciones al personal designado por el ICETEX.”.

Con lo anterior, EL CONTRATISTA debe contar con un Centro de Monitores 7x24 y al mismo tiempo, en caso de que el ICETEX lo requiera durante la vigencia del contrato, se debe contar con herramientas vía web con el propósito de verificar en sitio por parte de personal de ICETEX, el cumplimiento general de los servicios contratados.

No se genera cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

7 **OBSERVACIONES BT LATAM COLOMBIA.**

Cordialmente solicitamos a ustedes realizar las siguientes modificaciones al pre-pliego de condiciones, con el fin de habilitar la presentación de mayor cantidad de oferentes y tener pluralidad en el proceso.

En el numeral 3.6.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA TÉCNICA

En el numeral 3.4.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE, la entidad solicita:

1. "Para Servicios de red

• El proponente deberá acreditar mediante UNA (1) certificación suscrita por el representante legal que, al momento de expedición de la certificación, cuentan con nodos propios de su red (a los que se conectará la última milla de las sedes del Instituto), en al menos 10 de las ciudades capitales del país en las que están las regionales del Instituto, y que cuenta con canales de backup (nodo diferente), en estas mismas ciudades. La certificación deberá ser expedida dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA – Certificaciones"

Solicitamos eliminar este requerimiento, ya que el mismo limita la cantidad de oferentes.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación debido a que los servicios de telecomunicaciones son parte fundamental de las necesidades propias de ICETEX, con lo cual se debe asegurar un modelo de comunicación directa con los proveedores de estos tipos de servicios dadas las necesidades cambiantes de interconexión con terceros, mayores puntos de cobertura geográfica, mayores anchos de banda, interconexión con entes de control, entre muchos otros aspectos de este tipo. Adicionalmente, los servicios propios de ICETEX, requieren de soluciones de canales dedicados estables y con la experiencia suficiente para garantizar lo expuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, en especial con:

3.4.2.1 "REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE"

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de selección y los servicios que se pretenden contratar, el proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia general en la prestación de servicios de telecomunicaciones, administración o gestión de servicios de TI y/o servicios e infraestructura de TI a nivel nacional y/o internacional, de acuerdo con el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA.

No se genera cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

2. En el numeral 3.4.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL QUE SE REQUIEREN DEL PROPONENTE, la entidad solicita:

“El proponente deberá acreditar que posee conexión directa a los servicios de tránsito internet internacional a través de nodos de un proveedor en el NAP de las Américas o su equivalente, para lo cual deberá presentar certificación expedida por Terramark y/o Grupo Telefónica International Wholesale Service (TIWS) y/o cualquier ente autorizado para certificar los servicios de tránsito internet internacional. Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA - Certificaciones “

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS.

R/ El numeral 3.1 del Pliego de Condiciones establece que pueden participar en el proceso de selección “(...) cualquier otra forma de asociación admitida por las leyes de la República de Colombia (...)”, así:

“3.1 PARTICIPANTES Y REQUISITOS”

“Podrán participar como proponentes en el presente proceso de selección pública, todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras de naturaleza pública o privada, consorcios y/o uniones temporales o bajo cualquier otra forma de asociación admitida por las leyes de la República de Colombia, que tenga incluido en su objeto social actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación, como **PROVEEDORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES** que tengan capacidad legal para contratar y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas vigentes

Por tanto la entidad considera que la participación de la casa matriz, subsidiarias y filiales son una de las formas de asociación permitidas bajo las leyes de la República, y por lo tanto, resulta válida la experiencia y la certificación de la Casa matriz o de alguna de las subsidiarias o filiales de la casa matriz, con el cumplimiento de los requisitos legales según la normatividad aplicable a esta materia.

8 OBSERVACIONES SYNOPSIS COLOMBIA

Synopsis Colombia estaría interesada en participar en este proceso, y dentro de la oportunidad establecida en el numeral 2.4. del borrador de Pliego de Condiciones, se permite dejar a consideración de la entidad las siguientes:

1. En el numeral 3.2. de Requisitos y Documentos habilitantes de orden jurídico, se genera un error de numeración al indicar en renglón seguido “3.3.2. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO”, cuando debería ser 3.2.2. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO. Se confunde en la página 46 con el numeral 3.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

2. De igual forma no hay continuidad numérica en el numeral 3.3.1.3. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, considerando que repunte el numeral 3.3.1.3. para TARJETAS PROFESIONALES, y salta en el siguiente numeral a 3.4.1.4 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ Se revisará la continuidad numérica en el Pliego Definitivo.

3. En el numeral 3.3.2.CAPACIDAD FINANCIERA se solicita que la rentabilidad del patrimonio sea Positiva, entre otros. Synapsis adquirió a Diveo de Colombia en el 2012, razón por la cual su rentabilidad en ese ejercicio fue negativa. En el 2013 dicho indicador es positivo. Como se solicita para los años 2012 y 2013, queremos saber si es ponderación de los dos indicadores, o el tener negativo en el 2012 nos excluye del proceso automáticamente.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

R/ El cumplimiento de los indicadores financieros se debe acreditar para cada año independientemente, tanto para el año 2012 como para el año 2013, es decir, no se ponderan los indicadores de los dos años.

4. En el numeral 3.6.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA TECNICA, se presenta nuevamente error de numeración, toda vez que el primer requisito se numera 3.4.2.1. Favor revisar y corregir.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

Se revisará la continuidad numérica en el Pliego Definitivo

5. En el numeral 3.4.2.1. Requisitos de Experiencia Técnica General de la Página 48 y 49, se solicita lo siguiente:
 - a. *Para servicios de red:* “El proponente deberá acreditar mediante UNA (1) certificación suscrita por el representante legal que, al momento de expedición de la certificación, cuentan con nodos propios de su red (a los que se conectará la última milla de las sedes del Instituto), en al menos 10 de las ciudades capitales del país en las que están las regionales del Instituto, y que cuenta con canales de backup (nodo diferente), en estas mismas ciudades. La certificación deberá ser expedida dentro de los 30 días



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA – Certificaciones”

i. Observación: Toda vez que el requerimiento objeto de la presente licitación será “Outsourcing prestación de servicios especializados de Red de Comunicaciones, Centro de Datos y conexos”, vemos con sorpresa que la certificación requerida circunscribe el proyecto a operadores de redes de Telecomunicaciones propias como Telefónica, Claro, UNE y ETB, y nos deja por fuera a prestadores de servicios de Tecnología como Synapsis, que tiene Datacenter propio y algo de red MAN en Bogota, y que en este tipo de soluciones terceriza con operadores los servicios de conectividad. Por otro lado, si el interés del ICETEX es que solo se presente operadores de Telecomunicaciones, el requisito financiero de 70 puntos no lo cumplirán ellos, por tener bajos indicadores. Comedidamente solicitamos, en aras de la pluralidad de oferentes eliminar este requisito, o permitir que el oferente adjunte certificación de contratos de prestación de conectividad con terceros que si tienen nodos propios para la conexión de últimos kilómetros.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/No se acepta la observación debido a que los servicios de telecomunicaciones son parte fundamental de las necesidades propias de ICETEX, con lo cual se debe asegurar un modelo de comunicación directa con los proveedores de estos tipos de servicios dadas las necesidades cambiantes de interconexión con terceros, mayores puntos de cobertura geográfica, mayores anchos de banda, interconexión con entes de control, entre muchos otros aspectos de este tipo.

No se genera cambio en los Pliegos.

b. Para servicios de red: “El proponente deberá acreditar que posee conexión directa a los servicios de tránsito internet internacional a través de nodos de un proveedor en el NAP de las Américas o su equivalente, para lo cual deberá presentar certificación expedida por Terramark y/o Grupo Telefónica International Wholesale Service (TIWS) y/o cualquier ente autorizado para certificar los servicios de tránsito internet internacional. Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA – Certificaciones”

i. Observación: Al igual que el punto (s.i.c) anterior, esta exigencia, filtra el panorama de oferentes a operadores de Telecomunicaciones, y que en



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

indicadores financieros estarían incumpliendo el requerimiento mínimo de 70 puntos. Respetuosamente solicitamos a la entidad solicitar certificar como el oferente llega a NAP de las Américas.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ Se acepta la observación, siempre y cuando los proponentes acepten el cumplimiento de ANS mínimos del 99,8% en todos los servicios de telecomunicaciones tal como se solicita en el Pliego de Condiciones del proceso.

En Folio 49, el párrafo:

El proponente deberá acreditar que posee conexión directa a los servicios de tránsito internet internacional a través de nodos de un proveedor en el NAP de las Américas o su equivalente, para lo cual deberá presentar certificación expedida por Terramark y/o Grupo Telefónica International Wholesale Service (TIWS) y/o cualquier ente autorizado para certificar los servicios de tránsito internet internacional. Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA - Certificaciones

Será remplazado, por:

El proponente deberá acreditar que posee conexión directa **o a través terceros** a los servicios de tránsito internet internacional a través de nodos de un proveedor en el NAP de las Américas o su equivalente, para lo cual deberá presentar certificación expedida por Terramark y/o Grupo Telefónica International Wholesale Service (TIWS) y/o cualquier ente autorizado para certificar los servicios de tránsito internet internacional. Dicha certificación deberá haber sido expedida dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Además, deberá diligenciar en el ANEXO 24. RELACION DE EXPERIENCIA - Certificaciones

- c. Para el servicio de datos: "El proponente deberá certificar que cumple con las características de Centro de Cómputo Tier II o superior estándar EIA/TIA 942. El oferente deberá diligenciar el ANEXO 25. "CERTIFICACION DEL DATA CENTER", detallando cómo cumple con cada uno de los 9 ítems indicados para el tipo de CENTRO DE CÓMPUTO incluido en su propuesta. Esta certificación deberá estar suscrita por el representante legal del proponente, y su fecha de expedición deberá estar dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección."



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

i. Observación: Consecuente con los dos numerales anteriores, donde se exige tener nodos propios para la WAN, aquí en Datacenter, no se solicita certificar que es propio. Consideramos respetuosamente que el ICETEX debería mantener los requisitos de manera consecuente en todos los casos. O se certifica que es propietario de la WAN y el Datacenter, o se permite prestar los servicios solicitados a través de otros en la combinación.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ No se acepta la observación debido a que para ICETEX lo fundamental de los servicios a contratar es precisamente contar con las condiciones de altos estándares de calidad de los Centros de Computo Principal y Alternativo al mismo tiempo que se garantiza el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio mínimo del 99,8% tal como se solicita en el Pliego de Condiciones del proceso.

Por lo anterior, se aclara que el proponente deberá certificar que va a utilizar durante la vigencia del contrato los mismos estándares de calidad del Centro de Cómputo bien sea propio o en convenios que pueda tener con aliados estratégicos.

No se genera cambio en los Pliegos.

6. Adjuntamos también archivo de Excel con preguntas técnicas adicionales. Agradecemos a la Entidad considerarlas también.

BORRADOR DEL PLIEGO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA ICETEX VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA
3. ALCANCE DEL OBJETO.	Es de nuestro entendimiento que el tiempo del contrato es de 38 meses, donde 2 de ellos son de transición y los restantes 36 de operación?	RESPUESTA: No, es un contrato que se ha calculado hasta 34 meses en las condiciones establecidas en el numeral 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
La solución deberá incluir la instalación y puesta en marcha de canales dedicados. El CONTRATISTA deberá instalar y poner en operación los enlaces que conformarán la red de área amplia, cumpliendo a cabalidad las especificaciones de alcance y cobertura	Se solicita muy amablemente indicar si las obras civiles para la instalación de los canales dedicados están a cargo del ICETEX ?	RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en el ANEXO 3 del Pliego de Condiciones del Proceso, se indica: "Nota: El Valor Obra Civil debe estar incluido dentro de la propuesta. Es



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

definidas		<i>decir, el ICETEX no cancelará valores individuales de obra civil para ninguno de los enlaces contratados; Todos los canales deben contar con backup...” por lo cual se aclara que los costos de cualquier obra civil que se requiera durante la vigencia del contrato será por parte del CONTRATISTA.</i>
El CONTRATISTA deberá efectuar los traslados de enlace a otros sitios que designe el ICETEX sin costo adicional para la presente contratación.	Es de nuestro entendimiento que los traslados incluyen equipos, sin embargo los costos de viajes, viaticos, hoteles y transportes son suministrados por el ICETEX?	RESPUESTA: El ICETEX no reconocerá costos de viajes, viáticos, hoteles ni trasportes estos serán por cuenta del CONTRATISTA durante la vigencia del CONTRATO.
El Servicio comprende servicios de colocación y Hosting en un Data center principal y alterno con características de TIER II o superior según la norma EIA/TIA 942.	Es de nuestro entendimiento que tanto el data center principal como alterno pueden tener características TIER II.	RESPUESTA: Sí,, tal como se encuentra estipulado en el numeral 6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El CONTRATISTA debe aplicar en la administración del Data Center Principal y Alterno las mejores prácticas para la gerencia de proyectos, aseguramiento de la calidad, seguridad y gestión de servicios de tecnología de información.	Es de nuestro entendimiento que el contratista debiera operar conforma a las mejores prácticas y normas internacionales tales como ISO 20000:1 y ISO 27000, para estos efectos se debe presentar las respectivas certificaciones?	RESPUESTA: Sí, se aclara que el proponente debe Especificar con cuales Certificaciones de calidad van a operar los servicios Requeridos.
El CONTRATISTA será el responsable del traslado de las aplicaciones a su Data Center Principal y Alterno, para lo cual debe desarrollar un plan de trabajo en conjunto con el ICETEX. Los costos relacionados con la logística, así como de garantizar la información almacenada en los servidores del ICETEX, será asumida por El CONTRATISTA. (Debe contemplar todos los temas asociados a la seguridad, transporte especializado, embalaje, pólizas y demás aspectos a considerar).	Es de nuestro entendimiento que el ICETEX entregara toda la documentación necesaria para el ingreso de equipos propiedad del ICETEX al centro de datos del proveedor.	RESPUESTA: Sí,, ICETEX entregara toda la documentación necesaria para el ingreso de equipos propiedad del ICETEX al centro de datos del proveedor.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

<p>d) EL CONTRATISTA debe garantizar la protección y seguridad de los datos, programas, bases de datos e información del ICETEX que se encuentra almacenada en los servidores que serán ubicados en el Data Center Principal y Alterno, velando por cumplir con los tres pilares de la seguridad de la información, la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.</p>	<p>Es de nuestro entendimiento que el contratista debe estar certificado en la norma ISO 27000</p>	<p>RESPUESTA: Sí, se aclara que el proponente debe Especificar con cuales Certificaciones de calidad van a operar los servicios Requeridos.</p>
<p>El CONTRATISTA deberá proveer el licenciamiento, instalación, administración y mantenimiento de las herramientas de monitoreo y diagnóstico que le permitan; identificar la disponibilidad y desempeño de las bases de datos; realizar análisis de su comportamiento; realizar diagnósticos; realizar tareas para su optimización y rendimiento y realizar la ejecución de las demás tareas solicitadas.</p>	<p>Es de nuestro entendimiento que el licenciamiento de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones de negocio seran provistas por el ICETEX .</p>	<p>RESPUESTA: Sí, el licenciamiento de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones de negocio serán provistas por el ICETEX</p>
<p>Garantizar la gestión de la disponibilidad, seguridad, continuidad, operación y buen desempeño de la infraestructura que soporta las aplicaciones con las que cuenta actualmente el ICETEX (Ver ANEXO INFORMATIVO No. 12- APLICACIONES), realizar el despliegue y puesta en producción de las aplicaciones que se requieran implementar durante la duración del contrato siguiendo para ello el procedimientos acordados con ICETEX para puesta en producción de proyectos de software (Controles de Cambio).</p>	<p>Es de nuestro entendimiento que el ICETEX suministrara toda la documentación tales como manuales, folletos, guias, minutas, fuentes, etc, al igual las respectivas capacitaciones</p>	<p>RESPUESTA: Si, ICETEX entregara Las fichas técnicas de Las aplicaciones Relacionadas.</p>



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

<p>a) El CONTRATISTA debe contar con un Centro de Monitoreo y Gestión en sitio (Dirección General de ICETEX carrera 3ª No. 18-32) encargado del monitoreo y atención de primer nivel de cualquier tipo de incidente que se presente en las plataformas de servicios</p>	<p>Es de nuestro entendimiento que las instalaciones donde se implementara el centro de monitoreo será suministrado por el ICETEX, tales como oficinas, puestos de trabajo, puntos telefonicos, punto de red, sillas, etc.</p>	<p>RESPUESTA: Se aclara: A Folio 92 del pliego de condiciones, se indica: “El CONTRATISTA deberá suministrar las herramientas de Gestión para los servicios contratados, así como las herramientas de monitoreo y diagnostico que permitan gestionar, registrar, monitorear, controlar, alertar y generar reportes de cada servicio requerido con el fin garantizar la óptima prestación de los mismos. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de dash board que permita identificar el estado actual de los servicios a la dirección de tecnología, este servicio podrá contar con la opción de consulta desde una dirección web. El CONTRATISTA será responsable de integrar todas las herramientas de monitoreo con el software del Centro de Monitoreo General de todos los servicios que conforman el presente pliego de condiciones con todos sus anexos. Esta integración debe permitir la gestión de eventos y alarmas en tiempo real para la creación automática de tickets y las notificaciones al personal designado por el ICETEX.”. Con lo anterior, EL CONTRATISTA debe contar con un Centro de Monitores</p>
---	--	---



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

	7x24 y al mismo tiempo, en caso de que el ICETEX lo requiera durante la vigencia del contrato, se debe contar con herramientas vía web con el propósito de verificar en sitio por parte de personal de ICETEX, el cumplimiento general de los servicios contratados.
--	--

No se genera cambio en los Pliegos.

9 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLUMBOS BUSINESS SOLUTIONS

A continuación las preguntas respecto al pliego revisado para la contratación de servicios de comunicaciones y datacenter.

1. Se solicita a la entidad indicar si los procesadores solicitados en el anexo 5, indican una velocidad de y modelo X5690 de 3.47GHz, el equipo a ofertar final debe contar con un procesador de la misma velocidad solicitada

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Si, la velocidad es 3.47 GHz o superior independientemente del modelo.

No se genera cambio en los Pliegos.

2. Se solicita a la entidad indicar si los servidores solicitados en el anexo 5, deben ser físicos o virtuales?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Puede ser física o virtual siempre y cuando cumpla con los requerimientos funcionales del Pliego de Condiciones.

No se genera cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

3. Se solicita a la entidad indicar si se debe ofrecer algún tipo de Hypervisor en particular?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No, no se está solicitando un Hypervisor en particular.

No se genera cambio en los Pliegos.

4. Se solicita a la entidad indicar si requiere el servicio de almacenamiento SAN para el servicio de hosting Anexo 5?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Sí, el proponente debe diligenciar los costos de estos elementos a manera de servicio como se señala en tal anexo de la siguiente forma en la columna "RECURSO":
"ALMACENAMIENTO SAN/NAS...".

No se genera cambio en los Pliegos.

5. Se solicita a la entidad indicar, el consumo eléctrico de los equipos listados en el anexo 6 o indicar si las fuentes trabajan a 110 o 220

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Los valores de potencia son los estándares y se indican en ANEXO "6. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL". Poseen fuentes redundantes de 110v y 220v.

No se genera cambio en los Pliegos.

6. Se solicita a la entidad indicar si el centro de datos alternativo puede ser en un país diferente a Colombia, para el servicio de Colocation

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ No, no se ha considerado principalmente por aspectos de seguridad, traslado de equipos, cumplimiento de leyes que aplican en Colombia, visitas técnicas de verificación entre otros.

No se genera cambio en los Pliegos.

7. Se solicita a la entidad indicar si para el centro de datos alterno, requiere almacenamiento centralizado tipo SAN? Y Con que capacidad efectiva?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/SÍ, de acuerdo con lo establecido en los pliegos con respecto a: "Mantener réplica de toda la información almacenada en el Centro de Computo Principal, en el Centro de Cómputo ofrecido como Alterno. El tamaño promedio de la información es de aproximadamente 25 TB. Actualmente 9TB se están replicando entre los Centros de Cómputo Principal y Alterno para las bases de datos y se tiene previsto replicar 10TB más correspondientes a un File Server que contiene archivos de herramientas de ofimática.", se requiere copias de respaldo de por lo menos 10TB, sin embargo dada la dinámica de los procesos del Instituto, esta puede variar durante la vigencia del contrato. En caso de crecimiento futuro de las capacidades inicialmente previstas, el proveedor deberá garantizar que los costos serán proporcionales a los inicialmente contratados por cada Tera. Para esto, en el ANEXO 4 "REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR DEMANDA)" se deben incluir los costos asociados por Tera para el servicio de backup y almacenamiento.

No se genera cambio en los Pliegos.

8. Se solicita a la entidad indicar si se tiene alguna política para la lectura de los backup históricos del Icetex o se tiene definida de quien es la responsabilidad de la lectura y restauración de los mismos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ SÍ se tiene políticas de backup. Ver anexo ANEXO 9."POLITICA DE BACKUP – RESTAURACIONES ICETEX". Igualmente, las políticas de copias de respaldo o backups pueden sufrir modificaciones durante la vigencia del contrato, las cuales serán documentadas y acordadas con el CONTRATISTA.

No se genera cambio en los Pliegos.

9. Adicionalmente, se solicita revisar la viabilidad de facilitar a los oferentes entregar en lugar de servicios de Colocation, servicios de infraestructura como servicio, donde el proveedor incluso tenga la posibilidad de retomar la infraestructura que hoy es de propiedad de ICETEX y pueda



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

renovarlos a últimas tecnologías y generar mayor valor en servicios de datacenter. Columbus se compromete a hacer el estudio de ROI para ver la viabilidad técnica y financiera de este modelo, así como la migración del ambiente de Colocation a la nueva infraestructura como servicio en la plataforma provista por Columbus.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si se tiene considerado a mediano y largo plazo “servicios de infraestructura como servicio”. Sin embargo, por diferentes condiciones propias de ICETEX como los tiempos de traslado de equipos, plataformas recientemente adquiridas, entre otras se hace necesario mantener la modalidad de Colocation para los servicios descritos.

No se genera cambio en los Pliegos.

10. OBSERVACIONES CLARO TELMEX COLOMBIA S.A

Por medio de la presente y con el interés de participar solicitamos a la entidad tener en cuenta las siguientes observaciones que de seguro aportan valor al proceso.

Estas observaciones se realizan con el interés de que exista mayor pluralidad de oferentes.

1. **Solicitud Claro:** Solicitamos a la entidad aclarar el alcance de la expresión “CONTINGENCIA DE APLICATIVOS MISIONALES”.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ De acuerdo con lo especificado en el FORMATO 9 PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO del Pliego de Condiciones del proceso (FOLIO 154):

“El proponente debe presentar un plan de contingencia, en donde indique, cómo y en qué forma garantizará la continuidad del negocio en la prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y especificaciones del Capítulo IV “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO” requeridas por la entidad. El objetivo final de este plan es contar con procedimientos claramente establecidos para dar continuidad de las operaciones propias de ICETEX abarcando tanto el plan para la recuperación de desastres (DRP) y el plan para el restablecimiento del negocio como tal (personal involucrado, sitios de operación, etc.) en caso de incidentes locales (como incendios, terremotos,



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

inundaciones, etc.) o incidentes de carácter regional, nacional o internacional”. Las APLICACIONES MISIONALES se encuentran relacionadas en los anexos ANEXO 15. CONTINGENCIA TECNOLÓGICA REQUERIDA DRP (BIA ICETEX TIEMPOS RPO) y ANEXO 16. CONTINGENCIA TECNOLÓGICA REQUERIDA DRP (BIA ICETEX TIEMPOS RTO) en donde se especifican para cada una, los RPO (Return Point Objective) y RTO (Return Time Objective).

No se genera cambio en los Pliegos.

2. **Observación Claro:** El texto dice: “El proponente debe acreditar que el personal en sitio que va a prestar los servicios de Gestión de Bases de Datos ORACLE 11G o superior tiene por lo menos tres (3) años experiencia en el sector financiero”.

Solicitud Claro: Solicitamos a la entidad Ampliar a todos los sectores del mercado de ya que el interés es contar con personal que cuente con la experiencia el gestión de Base Datos ORACLE 11G garantizando la experiencia en el servicio. La pregunta debe ser, experiencia directa en el sector financiero. O en TELMEX prestando servicios al sector financiero en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación pero se aclara que independientemente de la firma para la que trabaje el personal, su experiencia debe ser en el sector financiero o recaudo.

No se genera cambio en los Pliegos.

3. **Observación Claro:** El texto dice: “El Proponente debe demostrar una experiencia general, para lo cual deberá presentar una (1) certificación de cumplimiento de contrato, suscrito en los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta o cierre del presente Proceso de Selección, cuyo objeto sea servicio de administración de Centro de Cómputo TIER II o superior”.

Solicitud Icetex: Las soluciones de hosting a los clientes no tienen el objeto de administración de centro de cómputo, porque es un servicio que lleva implícito el centro de cómputo.

Solicitud Claro: Se solicita aclarar si la experiencia se puede acreditar con certificaciones donde los servicios integren la utilización de centro de datos?

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si, se pueden presentar certificaciones de experiencia de servicios que integren la utilización de Centro de Datos.

No se genera cambio en los Pliegos.

4. **Observación Claro:** El texto dice: “El proponente deberá certificar que cumple con las características de Centro de Cómputo Tier II o superior estándar EIA/TIA 942”.

Solicitud Claro: Se solicita a la entidad que el Datacenter principal tenga mejores características que Tier II o semejante. Se solicita para la producción del Icetex, las características de un Tier III o semejante.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Esta observación ya se encuentra considerada dentro del pliego de condiciones en “**CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN**” (Folio 120-123), concretamente en lo que tiene que ver con “**Certificación centro de cómputo principal**” y “**Certificación centro de cómputo alterno**”. Esto busca contar con un proveedor que le garantice al ICETEX Centro de Computo Principal y Alterno con altos estándares de calidad.

No se genera cambio en los Pliegos.

5. **Observación Claro:** Cuando en el texto dice: “deben ser equipos de última tecnología”

Solicitud Claro, Se solicita a la entidad especificar que debemos entender como última tecnología, por lo que solicitamos que los equipos de última tecnología sean aquellos con menos de un año de fabricación.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se aclara que es aquella tecnología que se encuentra en el nivel más alto de desarrollo por los fabricantes de este tipo de soluciones o, sencillamente, la tecnología más avanzada disponible en la actualidad. Por lo anterior, no necesariamente se trata de la tecnología con “menos de un año de fabricación” pero debe contar con la debida certificación de los fabricantes donde se indique que es la última tecnología disponible, pero sobre todo estable que garantice los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (99,8%).

No se genera cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Datacenter:

6. **Solicitud Claro:** Solicitamos a la entidad el número aproximado de usuarios concurrentes que ingresarán a los servicios alojados en los centros de datos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

- Usuarios concurrentes en un instante en el home del portal: 1500
- Cota máxima aproximada 8.000 transacciones x segundo.
- Cota máxima aproximada 500.000 páginas vistas en un día solo al portal.
- Usuarios internos: aproximadamente 400

No se genera cambio en los Pliegos.

7. **Solicitud Claro:** Anexo 9. Política de Backup – Restauraciones ICETEX. El backup de los datos se realizará sobre la librería que Icetex tendrá en modalidad de Colocation?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ El ICETEX define que para el resguardo de su información se utilizarán Cintas LTO Ultrium 5, el cual inicialmente estará en modalidad de Colocation, sin embargo, durante la vigencia del contrato este servicio puede sufrir cambios hacia un modelo por servicios dentro de las Especificaciones Técnicas de los Anexos 4 al 7.

No se genera cambio en los Pliegos.

8. **Solicitud Claro:** Anexo 9. Política de Backup – Restauraciones ICETEX. El contratista deberá contemplar dentro de su oferta las cintas LTO-5 necesarias o Icetex las proveerá? En caso que sea el proveedor el responsable, es posible conocer un número aproximado de cintas al mes?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/EL ICETEX proveerá las cintas LTO-5. Actualmente se tiene un consumo aproximado de 4 cintas por mes.

No se genera cambio en los Pliegos



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

9. **Solicitud Claro:** Solicitamos a la entidad Por favor indicar si el contratista (proponente) es el mismo proveedor que se menciona en los pliegos

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ De conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación del ICETEX (Acuerdo 030 de 2913), por PROPONENTE se entiende como la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, que bajo cualquier modalidad de asociación permitida por la ley presenta una propuesta para participar en un proceso de selección de contratistas.

La condición de CONTRATISTA se adquiere al proponente que se le haya adjudicado el contrato.

10. **Solicitud Claro:** Numeral 4.2.2 - Alcance: Solicitamos a la entidad por favor indicar si actualmente los servidores que se alojarían en colocation tienen software de replicación instalado, que tipo de software y cuantos equipos cuentan con este. Adicionalmente, se requiere conocer si hay equipos que no cuenten con replicación y se deba implementar.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

ICETEX cuenta con replicación licenciamiento DATAGUARD, que permite la replicación entre las maquinas (dos equipos ODA) que alojan las bases de datos ORACLE que van a quedar alojadas en el Centro de Datos Principal y en el Centro de datos Alterno. Para el resto de equipos descritos en el ANEXO 6, no se tiene ningún software de replicación.

Se aclara que tal y como lo indica el pliego de condiciones en el folio 77 "*La infraestructura actual para todos los servicios y aplicaciones críticas del ICETEX, exceptuando Telefonía, será llevada al Centro de Cómputo Principal con copia en línea (replicación) al Sitio Alterno propuestos por el proponente en modalidad de colocación y/o hosting. Todas o algunas de las nuevas aplicaciones que surjan durante el desarrollo del contrato podrán ser puestas en esta misma modalidad de Hosting.*". Ver Folio 83 Numeral 13.

No se genera cambio en los Pliegos.

11. **Solicitud Claro:** Solicitamos a la entidad aclarar si los equipos que actualmente se encuentran instalados en las sedes del Icetex cuentan con configuración de escritorios virtuales, donde toda la información reposa en los servidores que se alojarán en colocation?



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/No, no se cuenta con configuración de escritorios virtuales. Cada host maneja su propio almacenamiento o en su defecto la data puede reposar en la SAN.

No se genera cambio en los Pliegos.

12. **Solicitud Claro:** Numeral 6.3 – Evaluación de las propuestas: Se solicita a la entidad que tenga en cuenta otras certificaciones internacionales como ICREA y no solo la emitida por el Uptime Institute.

Esto teniendo en cuenta que la certificación de ICREA aplica para la Infraestructura del Data Center y su Operación y los criterios que evalúa son: Disposiciones de diseño, Instalaciones Eléctricas, Climatización y Aires Acondicionados, Comunicaciones, Environment o ámbito, Seguridad, Sustentabilidad y Gobernabilidad. Todo esto permite Garantizar altos estándares de disponibilidad de servicio e infraestructura

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se acepta la observación, ICETEX considera que las certificaciones de Uptime Institute son estándares de alta calidad que permiten asegurar que quienes las posean, tienen una infraestructura acorde a lo solicitado en los presentes pliegos de condiciones.

No se genera cambio en los Pliegos.

13. **Solicitud Claro:** Anexo 2. Resumen especificaciones servicios requeridos – Hosting. Por favor indicar cuál es el numeral 8 al que se refieren en el punto 11:

Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores físicos o virtuales propiedad de ICETEX o entregados por el Contratista.	Este servicio corresponde al mismo servicio del item 8.
--	---

Ya que en la tabla pasa del numeral 7 al 9.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

RESPUESTA ICETEX
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Se acepta la observación y se aclara que por un error de tipografía, el numeral 8 no ha sido descrito en la tabla. Sin embargo se mantienen los servicios allí descritos, no se anexa ninguno adicional a la tabla del folio 175.

Se modificará el Anexo 2, quedando de la siguiente forma:

ANEXO 2. RESUMEN ESPECIFICACIONES SERVICIOS REQUERIDOS

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Video conferencia oficinas Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.		1		
2	Herramienta(s) de monitoreo de servicio de red contra el cumplimiento de ANS		1		
3	Herramienta(s) de apertura de tickets o casos de problemas de red		1		
4	Traslado de último kilómetro en menos de 15 días hábiles dentro de la misma ciudad y sin costos adicionales, en caso de ser necesario.				
5	Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. (\$/Mb)				
6	Asesoría especializada por demanda en caso de requerirse por parte de ICETEX, implementaciones de telecomunicaciones y/o seguridad entre las oficinas, contra terceros o en el portal www.icetex.gov.co				
7	Herramientas que faciliten la gestión de los ANS pactados (99,8%)				
8	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de cada appliance o servidor entregado por el Contratista		1		
9	Herramientas de gestión de red. Se requiere gestión de infraestructura convergente que que ofrezca posibilidades de análisis de rendimiento sobre aplicaciones web del portal www.icetex.gov.co y aplicaciones cliente servidor propias adaptadas a requerimientos propios de ICETEX y sobre la que se puede tomar acciones preventivas y/o correctivas. Permitir que los administradores de sistemas realicen monitoreo del tiempo de respuesta de la aplicación de principio a fin para posteriormente, analizar el rendimiento de la aplicación en toda la infraestructura de la red.		1		
10	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX.		1		
11	Servicios de Gestión de ancho de banda (DoS)		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
12	Servicios de integración con aliados estratégicos o similares requeridos por el ICETEX		1		
13	Integración de los Servicios de Gestion de DNS públicos, dominio, MX, SPF.		1		
14	Contar con un pool mínimo de 30 direcciones públicas con posibilidades de crecimiento por demanda en forma segura		1		
HOSTING (incluye portal www.icetex.gov.co)					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Principal		1		
2	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Alterno		1		
3	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall de Aplicación Web (WAF) dedicado al portal www.icetex.gov.co de acuerdo con los requerimientos propios del portal de ICETEX.		1		
4	Herramientas de experiencia de usuario.		1		
5	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores del portal www.icetex.gov.co		1		
6	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores físicos o virtuales propiedad de ICETEX o entregados por el Contratista.		1		
7	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX basado en buenas prácticas internacionales.		1		
8	Herramientas de monitoreo de servidores de aplicaciones y bases de datos incluidos en la solución.		1		
COLOCACION PRINCIPAL					
1	Gestión de Backups, Pruebas y Restauraciones de acuerdo con las políticas de backups propias de ICETEX.		1		
2	Custodia externa de acuerdo con las políticas propias de ICETEX.		1		
3	Mantenimiento, soporte y actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
4	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas automáticos a través de correo electrónico.		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014
CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.
DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROponente)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
COLOCACIÓN ALTERNO					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	PRUEBAS CONTINUIDAD DE NEGOCIO (DRP)				
2	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
3	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas automáticos a través de correo electrónico.		1		
PROFESIONALES					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	DBA CERTIFICADO ORACLE 11G 160 HORAS/AÑO EN SITIO.		1		
2	WEB MASTER EN SITIO HORARIO DE 8AM A 5:45PM		1		
3	GESTION SEGURIDAD INFORMACION EN SITIO 8AM A 5:45 PM		1		
4	GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO 8AM A 5:45 PM		1		
Herramientas técnicas y metodológicas que apoyen o faciliten para los servicios contratados					
1	· Administración/Gestión de disponibilidad				
2	· Administración/Gestión de cambios				
3	· Administración/Gestión de eventos				
4	· Administración/Gestión de incidentes				
5	· Administración/Gestión de conocimiento				
6	· Administración/Gestión de problemas				
7	· Administración/Gestión de requerimientos				
8	· Administración/Gestión de servicios y activos				
9	· Administración/Gestión del catálogo de servicios				
10	· Administración/Gestión de niveles de servicio				
11	· Administración/Gestión del Portafolio de Servicios				
SERVICIOS DE DRP					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCIÓN	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno propuesto por el Contratista.		1		
2	Traslado, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación de las bases de datos ORACLE IIG con Data Guard del Data Center ubicado en la Dirección General al Sitio Alterno propuesto por el Contratista.		1		
3	Pruebas de DRP de acuerdo con las políticas definidas por el ICETEX.		1		
4	Informes periódicos de los resultados de pruebas, afinamientos, novedades sobre la plataforma de contingencia.		1		

15. **Solicitud Claro:** Anexo 4: Requerimientos de Infraestructura como Servicio. – Servidor Linux.
Por favor indicar que servicios se deben contemplar en estos costos unitarios.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Los servicios que se deben incluir para los servidores Linux son: Instalación, configuración, Soporte y actualización de los sistemas operativos en las versiones solicitadas.

Por lo anterior, el ANEXO 4, quedará así:

ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (POR DEMANDA)

COSTOS UNITARIOS HOSTING ASOCIADOS POR UNIDAD DE PROCESAMIENTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RECURSO	UNIDADES	VAL.UNITARIO MES	VALOR TOTAL MES
1	Servidor Windows	PROCESADOR.	1 CORE		
		MEMORIA	1 MB		
2		DISCO DURO	1 TB		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

		SERVICIOS: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PARCHES DE SEGURIDAD. WINDOWS SERVER (LIC. ICETEX) ANTIVIRUS MCAFEE.	1		
3		ALMACENAMIENTO SAN/NAS	1 TB		
1	Servidor Linux	PROCESADOR	1 CORE		
		CPU X5690 NUCLEOS (CORES)			
		MEMORIA	1 MB		
2	Servidor Linux	DISCO DURO	1 TB		
		SERVICIOS: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PARCHES DE SEGURIDAD.			
3		ALMACENAMIENTO SAN/NAS	1 TB		

NOTA: Los costos asociados en unidades se deben mantener durante la vigencia del contrato o en su defecto ser inferiores durante la ejecución, pero nunca deben estar por encima de lo contratado.

Para calcular el costo de una máquina se multiplicaran las unidades solicitadas por cada máquina por su valor unitario con la Correspondiente totalización.

El contratista deberá proveer los "Racks" que sean necesarios para la puesta en producción de todos los elementos descritos en el presente anexo, tanto Para los elementos dados en calidad de hosting como en calidad de colocación.

16. **Solicitud Claro:** Anexo 4: Requerimientos de Infraestructura como Servicio. Los servidores deben ser virtuales o físicos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se especifica, esta decisión dependerá exclusivamente del diseño que provea el OFERENTE siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, así mismo deberá garantizar el cumplimiento integral de los ANS pactados y el aprovisionamiento debe estar dentro de los tiempos establecidos en el Pliego de Condiciones del actual proceso.

No se genera cambio en los Pliegos.

17. **Solicitud Claro:** Anexo 5. Requerimientos de Infraestructura como servicio para el portal www.icetex.gov.co. Se solicita a la entidad que las unidades para la cotización del



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

procesamiento sea por número de procesadores en lugar por número de cores, debido a que el procesador que se solicita tiene 6 cores.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Esta es una característica técnica mínima exigida por ICETEX, por cuanto el modelo de costo que el OFERENTE presentara debe garantizar el cumplimiento del requerimiento técnico sin importar que sea por procesador o por Core. Así mismo deberá garantizar el cumplimiento integral de los ANS pactados. Por lo anterior, es factible que las unidades para la cotización del procesamiento sea por número de procesadores con las restricciones anteriormente señaladas.

No se genera cambio en los Pliegos.

18. **Solicitud Claro:** Anexo 6. Requerimientos de Servicios de Colocation Centro de Cómputo Principal. Por favor indicar si se debe administrar los sistemas operativos, hipervisores, bases de datos, hardware, Sistemas de Almacenamiento, Sistemas de Backup, appliance indicados en la tabla de este anexo.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Tal y como se evidencia en el numeral 4.2.2. SERVICIOS DE COLOCACION - ADMINISTRACIÓN CENTROS DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y ALTERNO, Folio 79 "El servicio debe incluir la administración y soporte sobre el Hardware, Sistemas operativos y Motor de base de datos. Debe contar con soporte monitoreo y gestión 7X24. Esta administración está asociada al monitoreo permanente de los umbrales normales (definidos de común acuerdo entre ICETEX y el proveedor) de memoria, disco duro, procesador; en caso de incidentes, escalamiento y en caso de mantenimientos prestar todo el apoyo logístico de acceso a los Data Center; en el caso de las Bases de Datos estas se realizan con el Especialista Administrador de Bases de Datos en sitio con acompañamiento de personal de la Dirección de Tecnología de ICETEX." así mismo deberá garantizar el cumplimiento integral de los ANS pactados.

No se genera cambio en los Pliegos.

19. **Solicitud Claro:** Anexo 7. Requerimientos de Servicios de Colocation Centro de Cómputo Alterno. Por favor indicar si se debe administrar los sistemas operativos, hipervisores, bases de datos, hardware, Sistemas de Almacenamiento, Sistemas de Backup, appliance indicados en la tabla de este anexo.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Tal y como se evidencia en el numeral 4.2.2. SERVICIOS DE COLOCACION - ADMINISTRACIÓN CENTROS DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y ALTERNO, Folio 79 “El servicio debe incluir la administración y soporte sobre el Hardware, Sistemas operativos y Motor de base de datos. Debe contar con soporte monitoreo y gestión 7X24. Esta administración está asociada al monitoreo permanente de los umbrales normales (definidos de común acuerdo entre ICETEX y el proveedor) de memoria, disco duro, procesador; en caso de incidentes, escalamiento y en caso de mantenimientos prestar todo el apoyo logístico de acceso a los Data Center; en el caso de las Bases de Datos estas se realizan con el Especialista Administrador de Bases de Datos en sitio con acompañamiento de personal de la Dirección de Tecnología de ICETEX.” así mismo deberá garantizar el cumplimiento integral de los ANS pactados.

No se genera cambio en los Pliegos.

20. **Solicitud Claro:** Anexo 6. Requerimientos de Servicios de Colocation Centro de Cómputo Principal. Por favor indicar actualmente cual es el consumo eléctrico de los equipos que se indican en este anexo.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Los valores de potencia son los estándares y se indican en ANEXO “6. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL”. Poseen fuentes redundantes de 110v y 220v.

No se genera cambio en los Pliegos.

21. **Solicitud Claro:** Anexo 7. Requerimientos de Servicios de Colocation Centro de Cómputo Alterno. Por favor indicar actualmente cual es el consumo eléctrico de los equipos que se indican en este anexo.

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Los valores de potencia son los estándares y se indican en ANEXO “7. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO”. Poseen fuentes redundantes de 110v y 220v.

No se genera cambio en los Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Observaciones Conectividad:

22. **Solicitud Claro:** Pg. 6.....Indica Consumo de Banda Ancha, será BW?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Si, BW Bandwidth o Ancho de Banda.

No se genera cambio en los Pliegos.

23. **Solicitud Claro:** Pg. 7.....Ingeniero de Mantenimiento dedicado?

Nuestra operación tiene una plataforma a nivel nacional con ingenieros calificados, Este cargo es obligatorio?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ EL PROPONENTE debe presentar la experiencia que certifique que el personal propuesto cumple con todos y cada uno de los roles y perfiles requeridos en los anexos de gobernabilidad y demás numerales solicitados en el Pliego de Condiciones del proceso. El cargo se deberá proveer tal y como está estipulado en los pliegos de condiciones. Efectivamente, se requiere como se indica en Folio 60:

“Ingeniero de Mantenimiento: Posteriormente a la implementación este ingeniero es el encargado de realizar los mantenimientos.”. Sin embargo, no se trata de un Ingeniero de tiempo completo ni de dedicación exclusiva a ICETEX, se trata de funciones de monitoreo de la Plataforma de Servidores que garanticen normal operación de servicio.

No se genera cambio en los Pliegos.

24. **Solicitud Claro:** Pg. 7, Numeral 4.1 y otros.....No se indican las capacidades de voz, cuantos números, canales asociados, canal central y/o

- como se concentra la voz. Pueden detallar más esta necesidad?

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/EL ICETEX cuenta con un sistema de VoIP propio, centralizado en el Edificio de Dirección General que no se va a poner en colocación, el cual se integra por la red WAN con todas las oficinas de ICETEX a nivel nacional utilizando GateWays de Voz propiedad de ICETEX, lo cual será gestionado por ICETEX. Se requiere que el proveedor de la solución de telecomunicaciones dentro del diseño permita el tráfico de paquetes de Voz IP por el mismo medio de transmisión de datos (routers), con lo cual se debe también asegurar QoS entre 256K y 512K. Por lo anterior, no se requiere que el proponente conozca las capacidades de voz, cuantos números, canales asociados. Adicionalmente, se requiere que el proponente garantice la integración de los servicios de VoIp sobre la plataforma WAN ofrecida.

No se genera cambio en los Pliegos.

25. **Solicitud Claro:** Pg. 8 y Anexo de VC.....Información contradictoria. Por un lado solicitan incluir los equipos, pero en el otro indican que cuentan con equipos por tres años. Cuál es la necesidad real?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Se aclara que actualmente ICETEX cuenta con una figura en la cual los equipos de videoconferencia se encuentran en modalidad de arrendamiento (comodato) y se desea mantener este mismo esquema. Sin embargo, los equipos ofrecidos por los proponentes pueden ser de diferente marca a los que se tienen actualmente siempre y cuando se mantengan las características técnicas descritas en el ANEXO 23 "REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SISTEMA VIDEO CONFERENCIA".

De acuerdo con lo anterior, se modifica el ANEXO 2 quedando de la siguiente forma:

ANEXO 2. RESUMEN ESPECIFICACIONES SERVICIOS REQUERIDOS

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Video conferencia oficinas Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín.		1		
2	Herramienta(s) de monitoreo de servicio de red contra el cumplimiento de ANS		1		
3	Herramienta(s) de apertura de tickets o casos de problemas de red		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
4	Traslado de último kilómetro en menos de 15 días hábiles dentro de la misma ciudad y sin costos adicionales, en caso de ser necesario.				
5	Aprovisionamiento de nuevos canales en las diferentes ciudades en cualquier parte del país en donde sea requerido por parte de ICETEX. (\$/Mb)				
6	Asesoría especializada por demanda en caso de requerirse por parte de ICETEX, implementaciones de telecomunicaciones y/o seguridad entre las oficinas, contra terceros o en el portal www.icetex.gov.co				
7	Herramientas que faciliten la gestión de los ANS pactados (99.8%)				
8	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de cada appliance o servidor entregado por el Contratista		1		
9	Herramientas de gestión de red. Se requiere gestión de infraestructura convergente que que ofrezca posibilidades de análisis de rendimiento sobre aplicaciones web del portal www.icetex.gov.co y aplicaciones cliente servidor propias adaptadas a requerimientos propios de ICETEX y sobre la que se puede tomar acciones preventivas y/o correctivas. Permitir que los administradores de sistemas realicen monitoreo del tiempo de respuesta de la aplicación de principio a fin para posteriormente, analizar el rendimiento de la aplicación en toda la infraestructura de la red.		1		
10	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX.		1		
11	Servicios de Gestión de ancho de banda (QoS)		1		
12	Servicios de integración con aliados estratégicos o similares requeridos por el ICETEX		1		
13	Integración de los Servicios de Gestion de DNS públicos, dominio, MX, SPF.		1		
14	Contar con un pool mínimo de 30 direcciones públicas con posibilidades de crecimiento por demanda en forma segura		1		
HOSTING (incluye portal www.icetex.gov.co)					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Principal		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROponente)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
2	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall Físico o virtual dedicado al servicio de salida del portal web www.icetex.gov.co en Data Center Alterno		1		
3	Aprovisionamiento y Gestión de Fire Wall de Aplicación Web (WAF) dedicado al portal www.icetex.gov.co de acuerdo con los requerimientos propios del portal de ICETEX.		1		
4	Herramientas de experiencia de usuario.		1		
5	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores del portal www.icetex.gov.co		1		
6	Mantenimiento, soporte, actualización de parches de seguridad y hardenning sobre los servidores físicos o virtuales propiedad de ICETEX o entregados por el Contratista.		1		
7	Servicios de Gestión de Configuraciones de comunicación segura entre el portal y los servidores de las bases de datos de ICETEX basado en buenas prácticas internacionales.		1		
8	Herramientas de monitoreo de servidores de aplicaciones y bases de datos incluidos en la solución.		1		
COLOCACION PRINCIPAL					
1	Gestión de Backups, Pruebas y Restauraciones de acuerdo con las políticas de backups propias de ICETEX.		1		
2	Custodia externa de acuerdo con las políticas propias de ICETEX.		1		
3	Mantenimiento, soporte y actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
4	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas automáticos a través de correo electrónico.		1		
COLOCACIÓN ALTERNO					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	PRUEBAS CONTINUIDAD DE NEGOCIO (DRP)		1		
2	Actualizaciones de hardenning y parcheo de seguridad de todos los servidores de ICETEX entregados al Contratista		1		
3	Monitoreo de appliance o servidores entregados al Contratista con generación de reportes y alarmas automáticos a través de correo electrónico.		1		
PROFESIONALES					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	DBA CERTIFICADO ORACLE 11G 160 HORAS/AÑO EN SITIO.		1		
2	WEB MASTER EN SITIO HORARIO DE 8AM A 5:45PM		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

TELECOMUNICACIONES DATA CENTER PRINCIPAL, ALTERNO Y DIRECCIÓN GENERAL ICETEX					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROponente)	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
3	GESTION SEGURIDAD INFORMACION EN SITIO 8AM A 5:45 PM		1		
4	GESTION VOIP Y NETWORKING EN SITIO 8AM A 5:45 PM		1		
Herramientas técnicas y metodológicas que apoyen o faciliten para los servicios contratados					
1	· Administración/Gestión de disponibilidad				
2	· Administración/Gestión de cambios				
3	· Administración/Gestión de eventos				
4	· Administración/Gestión de incidentes				
5	· Administración/Gestión de conocimiento				
6	· Administración/Gestión de problemas				
7	· Administración/Gestión de requerimientos				
8	· Administración/Gestión de servicios y activos				
9	· Administración/Gestión del catálogo de servicios				
10	· Administración/Gestión de niveles de servicio				
11	· Administración/Gestión del Portafolio de Servicios				
SERVICIOS DE DRP					
ITEM	DESCRIPCION	RECURSO ENTREGADO	CANTIDAD	VALOR (\$) MENSUAL SIN IVA	VALOR (\$) TOTAL SIN IVA
1	Diseño, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación del portal web www.icetex.gov.co entre el sitio principal y el alterno propuesto por el Contratista.		1		
2	Traslado, implementación, puesta en producción y monitoreo de un ambiente de replicación de las bases de datos ORACLE IIG con Data Guard del Data Center ubicado en la Dirección General al Sitio Alterno propuesto por el Contratista.		1		
3	Pruebas de DRP de acuerdo con las políticas definidas por el ICETEX.		1		
4	Informes periódicos de los resultados de pruebas, afinamientos, novedades sobre la plataforma de contingencia.		1		



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

26. **Solicitud Claro:** Pg. 9 y Anexo 3 y 4.1.5.....En un lado se indica que traslados e instalaciones deben estar listos en 15 días, y en otro se indica que dependiendo del sitio serán entre 30 y 45 días. Cuál es el requisito real?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Durante la etapa de operación del proceso, en caso de requerir por parte de ICETEX, traslados o instalaciones nuevas que implican obra civil de último kilómetro, se cuenta con treinta (30) días hábiles después de realizada la solicitud formal al respecto para que se entregue en producción el nuevo requerimiento de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales inicialmente pactadas.

De acuerdo con lo anterior, en Folio 63, el párrafo (ya modificado en otra de las observaciones):

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a quince (15) días a partir de la notificación oficial correspondiente.

Se reemplaza, por:

- Puesta en producción de todos los canales contratados inicialmente para las 27 oficinas de ICETEX en todo el país (VER ANEXO 3. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”), deben ser flexibles para poder ser trasladados a cualquier parte dentro de cada ciudad, sin costo y con tiempo no superior a treinta (30) días a partir de la notificación oficial correspondiente.

27. **Solicitud Claro:** Pg. 9.....Se solicita cifrar los canales con terceros. Siendo que algunos de los terceros son proveedores de contenido, admitirán ellos este cifrado?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ Debido a políticas ya establecidas, todos los terceros permiten el cifrado de canales.

No se requiere modificación de Pliegos.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

28. **Solicitud Claro:** Pg. 9.....Solicitudes de crecimiento en 2 días. Puede admitirse más tiempo para algunos casos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/No se acepta esta observación y se aclara que los dos (2) días a los que se hace referencia en este párrafo están relacionados con la ampliación de los anchos de banda base, en caso de ser requerido.

No se requiere modificación de Pliegos.

29. **Solicitud Claro:** Pg. 10.....Protocolos de pruebas. Las pruebas de BERT son para canales clear channel, y el estándar G.821 es para redes RDSI. Que pruebas serán admitidas para otros tipos de redes IP nativas?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Dependiendo del diseño de la topología de red, el PROPONENTE debe indicar todas aquellas pruebas (estandarizadas para equipos y medios de transmisión propuestos) que se consideran pertinentes para la entrega de los servicios de canales de telecomunicaciones a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Sin embargo, el ICETEX se reserva para la recepción de los canales, pruebas internas de verificación de la calidad de los medios de transmisión de datos que se considere pertinente dependiendo de las soluciones planteadas por el PROPONENTE.

No se requiere modificación de Pliegos.

30. **Solicitud Claro:** Sección 4.1.2.....Se solicita acceso a las plataformas o a los equipos?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/ No se está solicitando acceso a los equipos, se están solicitando acceso a las plataformas de monitoreo. Se debe garantizar el cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio del 99,8% establecido en el Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

31. **Solicitud Claro:** Sección 4.1.12.....Cuales son los servicios, con que capacidades, y con cuales terceros?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/De acuerdo con el pliego de condiciones se refiere a lo estipulado en 4.1.6., específicamente:

“Asesoría especializada por demanda en caso de requerirse por parte de ICETEX, implementaciones de telecomunicaciones y/o seguridad entre las oficinas, contra terceros o en el portal www.icetex.gov.co.

Se refiere a tareas que normalmente están incluidas en el servicio de conectividad. Es decir, son los alcances normales de implementación de servicios de telecomunicaciones con aliados (integración de servicios de VoIP, canales dedicados punto a punto, mejor distribución de salas de videoconferencia, implementación de servicios de video streaming, entre otros)...”. Actualmente el ICETEX trabaja con aproximadamente cinco (5) aliados estratégicos pero la dinámica de su operación hace que esta no sea una cantidad única y puede variar durante la vigencia del contrato. El OFERENTE tendrá que proporcionar servicios de asesoría, de integración y deberá asegurar la operatividad posterior a la migración de estos servicios, los cuales en su momento serán trabajados en conjunto con los aliados.

En caso de requerirse, durante la vigencia del contrato, ICETEX entregará toda la información referente con capacidades, y detalles técnicos de la integración con terceros.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

32. **Solicitud Claro:** Pg. 37.....Que tipo de capacitación se solicita? Formal o Informal? En que localidades?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/Todas las capacitaciones que se piden serán informales pero pactadas y con actas de cumplimiento y aspectos técnicos revisados, tal y como se evidencia en el Folio 131, “Realizar: a través de capacitaciones teórico-prácticas, entrega de documentación y talleres; al personal del ICETEX que ejerza roles de supervisión y/o acompañamiento en la prestación de los servicios, la transferencia de conocimiento para todos los servicios y actividades que forman parte del objeto del contrato.”. Estas serán realizadas para funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX en las Oficinas de la Dirección General en Bogotá.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

33. **Solicitud Claro:** Sección Evaluación de Prop.....Solo se mencionan FO, Cu y Satelital. Los radios licenciados obtendrán algún puntaje?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/No, de acuerdo con lo establecido en Folio 121 del Pliego de Condiciones, no se tiene previsto dar puntaje por radios licenciados. Ver la tabla "PUNTAJE ULTIMA MILLA WAN", Folio 121.

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

34. **Solicitud Claro:** Las direcciones de las sedes nacionales serán publicadas?

RESPUESTA ICETEX

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

R/La dirección en la cual se encuentra cada una de las oficinas de ICETEX, se encuentran relacionadas en el siguiente link de nuestra página Institucional:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/atenciónalciudadano/puntosdeatención/ubicaciónyhorarios.aspx>

No genera cambio en el Pliego de Condiciones.

Observaciones Generales:

35. **Observacion Claro:** Según el Numeral 3.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA: El proponente deberá acreditar un puntaje mínimo de 70 puntos en los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre de 2013 y Diciembre de 2012, y una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo, así:

INDICADOR	Rangos para indicador	Puntaje según rango
indicador de liquidez (L)	$L < 0,5$	0
$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$0,5 \leq L < 1,0$	30
	$1,0 \leq L < 1,5$	40
	$L \geq 1,5$	50



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

indicador de endeudamiento (E) =	E >= 85%	0
E = (Pasivo Total / Activo Total) x 100	80% =< E < 85%	10
	75% =< E < 80%	20
	70% =< E < 75%	30
	65% =< E < 70%	40
	60% =< E < 65%	45
	E < 60%	50
Puntaje Mínimo (suma de los dos indicadores) 70 Puntos		
Indicador de Rentabilidad (R) = R = Utilidad Neta / Patrimonio	Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo	

Solicitud Claro: Solicitamos a la entidad tener en cuenta que debido a las características particulares del sector de las telecomunicaciones y la dinámica de crecimiento en cuanto a inversión, cobertura y clientes de Telmex en Colombia, en la actualidad según el Decreto 1510 de 2013 como proveedor nos muestra el siguiente resultado:

Telmex a 31-dic-2013
 Patrimonio (S.M.M.L.V) 3.873.126
 Índice de Liquidez 0,37
 Nivel de Endeudamiento Total 26%

Telmex a 31-dic-2012
 Patrimonio (S.M.M.L.V) 3.422.818
 Índice de Liquidez 0,40
 Nivel de Endeudamiento Total 33%

Las circunstancias de negocio específicas que afectan estos indicadores en los Estados Financieros de Telmex Colombia S.A. se describen a continuación:

El negocio principal de la compañía es la prestación de servicios Telecomunicaciones incluido el servicio de televisión para lo cual se realizó una inversión en el 2013 de Col\$653,929 millones en adquisición de equipos para la ampliación de la red y para la prestación de estos servicios al cliente final. Las obligaciones generadas por estas inversiones son pagadas en menos de un año aumentando el Pasivo Corriente. Sin embargo la contraparte de este valor se clasifica dentro del Activo Fijo por lo que el Capital de Trabajo Neto y el Índice de Liquidez se ven afectados de forma directa. A manera ilustrativa al incluir la inversión del 2013 en el activo corriente se obtiene un Capital de Trabajo Neto de Col\$161,259 millones y un Índice de Liquidez de 1.21. Es importante mencionar que el Pasivo Corriente corresponde a conceptos relacionados solamente con la inversión y operación en infraestructura de la red.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Para el año 2013 se logró un nivel de EBITDA de Col\$865.096 millones, 25% superior al año anterior, demostrando que la compañía cuenta con la suficiente capacidad para generar un flujo de caja positivo y llevar a cabo proyectos de inversión de gran envergadura.

La compañía cuenta con un nivel de endeudamiento del 26% debido a que las inversiones se han ejecutado con recursos propios gracias a la generación de flujo de caja propio y al respaldo de sus accionistas.

A continuación nos parece importante resaltar el comportamiento de los indicadores antes mencionados para los últimos tres años:

(Valores en millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2013
Inversión	640.856	647.444	653.629
Índice de Liquidez recalculado	1,19	1,07	1,21
Ebitda	577.122	694.015	865.096
Índice de Endeudamiento	32%	33%	26%

Actualmente no se tiene ningún tipo de obligaciones con el sistema financiero nacional o internacional, con lo que en caso de ser necesario para la ejecución de grandes proyectos se podrá hacer uso de los cupos aprobados por las entidades financieras.

Como política de la compañía se tiene estipulado que solo se deben mantener recursos líquidos suficientes para la operación normal y los recursos adicionales deben ser utilizados en inversiones que permitan el crecimiento de la red, siempre en busca de ofrecer más y mejores servicios a nuestros clientes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado consideramos que nuestros indicadores no reflejan una debilidad o menor capacidad de operación, ya que como se explicó este comportamiento se debe a características inherentes de la operación del negocio y los proyectos que permitieron fortalecer a la empresa operativa y financieramente en el 2013.

En virtud de lo anterior consideramos altamente beneficioso para el proceso que se revisen los Criterios de Verificación Financiera de la licitación de la referencia se evaluado con la forma manejada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el proceso LP-AMP-014-2014, ya que estos permiten evaluar de una manera confiable la capacidad de contratación de los oferentes, garantizando la pluralidad en un proceso tan relevante para el país y para ICETEX

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ Los parámetros financieros establecidos para el proceso en mención, corresponden a información financiera del sector, tanto para los indicadores de liquidez, como endeudamiento y rentabilidad para los años 2012 y 2013, los cuales miden la capacidad de operación y estabilidad financiera requerida para el presente proceso de contratación; no obstante, para el indicador de liquidez, el rango de este indicador se desagregó aún más para la puntuación del mismo, es decir, que otorga puntaje a más rangos de liquidez; esto con el propósito de permitir a los potenciales proponentes con diversos rangos de liquidez, obtener puntaje.

En razón a lo anterior el numeral 3.3.2 que titula capacidad Financiera del pliego de condiciones quedará de la siguiente manera:

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar un puntaje mínimo de 70 puntos en los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento, para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre de 2013 y Diciembre de 2012, y una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo, así:

<i>Indicador de Liquidez</i>	<i>Razón Corriente</i>
<i>Indicador de Endeudamiento</i>	<i>Nivel de Endeudamiento</i>
<i>Indicador de Rentabilidad</i>	<i>Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo</i>

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
RAZÓN CORRIENTE: $ACTIVO\ CORRIENTE / PASIVO\ CORRIENTE$.*
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $(PASIVO\ TOTAL / ACTIVO\ TOTAL) \times 100$*
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:
RENTABILIDAD = $UTILIDAD\ NETA / PATRIMONIO$*



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

INDICADOR	Rangos para indicador	Puntaje según rango
Indicador de liquidez (L)	$E < 0$	0
$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	$0,0 = < L < 0,25$	10
	$0,25 = < L < 0,5$	20
	$0,5 = < L < 1,0$	30
	$1,0 = < L < 1,5$	40
	$L \geq 1,5$	50
	Indicador de endeudamiento (E) =	$E \geq 85\%$
$E = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	$80\% = < E < 85\%$	10
	$75\% = < E < 80\%$	20
	$70\% = < E < 75\%$	30
	$65\% = < E < 70\%$	40
	$60\% = < E < 65\%$	45
	$E < 60\%$	50
Puntaje Minimo (suma de los dos indicadores) 70 Puntos		
Indicador de Rentabilidad (R)= $R = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$	Rentabilidad del Patrimonio con Resultado Positivo	

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- C. Para los proponentes que constituyan un **CONSORCIO**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, con la consolidación de los estados financieros mediante la sumatoria de la información proporcionada y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.
- D. Para los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, mediante la ponderación de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento de la Unión Temporal y posterior aplicación de la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.

11. OBSERVACIONES UNE DIRECCIÓN DE VENTAS CORPORATIVAS



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014**CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.****DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO****OBSERVACIÓN 1**

Borrador de Pliego de Condiciones 38 3.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO 3.3.2 REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO 3.3.2.8 Acreditar que el Representante Legal del proponente ha sido facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano social competente, en caso de que tenga limitaciones en tal sentido. 3.3.2.9 Carta de presentación de la propuesta en original firmada por el proponente (representante legal o apoderado), según modelo que se adjunta. VER FORMATO 01 correspondiente.

Se solicita respetuosamente a la entidad confirmar que además del representante legal, la respuesta al Proceso de Selección pública y todos los documentos y/o anexos relacionados con la misma, puedan ser firmados por apoderado debidamente facultado mediante poder especial conferido por el representante legal. Así mismo por políticas internas de nuestra compañía se expresará en el poder la facultad para presentar la oferta pero no para firmar el contrato, puesto que ésta solo se efectúa por el Presidente o alguno de los representantes legales suplentes que por regla general no son quienes se apoderan para la presentación de la oferta.

Así las cosas, se solicita respetuosamente a la entidad modificar el numeral de Requisitos de orden jurídico el cual esta subrayado en la columna de requerimiento.

Adicionalmente solicitamos cortesmente permitir en la carta de presentación de la propuesta o en certificación anexa firmada por el representante legal o apoderado, el proponente indique de manera expresa los nombres de las personas que tienen la facultad legal para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado.

Esta solicitud se efectúa en atención a que si bien las facultades que se pueden otorgar mediante poder especial son potestad del poderdante, es importante dar claridad que en los casos en los que no se otorgue facultad de firma de contrato no implican falta de capacidad jurídica, en el entendido que el representante legal siempre tendrá la facultad legal para firmar los actos y contratos que celebre la persona jurídica que administra.

RESPUESTA ICETEX**GRUPO CONTRATOS**

R/ El representante legal podrá dar respuesta al Proceso de Selección pública y todos los documentos y/o anexos relacionados con la misma, firmados a través de apoderado, siempre que esté debidamente facultado mediante poder especial conferido por el representante legal, y reuna los demás requisitos legales de conformidad con la normatividad vigente aplicable, demostrable además tal condición del apoderado, si es otorgado mediante poder general, con el registro ante la Cámara de Comercio.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Así mismo, se señala que en la carta de presentación de la propuesta o en certificación anexa firmada por el representante legal o apoderado, el proponente podrá de manera expresa señalar los nombres de las personas que tienen la facultad legal para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado

OBSERVACIÓN 2

2 Jurídico Borrador de Pliego de Condiciones 43 3.2.2.8 Garantía de seriedad de la propuesta

El proponente para presentar su propuesta deberá constituir una garantía a favor de entidades estatales expedida en "FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS" a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX- NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto del presente proceso, por un término de validez de tres (3) MESES, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas. Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente.

Bajo el entendido que la gran mayoría de las aseguradoras envían las garantías escaneadas vía correo electrónico y este es el documento que se refuta como original, se solicita comedidamente a la entidad permitir aportar la impresión de este documento debidamente suscrita por el tomador (representante legal o apoderado del proponente).

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ No se acoge la observación del proponente. Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente en la forma requerida en el numeral 3.2.2.8 Garantía de seriedad de la propuesta del borrador del Pliego de Condiciones.

OBSERVACIÓN 3

3 Solicitamos comedidamente a la entidad que la capacidad financiera exigida permita acreditarse con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2013. En el caso de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. para el año 2012 se depreciaron activos fijos importantes por la renovación tecnológica producto de la inversión y expansión de la red de 4G en todo el país que dio como resultado una utilidad neta negativa, generando una rentabilidad del patrimonio negativo. Es menester que se evalúe a su vez, la posibilidad de otorgarle una puntuación a la Rentabilidad del Patrimonio a fin de no eliminar o inviabilizar a la empresa que no cumpla con este ítem en aras de asegurar la pluralidad de oferentes en esta Licitación.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

R/ Los indicadores financieros establecidos miden la capacidad de operación y estabilidad financiera requerida para el presente proceso de contratación.

OBSERVACIÓN 4

Proyecto de Pliego de Condiciones 45 3.4.1 DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO 3.3.1.3 ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS El proponente deberá presentar los estados financieros básicos a diciembre 31 de 2013 y a diciembre 31 de 2012; estos deben estar debidamente certificados y dictaminados, e incluirse sus respectivas notas. Los estados financieros básicos son el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de flujo de efectivo. Los Balances deberán venir debidamente clasificados (Activo y Pasivo Corriente, a largo plazo, y Fijo y Patrimonio) y los Estados de Resultados (Ingresos Operacionales, no Operacionales, Costos, Gastos Operacionales y no operacionales, Utilidades y provisiones de Impuestos) según sus estructuras. Así mismo, deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, en caso de que lo hubiere. Adicionalmente se entregará información resumida del balance y el estado de resultados de la última vigencia fiscal de conformidad con el FORMATO 7. Resumen del balance general y FORMATO 7.1. Resumen del estado de resultado, a diciembre de 2013 y diciembre de 2012.

Teniendo en cuenta que ya venció el término legal para que los proponentes efectuaran la solicitud de renovación del RUP en virtud de lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta que la información financiera que se registra en el RUP es tomada justamente de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013, se solicita comedidamente a la entidad exigir sólo el RUP para efectos de acreditar indicadores financieros y capacidad organizacional y permitir que se adjunten los estados financieros sólo para quienes no tienen la obligación de estar registrados en el RUP, como las empresas extranjeras. Sobre el particular Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado así: **“El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo”** (negrilla y subrayado fuera de texto). CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX-PROCESO DESELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 005-2014 OBJETO: CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ El Parágrafo Segundo del Artículo 28 del Manual de Contratación otorga al ICETEX una facultad no imperativa, de validar los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a través del RUP.

La norma mencionada señala lo siguiente:

Artículo 28°. Pliegos de Condiciones. La Secretaría General a través del Grupo de Contratación o quien haga sus veces elaborará los pliegos de condiciones que incluirán, además de lo contemplado en el estudio previo, lo siguiente:

(...)

Prágrafa Segundo. Para el cumplimiento de los requisitos sobre capacidad jurídica y condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, a los que referencia los literales b y c, el ICETEX podrá tener en cuenta la certificación que de tales requisitos realicen las Cámaras de Comercio.

Haciendo uso de esta facultad, para el presente proceso de selección pública, la entidad solo consultará el RUP para efectos de verificar las sanciones e inhabilidades de los proponentes.

OBSERVACIÓN 5

Proyecto de Pliego de Condiciones 115 5.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA w. El oferente que no esté inscrito incurrirá en causal de rechazo. Sin embargo no presentación de la certificación, será subsanable.

Se solicita respetuosamente a la entidad aclara el literal w de las causales de rechazo.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ De acuerdo con el numeral 3.1 del borrador del Pliego, los proponentes que deseen participar deben estar inscritos en el Registro del TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Proveedores de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 15 de la ley 1341 de 2009 y el Decreto 4948 de 2009.

Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”

(...)



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

“Artículo 15. Registro de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. *Creación del registro de TIC.* El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llevará el registro de la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos conforme determine el reglamento. Deben inscribirse y quedar incorporados en el Registro los proveedores de redes y servicios, los titulares de permisos para el uso de recursos escasos, indicando sus socios; que deberán cumplir con esta obligación incluyendo y actualizando la información periódicamente”

Por lo tanto, la causal de rechazo prevista en el literal w del Pliego de Condiciones quedará así:

5.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA w. El oferente que no esté inscrito en el Registro del TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como Proveedores de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, incurrirá en causal de rechazo. Sin embargo la no presentación de la certificación, será subsanable.

OBSERVACIÓN 6

TECNICO Proyecto de Pliego de condiciones 50 Servicios de Administración Igualmente el Proponente deberá acreditar experiencia específica, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el Contratante, donde conste el cumplimiento de esta experiencia con máximo tres (3) contratos suscritos o celebrados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, diferentes a los utilizados para acreditar la experiencia general, cuyo objeto revisado en conjunto y de manera integral de acuerdo con las certificaciones presentadas, contengan las siguientes actividades: 1. servicios o actividades de administración de al menos 80 servidores y 2. servicios o actividades de administración de al menos 5 sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y 3. servicios o actividades de administración de bases de datos Oracle para al menos 600 usuarios, SQL Server para al menos 300 usuarios y 4. servicios o actividades de administración de correos electrónicos empleando Microsoft Exchange para un número no inferior a 600 usuarios y 5. Servicios de administración de contingencia. Los contratos certificados deben haber sido suscritos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y deben estar terminados o con un porcentaje de avance en la ejecución de por lo menos el setenta (70%) de su valor, para tal efecto, es indispensable que la entidad contratante emita una certificación de cumplimiento en la ejecución del contrato, donde se especifique el plazo ejecutado a la fecha de expedición de la certificación.

Se solicita comedidamente a la entidad permitir al menos 3 sistemas operativos, ya que en soluciones de esta embergadura y por la administracion tan dispendiosa se recomienda trabajar con este numero de sist. Operativos, el trabajar con los 5 sistemas Operativos exigidos no remite a soluciones demasiado obsoletas y tecnológicamente no aportan al proceso y/o viable la solucion.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

R/ Se acepta parcialmente la observación. De acuerdo con los Requisitos de Experiencia del pliego de condiciones del actual proceso se aclara que se debe demostrar amplia experiencia en la administración de sistemas operativos, incluyendo Windows Server, Linux o diferentes versiones de Unix y Gestión de Bases de Datos Oracle y SQL Server.

De acuerdo con lo anterior, en FOLIO 50, el párrafo:

1. servicios o actividades de administración de al menos 80 servidores y
2. servicios o actividades de administración de al menos 5 sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y
3. servicios o actividades de administración de bases de datos Oracle para al menos 600 usuarios, SQL Server para al menos 300 usuarios y
4. servicios o actividades de administración de correos electrónicos empleando Microsoft Exchange para un número no inferior a 600 usuarios y
5. Servicios de administración de contingencia.

Será remplazado, por:

1. servicios o actividades de administración de al menos 80 servidores y
2. servicios o actividades de administración de al menos 3 sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y
3. servicios o actividades de administración de bases de datos Oracle para al menos 600 usuarios, SQL Server para al menos 300 usuarios y
4. servicios o actividades de administración de correos electrónicos empleando Microsoft Exchange para un número no inferior a 600 usuarios y
5. Servicios de administración de contingencia.

OBSERVACIÓN 7

TECNICO Pliego de condiciones 119 6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TABLA DE CRITERIO DE EVALUACION.

Solicitamos cortésmente a la entidad tener en cuenta que los ITEMS, Certificación Centro de Cómputo Principal y Certificación Centro de Cómputo de Contingencia, el rango de puntaje asignado (300 PUNTOS), siendo elevado a los demás criterios de clasificación, adicionalmente el requerimiento de dichas certificaciones limita la pluralidad de oferentes en el proceso toda vez que es poco probable el cumplimiento de las mismas para la cualquier proveedor, por lo tanto se sugiere otro calificador, sugerimos respetuosamente la experiencia adicional en la prestación de soluciones similares al presente proceso.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ Se acepta la observación en forma parcial ya que se pretende contar con Centro de Computo Principal y Alternativo con altos estándares de calidad.

Por lo anterior, en Folio 122, la tabla:

“ ...

PUNTAJE CENTRO COMPUTO PRINCIPAL	
CERTIFICACION EIA/TIA	Puntaje
Nivel III, No certificado por el Uptime Institute	40
Nivel IV, No certificado por el Uptime Institute	50
Nivel II, Certificado por el Uptime Institute	75
Nivel III, Certificado por el Uptime Institute	100
Nivel IV, Certificado por el Uptime Institute	150

...”

Quedará de la siguiente manera:

PUNTAJE CENTRO COMPUTO PRINCIPAL	
CERTIFICACION EIA/TIA	Puntaje
Nivel II, No certificado por el Uptime Institute	30
Nivel III, No certificado por el Uptime Institute	40
Nivel IV, No certificado por el Uptime Institute	50
Nivel II, Certificado por el Uptime Institute	75
Nivel III, Certificado por el Uptime Institute	100
Nivel IV, Certificado por el Uptime Institute	150

12. OBSERVACIONES MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Manifiesto interés en participar en el Proceso de Selección, referenciado en el asunto cuyo objeto es: “CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS”. Motivo por el cual presentamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

A) Solicitamos especificar los porcentajes de las pólizas ya que en el pre pliego no se encuentran.

RESPUESTA ICETEX



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

GRUPO CONTRATOS

R/ El numeral 8.9 “GARANTÍA DEL CONTRATO” del proyecto del Pliego de Condiciones establece los riesgos que deben ampararse mediante una garantía expedida en el formato de entidades públicas a favor del ICETEX, señalando los valores equivalentes en porcentaje calculado sobre el valor del contrato para cada uno de ellos.

- B) Solicitamos que la experiencia se solicitada de acuerdo a las siguientes clasificaciones del RUP: 43 22 26, 81 11 20, 81 11 21, 81 11 24, 81 16 17, 81 16 18, 83 11 23.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ Por disposición legal, el ICETEX dada su naturaleza jurídica como entidad financiera de carácter especial, dotada de autonomía administrativa y con personería jurídica distinta a la de la Nación, en materia de contratación se encuentra sujeta a un régimen legal propio, el cual se encuentra previsto en el Manual de Contratación expedido mediante el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 de 2013.

El Parágrafo Segundo del Artículo 28 del Manual de Contratación otorga al ICETEX una facultad no imperativa, de validar los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a través del RUP.

La norma mencionada señala lo siguiente:

Artículo 28°. Pliegos de Condiciones. La Secretaría General a través del Grupo de Contratación o quien haga sus veces elaborará los pliegos de condiciones que incluirán, además de lo contemplado en el estudio previo, lo siguiente:

(...)

Prágrafa Segundo. Para el cumplimiento de los requisitos sobre capacidad jurídica y condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, a los que referencia los literales b y c, el ICETEX podrá tener en cuenta la certificación que de tales requisitos realicen las Cámaras de Comercio.

En ejercicio de esta facultad, para el presente proceso de selección pública, la entidad solo consultará el RUP para efectos de verificar las sanciones e inhabilidades de los proponentes, más no para verificar la experiencia de los proponentes.

- C) Respetuosamente sugerimos a la Entidad que los indicadores financieros requeridos para participar en el proceso sean solicitados así: Liquidez ≥ 2 , Endeudamiento ≤ 50 y Razón de



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Cobertura de Intereses >=8. Esto debido a que un proyecto tan importante como éste requiere de un operador con la suficiente capacidad de operación y estabilidad financiera para así garantizar la correcta ejecución del proyecto.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

R/ Los indicadores financieros establecidos miden la capacidad de operación y estabilidad financiera requerida para el presente proceso de contratación.

D. Solicitamos que se publiquen las coordenadas geográficas de ubicación de las Sedes a beneficiar, ya que esta información es vital para la valoración del proyecto.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ La dirección en la cual se encuentra cada una de las oficinas de ICETEX, se encuentran relacionadas en el siguiente link de nuestra página Institucional:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/atenciónalciudadano/puntosdeatención/ubicaciónyhorarios.aspx>

No se modifica el Pliego de Condiciones.

E) Finalmente solicitamos que se prorrogue la fecha de cierre del proceso, ya que con la ausencia de información tan importante como la ubicación de las Sedes es imposible realizar la valoración de un proyecto de tal envergadura.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

En el Pliego de Condiciones Definitivo se establecerá el cronograma ajustado a la necesidad de la entidad de finalizar el proceso de selección con la antelación suficiente para que se inicien las labores de empalme al menos con un mes antelación al inicio de la operación prevista para el 1 de enero de 2014.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

SEGUNDO GRUPO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES ALLEGADAS POR EL CORREO DE CONTRATOS DEL ICETEX

1. OBSERVACIONES SYNAPSIS COLOMBIA

Asunto: Observaciones No. 2 al Borrador de Pliegos de Condiciones No. 005-2014

Synapsis Colombia estaría interesada en participar en este proceso, y en la oportunidad establecida en el numeral 2.4. del borrador de Pliego de Condiciones, se permite dejar a consideración de la entidad las siguientes:

1. Se solicita a la entidad que en el anexo 10 informativo gobernabilidad personal requerido en la columna de CERTIFICACIONES para el caso de los perfiles Datacenter(Administrador Networking), seguridad de la información(asesor de la información) , servidores directorio activo y plataforma (web Master) , aclarar cuáles son las certificaciones mínimas que requiere cada uno de los perfiles.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ Se acepta, Inmediatamente en seguida del ANEXO 10 “INFORMATIVO GOBERNABILIDAD PERSONAL REQUERIDO” que se encuentra en Folio 204, se adiciona la tabla:

CERTIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL EN SITIO

DESCRIPCION FUNCIONES	CERTIFICACIONES REQUERIDAS/EXPERIENCIA
Web Master	<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional ingeniería Sistemas- Tarjeta profesional <p>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, EN:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Implementación y administración del CMS DotNetNuke Professional 7, por lo menos cuatro (4) años.➤ Administración de IIS 7.5, por lo menos cuatro (4) años.➤ Administración de los sistemas Operativos



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

	<p>Windows Server 2003, 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación .ASP y .NET, por lo menos dos (2) años. ➤ Programación Java Script, CSS, JQUERY, HTML5. ➤ Administración de Bases de Datos SQL Server 2000 y 2008, por lo menos un (1) años. ➤ Programación PL - SQL sobre TOAD. ➤ Dominio de estándares W3C.
Administrador Networking	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional ingeniería Sistemas, electrónica o afines. - Tarjeta profesional. <p>CERTIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de Experiencia mínima de 3 años en administración y operación de redes. - Certificación CCNA.
seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional ingeniería Sistemas, electrónica o afines. - Tarjeta profesional. <p>CERTIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CCSA (Gestión Firewall – CheckPoint -vpn) - ITIL V3 - PGP - Experiencia en gestión de consola Epo de McAfee. - Experiencia en Go Any Where - Experiencia en Vulnerability Manager de McAfee. - Experiencia en email-gateway.

2. Para el perfil de Administrador de Aplicaciones bajo plataformas open source Administrador Linux, My SQL, PHP, respetuosamente solicitamos a la entidad que se permita homologar con experiencia.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

Se acepta, en el Folio 207, el párrafo:

“..



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

ADMINISTRACION DE APLICACIONES	Administrador de despliegue de aplicaciones.	SEDE NACIONAL	Ingeniería electrónica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones	Experiencia mínimo de 3 años en configuración de aplicaciones bajo plataformas Microsoft, Linux y Bases de Datos SQL Server y Oracle.	MCTS: Microsoft Certified Technology Specialist 2008 o posterior

“...”

Se reemplazará por el siguiente párrafo:

“...”

ADMINISTRACION DE APLICACIONES	Administrador de despliegue de aplicaciones.	SEDE NACIONAL	Ingeniería electrónica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones	Experiencia mínimo de 3 años en configuración de aplicaciones bajo plataformas Microsoft, Linux y Bases de Datos SQL Server y Oracle.	Certificación de Experiencia por parte del Cliente
					Mínima de Tres años, en donde se han prestado los servicios por el Administrador de despliegue de Aplicaciones Sobre Plataforma MicroSoft, Linux y Bases de Datos SQL Server y ORACLE.

“...”

- En el perfil de herramientas de gestión para mesa de ayuda (Administrador de las herramientas de gestión para mesa de servicios) por favor indicar la certificación requerida y si esta se puede homologar con experiencia.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ Se acepta, de acuerdo con lo anterior, en el Folio 208, el párrafo:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

HERRAMIENTAS DE GESTION para MESA DE SERVICIO	Administrador de las herramientas de gestión para Mesa de servicio	SEDE NACIONAL Y PROVEEDOR	Ingeniería electrónica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones.	Experiencia mínimo de 2 años como administradores de Herramientas de gestión de mesa de servicio.	Certificación del fabricante o partners autorizados donde certifique que el personal asignado al Rol se encuentra capacitado en la implementación y administración de la herramienta de gestión de mesa de servicio incluida en la propuesta.
--	--	---------------------------	---	---	---

Quedará de la siguiente manera:

HERRAMIENTAS DE GESTION para MESA DE SERVICIO	Administrador de las herramientas de gestión para Mesa de servicio	SEDE NACIONAL Y PROVEEDOR	Ingeniería electrónica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones.	Experiencia mínimo de 2 años como administradores de Herramientas de gestión de mesa de servicio.	Certificación de Experiencia por parte del Cliente de Mínima dos años, en donde se han prestado los servicios con la misma herramienta ofrecida para la gestión de casos de soporte.
--	--	---------------------------	---	---	--

4. El perfil de Gobernabilidad (Asistente del proyecto) especificar el perfil ya que puede ser en áreas de redes, software-Hardware o infraestructura o en todas de las anteriores.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ Tal como se indica en el ANEXO 10 "INFORMATIVO GOBERNABILIDAD PERSONAL" del Pliego de Condiciones del proceso, se trata de la certificación de "Experiencia como mínimo de 2 años brindando soporte en procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y experiencia en documentación de proyectos TIC". El rol de esta persona será el de gestionar de forma eficiente cualquier incidente técnico que se presente durante toda la vigencia del contrato escalando directamente con el personal técnico del CONTRATISTA e interactuando con la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de ICETEX cuando sea requerido. Dependiendo del área del incidente (áreas de redes, software-Hardware o infraestructura), esta persona realizaría la gestión correspondiente.

No se requiere cambios en el Pliego.

2. OBSERVACIONES MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Dando continuidad a las observaciones antes enviadas, nos permitimos remitir las siguientes solicitudes:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

- A) En la pag 64 de proyecto pliego de condiciones anexo 2 indica “Herramientas que faciliten la gestión de los ANS pactados (99,8%), Incluida en el servicio de conectividad “ se le pide a la entidad tener en cuenta el medio de transmisión para el porcentaje de disponibilidad en el campo de conectividad se le pide a la entidad cambiar parcialmente a 99,6% .

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

R/ No se acepta la observación dadas las necesidades operacionales de ICETEX.

No se realizan cambios en el Pliego de Condiciones.

- B) Se le pide a la entidad dar mas características de los equipos de hardware y software implementados por ETB para palnificar y a favor tanto de la entidad y del proponente tener los menores inconvenientes posibles en la ejecución del proyecto.

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

Se aclara que ETB no ha implementado equipos de hardware ni software para ICETEX. Así mismo, en las tablas de los ANEXO 6. “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL” y ANEXO 7 “REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO”, en las columnas “SERVICIO” y “SISTEMA OPERATIVO”, “MARCA” y “MODELO” se encuentran relacionados las características de los equipos de **hardware y software** que se encuentran actualmente en producción y que van a pasar a modalidad de “colocación” según los términos definidos en el Pliego de Condiciones del proceso.

No se realizan cambios en el Pliego de Condiciones.

- C) Se le pide a la entidad listar todos los equipos en propiedad de ICETEX tanto en el servicio de conectividad como en los servicios de colocación en sitio principal y alterno

RESPUESTA ICETEX

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

Ver capítulo 4.2.2. “SERVICIOS DE COLOCACION” y los anexos 6 y 7 como se indica en los siguientes apartes:

“GENERALIDADES
ADMINISTRACIÓN CENTROS DE CÓMPUTO PRINCIPAL Y ALTERNO



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

Comprende servicios de colocación en un Centro de Cómputo principal y alternativo con características de TIER II o superior según la norma EIA/TIA 942. Los servicios que se requiere dejar en la modalidad de colocación son los servidores propiedad de ICETEX listados en los ANEXO 6. "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL" y ANEXO 7. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE COLOCACION CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNATIVO. En el caso en que el ICETEX adquiera otro(s) equipo(s) el CONTRATISTA debe permitir el alojamiento para esas nuevas máquinas bajo las mismas condiciones descritas a lo largo del presente numeral".

Así mismo, se aclara que los servicios de conectividad (incluyendo equipos y software) deben ser provistos por EL CONTRATISTA y deben ser claramente especificados por el proponente de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones del proceso.

3.OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ ETB

En atención a los términos de referencia publicados a la fecha por el ICETEX dentro del PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 005 DE 2014, nos permitimos hacer las siguientes solicitudes de aclaración:

1. De manera atenta, solicitamos a la Entidad Contratante que aclare en los pliegos de condiciones y tenga en cuenta para el tiempo de experiencia profesional, que para efectos del cálculo de la experiencia del personal requerido descritos en el Anexo 10 del pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 005 DE 2014, se tenga en cuenta lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual señala:

ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

De acuerdo con lo descrito, el aparte anterior se encuentra en contradicción de lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003; sin embargo, de conformidad con la hermenéutica jurídica, el Decreto Ley 019 de 2012 por ser posterior y ostentar el mismo rango legal prevalece sobre la Ley 842 de 2003. Por lo expuesto, solicitamos que la experiencia de los miembros del equipo de trabajo se compute a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de su educación superior.”

Esta posición ha sido acogida por varias Entidades, como las que relacionamos a continuación, las cuales han emitido concepto en el mismo sentido:

- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, en concepto SAC- ref.2012ER43404 frente a la siguiente consulta “Considerando la expedición del Decreto Ley 019 de 2012 como debe tenerse en cuenta la experiencia profesional de los ingenieros, quienes poseen una regulación especial mediante la Ley 842 de 2003” responde dicho ente citando el artículo 229 del Decreto Ley en mención, aduciendo entre otras que siguiendo el principio señalado en el artículo 71 del Código Civil según el cual la derogación de una Ley es ...”tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con la de la Ley anterior”, el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 fue derogado tácitamente por el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, en concepto 1100000-84905-92892 del 08 de mayo de 2012, considera entre otras que con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, si se requiere vincular un ingeniero o un abogado, se entenderá que el aspirante debe acreditar la experiencia mínima requerida contada a partir de la terminación y aprobación de materias. Si se requiere un médico o una enfermera, o cualquier profesión relacionada con el SGSSS, a experiencia se validará a partir de la inscripción en el registro profesional.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en Concepto Jurídico No. 135041 de septiembre 3 de 2013, señaló: La experiencia profesional en toda nueva vinculación que se realice para proveer empleos públicos una vez vigente el decreto-ley 0019 de 2012, se reconocerá desde la fecha de terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico de educación superior, con excepción de las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computara a partir de la inscripción o registro profesional.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA en Concepto Jurídico No. 2013-206-014226-2 de septiembre 16 de 2013, indicó:



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

De acuerdo con lo anterior, el Decreto-ley 0019 de 2012 rige a partir del 10 de enero de 2012 y debe aplicarse para todas aquellas situaciones que se presenten con posterioridad a su entrada en vigencia.

Vale la pena aclarar que con el Decreto-ley 0019 de 2012 operó una derogatoria tácita de las normas que le son contrarias, es decir, aquellas que contemplaban que la experiencia profesional se computaba a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.

En consecuencia, frente a la consulta formulada, esta Dirección considera que la experiencia profesional en toda nueva vinculación que se realice para proveer empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios profesionales una vez vigente el Decreto-ley 0019 de 2012, se reconocerá desde la fecha de terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pênsum académico de educación superior, con excepción de las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Es decir, la experiencia profesional de todas las personas que se vinculen con posterioridad a la expedición del Decreto-ley 0019 de 2012, deberá contabilizarse con la aprobación del pênsum académico de la formación profesional respectiva, salvo las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

El Decreto ley 0019 del 10 de enero de 2012, que contiene las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, estableció en su artículo 229 la forma de computar la experiencia profesional de las profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la cual resulta aplicable en el presente proceso de selección pública, acogiendo con ello la propia doctrina del Ministerio de Educación y otras entidades públicas

En todo caso, para demostrar la condición de profesional se acreditará según las disposiciones aplicables a la respectiva profesión.

(se subraya)

2. Con referencia a la Minuta del Contrato hacemos las siguientes observaciones:

Ø Se solicita de forma respetuosa a la Entidad Contratante, suprimir las causales de terminación unilateral descritas en la cláusula vigésima cuarta de la minuta del contrato y el siguiente aparte sobre la liquidación del contrato, descrito en la cláusula décima octava, que señala: "Si



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo en relación con la liquidación, EL ICETEX procederá a efectuar una constancia de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios, conforme lo establece inciso tercero del artículo 53 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que se está estableciendo una potestad excepcional a cargo del ICETEX que sólo procede por autorización legal (liquidación unilateral y terminación unilateral a través de acto administrativo).

Siendo el régimen jurídico aplicable para el presente proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, el derecho privado, donde prima la autonomía de la voluntad de las partes, mal haría el ICETEX al señalar que la liquidación o paz y salvo y la terminación del contrato se darán de manera unilateral.

Como lo ha dicho el Consejo de Estado sobre las cláusulas de terminación unilateral establecidas por entidades públicas sin autorización legal, se “(...) advierte que la potestad exorbitante que tiene la Administración de dar por terminado el contrato no es una facultad discrecional sino que debe cimentarse en las causales previstas en la Ley y por consiguiente **en ningún caso puede soportarse la decisión en una cláusula contractual que no tenga correspondencia con una causa legalmente prevista.**” (CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION C. Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA. Bogotá, D.C, ocho (8) de mayo de dos mil trece (2013). Radicación número: 50001-23-31-000-1998-00027-01(24510))

De esta forma, los citados apartes de la minuta del contrato resultarían contrarios a la normatividad vigente, debido a que la Entidad Contratante se atribuye una facultad que solo pueden ejercer aquellas entidades regidas por los procedimientos del Estatuto General de Contratación; en este sentido, la facultad de liquidación unilateral y terminación unilateral son una prerrogativa de la Administración y es la LEY (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012) quien autoriza a las entidades públicas a hacerlo.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ El proyecto de minuta del Contrato será ajustada de conformidad con la normatividad aplicable al ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, con régimen legal propio en materia contractual, en todos los aspectos que resulten pertinentes, entre ellos, las causales de terminación del contrato en materia de incumplimientos de las partes.

En el caso de la liquidación unilateral, se advierte que esta facultad se conserva a falta de la liquidación de mutuo acuerdo, según la normatividad vigente aplicable a esta materia.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N°005 DE 2014

CONTRATAR EL OUTSOURCING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RED DE COMUNICACIONES, CENTRO DE DATOS Y SERVICIOS CONEXOS.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ICETEX: CONTRATOS@ICETEX.GOV.CO

3. En atención a los términos de referencia publicados a la fecha por el ICETEX dentro del PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 005 DE 2014, nos permitimos hacer las siguientes solicitudes de aclaración:

Para el diligenciamiento del numeral vi del Formato 1 Carta de Presentación de la Oferta, solicitamos respetuosamente se permita agregar la siguiente expresión en negrillas:

*“(…) Que no he sido objeto de imposición de multas o incumplimientos **en firme** dentro de los tres años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de haber sido objeto de imposición de multas o incumplimiento deberá diligenciarse el siguiente cuadro: (...))”.*

La veracidad de la anterior expresión, es decir, la confirmación sobre si existen o no sanciones en firme se deberá analizar el día de la fecha de entrega de las ofertas con lo señalado en el RUP y consulta a la Gerencia de Defensa Jurídica.

RESPUESTA ICETEX

GRUPO CONTRATOS

R/ Se agregará al Formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta del pliego de condiciones definitivo en materia de multas, la declaración según la cual estas requieren que se encuentren en firme.

En todo caso, la entidad constatará la inexistencia de multas en el RUP, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Respuestas revisadas y viabilizadas en el Comité de Contratación en sesión del 15 de Septiembre de 2014.

Septiembre 23 de 2014.

